

DISCURSOS

SÉRIE ESTUDOS DE
Nº 2 TRADUÇÃO



DIDÁCTICA DA TRADUÇÃO

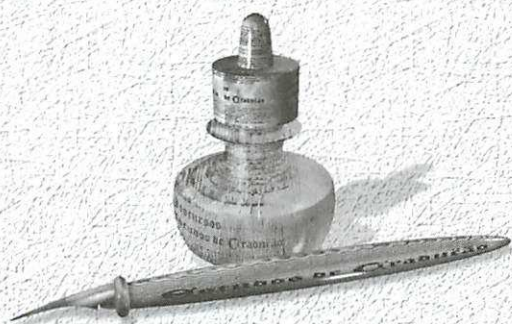


UNIVERSIDADE ABERTA

DISCURSOS

ESTUDOS DE TRADUÇÃO

DIDÁCTICA DA TRADUÇÃO



número **2**
primavera 2002

Série Estudos de Tradução

Director

Carlos Castilho Pais (Universidade Aberta, R. da Escola Politécnica,
140-147, 1269-001 Lisboa, Portugal; correio electrónico: castilho@univ-ab.pt)

Conselho de Redacção:

Francisco José Magalhães; Margarita Correia; Maria da Conceição Meireis;
Vivina de Campos Figueiredo

Conselho Editorial

Amparo Hurtado Albir (Universidad Autónoma de Barcelona)
Anthony Pym (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona)
Dolores Bermúdez Medina (Universidad de Cádiz)
Flavia Aragón Ronsano (Universidad de Cádiz)
Francisco Lafarga (Universidad de Barcelona)
Françoise Wuilmart (ISTI, Bruxelas)
Helena Tanqueiro (Universitat Autònoma de Barcelona)
Joaquín García Palacios (Universidad de Salamanca)
J. J. Lanero (Universidad de León)
José Antonio Sabio Pinilla (Universidad de Granada)
Josep Marco Borillo (Universitat Jaume I)
Julio César Santoyo (Universidad de León)
Marcia A. P. Martins (Pontificia Univ. Católica, Rio de Janeiro)
Maria Manuela Fernández Sánchez (Universidad de Granada)
Juan Miguel Zarandona (Universidad de Valladolid)
Oscar Díaz Fouces (Universidad de Vigo)
Paulo Ottoni (Unicamp, Campinas)
Rosario García López (Universidad de Las Palmas)
Roxana Recio (Creighton University, Omaha)

Design Gráfico: Francisco Tellechea

Periodicidade: ESTUDOS DE TRADUÇÃO é de periodicidade bi-anual. O seu campo de interesses
abrange todas as disciplinas relacionadas com a tradução.

Permuta: ESTUDOS DE TRADUÇÃO aceita permuta com revistas similares. Contactar a direcção.

Propriedade: os artigos são propriedade dos seus autores, não se responsabilizando a revista pelas
opiniões neles expressas.

Edição: Universidade Aberta,
Rua da Escola Politécnica, 140-147
1269-001 Lisboa

Composição: Gráfica EUROPAM, LDA. Mira Sintra - Mem Martins

Impressão: GRAFORIM, Artes Gráficas, Lda.

ISSN: 0872-0738

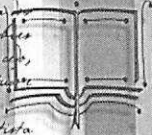
Depósito legal: 172629/01

Junho 2003

ÍNDICE

Apresentação	9
Estudos: Didáctica da Tradução	
El género: plataforma de confluencia de nociones fundamentales en didáctica de la traducción	13
<i>Isabel García Izquierdo</i>	
La traducción jurídica através de los géneros: el transgénero y la socialización del traductor en los procesos de enseñanza/aprendizaje	21
<i>Esther Monzó</i>	
La enseñanza de la traducción jurídica y las nuevas tecnologías	37
<i>Anabel Borja Albi</i>	
Factores contextuales de la traducción entre lenguas en contacto: implicaciones didácticas	49
<i>Cristina García de Toro</i>	
Los ejercicios de elección múltiple en la formación de traductores literarios	65
<i>Joseph Marco</i>	
Los ejercicios de elección múltiple como herramienta didáctica para el desarrollo de la competencia traductora en la traducción de géneros científicos	83
<i>Vicent Montalt i Resurrecció</i>	
ENTREVISTA	101
<i>Paulo Eduardo Carvalho</i>	
TEORIA(S)	
Por una teoría 'científica' de la traducción	119
<i>Teodoro Sáez Hermosilla</i>	
CRÍTICA/RECENSÕES	143
PROJECTOS/NOTÍCIAS	163

Por isso, a maioria dos profissionais de saúde e frequentemente
devido a isso, a maioria dos profissionais de saúde e frequentemente
devido a isso, a maioria dos profissionais de saúde e frequentemente
devido a isso, a maioria dos profissionais de saúde e frequentemente
devido a isso, a maioria dos profissionais de saúde e frequentemente
devido a isso, a maioria dos profissionais de saúde e frequentemente
devido a isso, a maioria dos profissionais de saúde e frequentemente
devido a isso, a maioria dos profissionais de saúde e frequentemente
devido a isso, a maioria dos profissionais de saúde e frequentemente
devido a isso, a maioria dos profissionais de saúde e frequentemente



APRESENTAÇÃO

APRESENTAÇÃO

CARLOS CASTILHO PAIS

Este número de ESTUDOS DE TRADUÇÃO constituiu-se sobretudo com as comunicações dos investigadores da Universidade de Jaume I (Castelló) apresentadas no **I Congresso Ibérico sobre Tradução**. Todas elas versam o tema da DIDÁCTICA da tradução, abrangendo quer o ensino da tradução em geral, quer o ensino da tradução de textos jurídicos, literários e científicos.

No momento em que a tradução acede à Universidade Pública Portuguesa através de cursos formais de licenciatura, pretendemos, com este número, aplaudir o acontecimento, há muito desejado, e, sobretudo, trazer algum contributo à reflexão, que os professores e os estudantes desses cursos não deixarão de levar a cabo, sobre o modo de ensinar e aprender a traduzir.

Seguimos, como não podia deixar de ser, a estrutura iniciada com o número anterior. O nosso entrevistado dedica-se à tradução de peças dramáticas há já vários anos. Só esse facto justificava a entrevista. Mas Paulo Eduardo Carvalho acaba de publicar um volume com três peças traduzidas, escritas pela dramaturga britânica Caryl Churchill, e todas elas encenadas entre nós de 1997 a 2002.

Desta vez, o espaço destinado a **Teoria(s)** é concedido a Teodoro Sáez Hermosilla, autor pouco conhecido entre nós, que nos honrou com a sua presença no *I Congresso Ibérico sobre Tradução*. Aqui se publica a conferência que Sáez Hermosilla proferiu no Instituto Cervantes de Lisboa.

Fecha este número com os espaços dedicados às recensões e aos projectos. Limita estes espaços apenas o número das colaborações que nos vão chegando. O espaço das recensões deveria ser maior. O dos projectos também. Para que aqui se mostre o que se lê e o que se faz. Que se divulgue, portanto, esta vontade.



R y
if
2
ct
niat re
tua: sic
nostru

die. Et dimitte nobis
dimittimus debitoribus
cas in tentationem. 9

Padre — nosso — tu no

Padre engalaré ni ag
Padre nosso que estas

me — sanctificado sela. —

ESTUDOS

EL GÉNERO: PLATAFORMA DE CONFLUENCIA DE NOCIONES FUNDAMENTALES EN DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN

ISABEL GARCÍA IZQUIERDO
UNIVERSITAT JAUME I

Introducción¹

En la reciente historia de los estudios traductológicos, pocos son los conceptos que han suscitado tanta controversia entre los especialistas de la materia como el concepto de *género*. Y ello porque, bajo diferentes denominaciones, el concepto se ha revelado como imprescindible para la exégesis del acto traductor y, en consecuencia, también para la didáctica de la traducción.

La noción de *géneros*, como sabemos, una herencia de los estudios literarios que, con el tiempo, se ha ido ampliando a otras disciplinas y campos del saber, a la vez que iba aumentando su complejidad².

El presente trabajo pretende, en primer lugar, reflexionar sobre la adopción y caracterización del término por parte de los estudios traductológicos; y, en segundo lugar, ofrecer perspectivas para la utilización del mismo como herramienta didáctica.

La definición del género: un dilema en el ámbito de la traductología

Como acabamos de ver, el *género* es un concepto que nace en el ámbito de los estudios literarios. Serán los funcionalistas sistémicos (M.A.K. Halliday, R. Hasan o J. R. Martin, entre otros) los primeros que adoptarán la noción para aplicarla al ámbito de la lingüística. Sin embargo, dicha adopción no será fácil, y la delimitación del concepto, sobre todo en su relación con el registro o los tipos textuales, será cometido de diversos trabajos.

¹ Esta investigación ha sido desarrollada en el seno de los proyectos GV00-155-09 (Generalitat Valenciana) y P1.1.2000-02 (UJI-Bancaixa).

² Para una excelente revisión del tratamiento que los diferentes enfoques (literarios, retóricos, lingüísticos y traductológicos) dan a la noción, véase Monzó i Nebot, E. (2001: 22 ss.).

Como afirma J. M. Castellà (1995: 74), el interés por la diversidad discursiva ha provocado una difusión de etiquetas y clasificaciones que "ahora que han abierto el camino a la comprensión del fenómeno, pueden haber provocado una cierta confusión"³. Esta misma situación se trasladará también desde la lingüística a los estudios traductológicos.

En algunos trabajos recientes, I. García Izquierdo (1999, 2000a o 2000b), he reflexionado sobre el concepto de *género textual*, destacando la dificultad que supone deslindarlo de nociones como el *registro* o, sobre todo, el *tipo de texto*. Autores como Hatim y Mason (1990), Martín (1992), Bathia (1993), Trosborg (1998), o, en España, J. M. Castellà (1995), A. Hurtado Albir (1999), I. García Izquierdo (2000), A. Borja (2000) o S. Gamero (2001), por destacar trabajos muy recientes, han destacado la importancia de la noción de género como constructo semiótico que puede facilitar la comprensión de los actos comunicativos⁴.

En uno de sus últimos trabajos, por ejemplo, Bathia (1999: 22 ss.) destaca 4 aspectos indispensables para la correcta caracterización de los géneros profesionales como "artefactos" o constructos:

- a. *generic integrity* (referida al reconocimiento por parte de los miembros de una comunidad profesional como instancia válida de ese género);
- b. *discursive processes and genre* (la utilización de una serie de procedimientos discursivos típicos o utilización de prácticas discursivas convencionalizadas, tanto orales como escritas);
- c. *generic purposes and intentions* (un género se identifica básicamente en función del propósito comunicativo al que sirve. Este propósito, sin embargo, puede variar en función de los posibles cambios contextuales);
- d. *genre participants* (referido a la existencia de participantes preestablecidos en cada género).

Ahora bien, a pesar de destacar la existencia de estos cuatro aspectos de manera recurrente en los géneros (aspectos que coinciden en destacar, de un modo u otro, la mayoría de trabajos citados arriba), Bathia (1999: 27) apuesta por la *versatilidad* de la mayoría de ellos, es decir, su capacidad para ser dinámicos y creativos en función de diferentes condicionantes. En concreto, en su opinión, uno de los aspectos que favorece dicha versatilidad, junto con las estrategias diferentes para conseguir propósitos similares, el nivel de conocimiento de los especialistas o la variación en las realizaciones lingüísticas en función de los contextos de uso (1999: 27 ss.), es la variación entre culturas, lenguas y variedades lingüísticas.

³ Para una revisión del tratamiento que se dio al género en relación con nociones como el registro o el tipo textual en los estudios funcionalistas, véase I. García Izquierdo (2000: 207 ss.)

⁴ Sin embargo, autores como P. Elena (2000) prefieren utilizar la denominación *tipo textual*.

Las características propuestas por Bathia para el contexto específico de lo que él denomina "géneros profesionales" son perfectamente extrapolables al ámbito que nos ocupa. De hecho, como enseguida veremos, la característica más destacada, en mi opinión, de los géneros, tal como los entiendo en este trabajo, es su determinación cultural, que es precisamente uno de los aspectos que, según Bathia, ofrece dinamismo y creatividad a estos constructos, como acabamos de ver.

En mi opinión, siguiendo a Hatim y Mason (1990) y a Kress (1985), podemos definir el género como:

forma convencionalizada de texto que posee una función específica en la cultura en la que se inscribe y refleja un propósito del emisor previsible por parte del receptor.

Esta definición permite diferenciar esta categoría claramente de la de *tipo textual*, con la que tantas veces se confunde, que también se referirá a formas convencionalizadas de texto, pero en relación con la estructura lingüística de las mismas y no con su proyección sociocultural (véase a este respecto Castellà, 1995). Es cierto que esta definición del género lo convierte en una categoría de difícil descripción para el traductor, puesto que las convenciones de cada género están determinadas culturalmente y ello comportará no pocas dificultades. Pero también es cierto que, así definida, la noción de género se revela como una noción central en cuya descripción convergen, casi sin quererlo, otras nociones contextuales relevantes para el análisis textual y, en consecuencia, para el análisis de la traducción en tanto que texto, como enseguida veremos.

El género se convierte así, como ya he apuntado, en una categoría culturalmente específica, a través de la cual es posible observar las diferentes maneras que poseen las lenguas de conceptualizar la realidad (I. García Izquierdo, 1999). Ahondando un poco más en esta perspectiva, Monzó (2001: 82 ss.) propone que el hecho de que tengamos que observar el género desde una perspectiva cultural, pone de manifiesto que es, en sí mismo, un medio de *socialización* (la figura social del traductor tiene como razón de ser producir un texto discursivo a partir de otro texto discursivo).

Ahora bien, incluso desde la convencida asunción de la concepción de género que acabo de proponer, la dificultad para establecer los límites de los diferentes géneros en las lenguas es importante. Así, el grupo de investigación GENTT que dirijo, y que pretende confeccionar una enciclopedia electrónica de géneros de los ámbitos de especialidad, fundamentalmente jurídico, técnico y médico (este último para acotar el ámbito científico), tuvo serias dificultades para establecer el listado inicial de géneros a analizar, y ello porque la consideración o no de los subgéneros (por ejemplo, en una revista científica) y las constantes interrelaciones entre géneros de ámbitos diversos (un ejemplo evidente es el caso de las patentes o los informes periciales: ¿son textos técnicos o jurídicos?) provocaban clasificaciones diversas. Ello ha evidenciado la

necesidad de considerar las propuestas de manera flexible y dejar que sea la propia investigación la que se encargue de ir decidiendo estos pormenores. En este sentido, comparto la opinión de Bathia (1999: 37), cuando afirma:

Genres, therefore, are not simply meant to be used as templates within which novel rethorical actions are supposed to fit; at the same time, they must be seen as socially constructed forms that are dynamic and can therefore be, and quite often are, reconstructed, reconditioned, revised to achieve quite explicit socially recognised communicative purposes.

Este dinamismo o "versatilidad" de la que habla Bathia obligará, pues, al equipo de investigación a replantearse periódicamente el listado propuesto de géneros, sobre todo en función del grado de convencionalización adquirida en cada uno de los ámbitos.

El género como noción didáctica y su aplicación en la formación de traductores

Acabamos de definir, en el apartado anterior, el *género* como una categoría determinada culturalmente. Como he defendido en trabajos anteriores (I. García Izquierdo, 2000 a), este hecho hace especialmente interesantes los estudios descriptivo-contrastivos en diferentes lenguas (y culturas), con el fin de ir describiendo las regularidades y los diferentes grados de convencionalización que podemos encontrar, de modo que el (aprendiz de) traductor posea patrones descriptivos para poder reconocerlos y utilizarlos adecuadamente.

Desde esta perspectiva, el *género* representa una herramienta muy valiosa para la didáctica de la traducción. Así, el contraste intergenérico es, en mi opinión, imprescindible para el traductor desde los primeros años del aprendizaje (I. García Izquierdo, 2000 a), puesto que le va a permitir interiorizar los diferentes patrones descriptivos de los géneros en las lenguas de trabajo y, sobre todo, ir asumiendo las posibles estrategias a utilizar en el caso de que los géneros en dichas lenguas se codifiquen de maneras diferentes.

En palabras de Bathia (1999: 31):

Any expert genre writer therefore needs to have sensitivity to inter- and cross-cultural constraints operating on genres across national, cultural or ethnic boundaries.

Por lo tanto, el aprendiz de traductor necesitará la práctica contrastiva que le permita adquirir esa sensibilidad intercultural.

He apuntado en líneas anteriores que, además, esta noción constituye un eje central en cuya descripción convergen otras nociones contextuales relevantes para el análisis de la traducción en tanto que texto, y de ahí también su interés didáctico. Y ello porque el género es la categoría de análisis más relacionada con la estructura externa de los textos (función social, contexto sociocultural y, en general, situación comunicativa en la que se producen), si bien es cierto, como afirma Gamero (2001: 57), que los elementos intratextuales también han de tomarse en consideración. Podríamos afirmar que el género es, pues, una especie de recipiente que contiene todos los conceptos que nos ayudan a desentrañar los textos.

Ya hemos justificado la interrelación evidente entre el género y el *tipo textual* (ambos son formas convencionalizadas de texto, aunque una remite al ámbito de la estructura externa y la otra al de la estructura interna). Es obvio, pues, que para la correcta definición de un género deberemos describir también qué tipo de texto lo vehicula habitualmente en la lengua de trabajo (por ejemplo, en el género artículo de opinión, lo habitual en español será encontrar como tipo textual predominante el argumentativo; mientras que en la noticia de prensa internacional, que aparecerá en otra sección del mismo periódico, el tipo textual predominante será expositivo).

Pero no es menos cierta la imbricación entre el género y la ideología (*discurso*), asimismo categoría semiótica determinada culturalmente. Cualquier texto perteneciente a un género estará vehiculando una ideología concreta, más o menos convencionalizada. En el ejemplo que comentábamos, el artículo de opinión estará utilizando un discurso específico, resultado de la particular visión de las cosas que posea su autor; mientras que la noticia de prensa internacional normalmente utilizará un discurso más neutral (en todo caso, en consonancia con las tendencias ideológicas esperables del medio en el que aparezca publicada, pero menos marcado).

Por otra parte, todos los textos representativos de un género están expresados en un *registro* (en el sentido hallidayano, con las variables de campo, modo y tenor) determinado; y suelen tener también un *usuario* o usuarios (dialecto) habitual(es) – si bien en función de lo convencionalizado que esté el género, esto podría variar –. En el ejemplo que venimos utilizando, el dialecto previsible en español será el estándar, el modo escrito para ser leído y el tenor formal, pudiendo en este caso variar lógicamente la variable campo por tratarse de géneros en constante actualización.

Por último, en cualquier situación comunicativa expresada a través de un género concreto, encontraremos también la expresión de *aspectos pragmáticos* que ayudarán a conseguir el propósito comunicativo: las *presuposiciones* (o conocimiento compartido por autor y lector) y las *implicaturas* (como enunciados que reflejan una actitud u opinión del autor, más allá del significado inferible de las palabras que los expresan), estarán presentes en mayor o menor medida en función del género al que nos enfrentemos (pensemos en la diferencia en este sentido entre el género artículo de opinión – en el que probablemente encontraremos muchas presuposiciones y alguna

que otra implicatura, al servicio del propósito crítico que estos artículos suelen tener frente a una noticia internacional de agencia, en las que probablemente habrá ausencia de implicaturas).

Por tanto, comprobamos que todas las variables contextuales (comunicativas, pragmáticas y semióticas -Hatim y Mason, 1990-) están interrelacionadas y pueden ser explicadas partiendo de la noción de género que las acoge.

Conclusión

Como conclusión, destacaré únicamente la importancia que, en mi opinión, posee para el aprendiz de traductor una buena caracterización de los géneros, tal y como los he definido en este trabajo. Desde el punto de vista de la investigación, esta caracterización permitirá abordar estudios diversos sobre aspectos relacionados con la estructura externa, las convenciones textuales, la fraseología específica, etc., que facilitarán la propuesta, por ejemplo, de traducciones validadas de textos altamente convencionalizados en las lenguas - propósito éste, entre otros, que persigue la investigación del grupo GENTT que dirijo -.

Y, desde el punto de vista pedagógico, por mi propia experiencia docente, la explotación del género como punto de partida a partir del cual descifrar el resto de variables relacionadas con el contexto de comunicación resulta muy fructífera, ya que permite a los estudiantes profundizar en el conocimiento y descripción de patrones textuales en su lengua materna, que intuitivamente ya conocían (todos "saben" qué es un artículo de opinión o una receta de cocina), y extrapolar esta experiencia por contraste a las lenguas a las que traducirán.

Bibliografia

- BORJA Albi, A. (2000): *El texto jurídico inglés y su traducción al español*, Barcelona, Ariel.
- BATHIA, V. A. (1999): "Integrating products, processes, purposes and participants in professional writing", en Candlin, N. C. y Hyland, K. (eds.), pp. 21-39.
- CANDLIN, N. C. y Hyland, K. (eds.) (1999): *Writing: Texts, Processes and Practices*, Longman, London and New York.
- CARBONELL i COFTÉS, O. (1999): *Traducción y cultura. De la ideología al texto*, Salamanca, Colegio de España.
- CASTELLA, J. M. (1992/1996): *De la frase al text. Teories de l'ús lingüístic*, Barcelona, Empúries.
- CASTELLA, J. M. (1995): "Diversitat discursiva i gramàtica. Avantatges i mites de la tipologia textual" *Articles de Didàctica de la Llengua i la Literatura*, 4, pp. 73-84.
- DUNMIRE, P. L. (2000): "Genre as Temporally Situated Social Action. A study of Temporality and Genre Activity", *Written Communication*, vol. 17, pp. 93-138.
- ELENA García, P. (1990): *Aspectos teóricos y prácticos de la traducción. Alemán-español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ELENA García, P. (2000): *El traductor y el texto. Curso básico de traducción general (alemán-español)*, Barcelona, Ariel.
- GAMERO Pérez, S. (2001): *La traducción de textos técnicos*, Barcelona, Ariel.
- GARCIA Izquierdo, I. (1999): *Contraste lingüístico y traducción. La traducción de los géneros textuales*, LynX, vol. 23. Centro de estudios de comunicación interlingüística e intercultural, Valencia, Universitat de València.
- GARCIA Izquierdo, I. (2000 a): *Análisis textual aplicado a la traducción*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- GARCIA Izquierdo, I. (2000 b): "The Concept of Text Type and its Relevance to Translator Training", *Target* 12: 2, pp. 283-295.
- GARCIA Izquierdo, I. (2001): "Análisis textual y contraste interlingüístico. La traducción de la conjunción en *Los viajes de Gulliver*, de J. Swift", *TRANS: revista de traductología*, 5, Universidad de Málaga, pp. 23-44.
- GARCIA Izquierdo, I., R. Agost Canós y E. Monzó Nebot (2001): "Enciclopèdia electrònica de gèneres. Anàlisi i descripció dels gèneres especialitzats i aplicacions a la traducció", *II Jornada Xarxa temàtica llenguatges d'especialitat*, València, Universitat de València.
- GUZMAN, J. R. e I. Garcia Izquierdo (2000): "Uso de los mecanismos de cohesión en textos narrativos en la L1 y la L2 en el ámbito de la traducción", *Rassegna italiana di linguistica applicata*, vol. 3, pp. 137-156.

- HATIM, B. e I. Mason (1990): *Discourse and the Translator*, Londres, Longman.
- HATIM, B. e I. Mason (1997): *The Translator as Communicator*, Londres, Routledge.
- HURTADO Albir (dir.) (1999): *Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*, Madrid, Edelsa, col. Cid.
- KRESS, G. (1985): *Linguistic Processes in Sociocultural Practice*, Victoria, Deakin University Press.
- MONZÓ Nebot, E. (2001): *El concepto de gènere discursiu. Una aplicació a la traducció jurídica*, Trabajo de investigación, Castellón, Universitat Jaume I. Inédito.
- REISS, K. y H. J. Vermeer (1989/1991): *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*, Tübingen, Niemeyer. Traducción española de S. García Reina y C. M. De León: 1996: *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*, Madrid, Akal.

LA TRADUCCIÓN JURÍDICA A TRAVÉS DE LOS GÉNEROS: EL TRANSGÉNERO Y LA SOCIALIZACIÓN DEL TRADUCTOR EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE¹

ESTHER MONZÓ²

UNIVERSITAT JAUME I

Un campesino decide ir a la ciudad porque se siente ajeno a la Ley y quiere conocerla personalmente. Pero cuando llega, un guardián de aspecto feroz le impide la entrada y le dice que se espere sentado en un banco. Transcurren las horas, después los días, las semanas, los años, pero a pesar de los intentos por conseguir audiencia, la respuesta del guardián no cambia ni un ápice: no puede pasar. Poco antes de morir, el hombre, desesperado, le pregunta:

- Dime, guardián. Todos quieren acceder a la Ley, pero durante todos estos años nadie ha venido a solicitar audiencia. ¿Por qué?

El guardián lo mira y, apiadado ante la inminencia de la muerte de aquel campesino a quien ha impedido la entrada durante tanto tiempo, le contesta:

- No se ha presentado nadie a esta puerta, ni se presentará nunca, porque la puerta es solo para ti. Y ahora, que ya no será necesaria, la cerraré.

La impotencia que le provocaba la burocracia a Kafka le llevó a describir la Ley de una forma parecida a esta en *El proceso* (Kafka, 1913/1999) y los docentes de traducción jurídica luchan con frecuencia contra una sensación similar que se apodera de los estudiantes al ver textos con una sintaxis rocambolesca que les hace dudar de sus conocimientos de la lengua, una puntuación nula que les impide delimitar las unidades terminológicas para la comprensión o las bús-

¹ Este artículo es una versión revisada de una comunicación presentada en el *I Congreso Ibérico sobre Tradução* (Lisboa, noviembre de 2001).

² La investigación para este trabajo ha sido posible gracias a una beca de formación de personal investigador de la Generalitat Valenciana en el marco del proyecto GV00-155-09.

quedas documentales, y un entramado de conceptos desconocidos que les remiten a una realidad cuya existencia les resulta incluso sorprendente en muchas ocasiones. Algunos sienten la necesidad, como el campesino de la historia, de desvelar las entrañas de la (in)justicia estatal, de la fuerza de la Ley, y desconstruirla para desproveerla dialécticamente de todo fundamento racional de una forma marxista, weberiana y derridiana que nos permitiría que cada uno traspasáramos la puerta que tenemos asignada. Estas personas se plantean los textos como un reto al que pueden acceder y, por ello, se sienten motivados. Sin embargo, existe un perfil distinto de estudiantes que se sienten más bien desconcertados por la densidad conceptual y la complejidad de los textos especializados, lo cual conlleva inseguridad y, finalmente, rechazo.

No obstante, la metáfora que nos brinda Kafka en el relato que aquí recreamos no revela tan solo un modo de recibir el derecho por parte de los legos (voluntarios o forzosos), sino que también puede entenderse de otra forma. Esta historia kafkiana nos muestra que detrás de la puerta, detrás de la Ley, no podremos encontrar nunca nada. Milagrosamente, nadie entra ni sale. No podemos acudir personalmente a la Ley para entendernos con ella, porque los textos jurídicos establecen un diálogo circular consigo mismos: "todos tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la Ley" (Exposición de motivos de la Ley del Jurado). Y la Ley, aquí, es otro texto escrito, que se reviste de una fuerza autoritaria, se observa como la fuente del poder, la justificación de las acciones, la referencia que se nos ofrece como motivo último.

Esta es una característica del derecho vigente en los estados democráticos que supone una evolución - aunque podríamos ironizar sobre ello - respecto a estadios anteriores en los que prevalecía el libre arbitrio de un dirigente o de un grupo en el que se concentraba todo el poder sin posibilidad de fiscalización. Así pues, aunque este principio de seguridad puede parecer una medida limitadora, se impone por nuestro propio interés. Por fortuna, los tiempos feudales en los que la divinidad confería a un representante político más *terrenal* un poder discrecional para disponer y castigar son ya cosa de la historia.

Según nos explican los sociólogos (Gellner, 1988), en las sociedades agrarias y preagrarias, el conocimiento está firmemente vinculado a una institución. Así, en un tiempo históricamente remoto de la sociedad occidental, el monarca constituía la fuente de reglamentación de la vida social del mismo modo en que el clero atesoraba entre sus muros el conocimiento sobre las leyes espirituales. Con esta monopolización, se asegura el poder y, como medida preventiva, aparece el oscurantismo que sirve para protegerlo. Por el contrario, en las sociedades modernas, institución y conocimiento se separan, de modo que este último se convierte en un bien público que puede ser objeto de especialización por parte de un colectivo particular de los miembros de la sociedad. A este respecto resulta destacada la tenden-

cia del derecho europeo a la codificación, esto es, a la plasmación de las leyes en textos escritos de acceso general sobre el que debe basarse todo el derecho. Esta codificación del conocimiento que conforma la base de la profesión de los juristas podría considerarse un caso extremo de la evolución que describe Murphy (1988: 246-247):

The process of formal rationalization has generated a new type of knowledge, namely, the systematic, codified, generalized (which implied abstract) knowledge of the means of control (of nature and of humans). [...] This formally rational abstract utilitarian knowledge has resulted in new means of control (over nature and over other groups) and is a form of knowledge which is quantitatively and qualitatively different from the previous practical knowledge and the status-cultural knowledge.

La fundamentación del derecho en textos escritos que prevalecen sobre los individuos se establece para evitar la arbitrariedad de los poderes públicos, cuya interdicción se recoge en nuestra constitución de 1978. Así, la legislación actual está informada del principio de seguridad, por el cual nada puede penalizarse si no se ha seguido, previamente a la comisión del supuesto delito, un proceso con las debidas garantías que culmina en la tipificación de la conducta delictiva; esto es, no puede acusarse a nadie de algo que no se sepa que es delito. La doctrina es clara al respecto: *Nulla pena sine lege*. No obstante, debemos tener en cuenta también que se supone que la publicidad de una norma – estrechamente vinculada a la codificación del derecho – implica su conocimiento, o su corolario práctico: la ignorancia de las normas no exime de su cumplimiento.

En esta coyuntura, un discurso se legitima por la existencia de un discurso previo, así como por la apelación al conocimiento público. Esta forma de crear conocimiento a partir de conocimiento es una solución (de hecho, y como señalábamos, una segunda solución) al carácter *social* de la disciplina. El Derecho no presenta una relación directa con el mundo natural, como ocurre con la biología, por ejemplo. A diferencia de las ciencias experimentales, el Derecho no describe, explica y prevé fenómenos naturales, sino que atañe a las relaciones sociales que, por definición, surgen en una cultura y están mediatizadas por esta. Si recurrimos a la sociología de las profesiones, podemos fundamentarnos en la distinción que se establece entre profesiones *científicas*, comprometidas con los hechos (ingeniería o medicina), y profesiones *normativas*, que tratan cuestiones de valor y entre las cuales se encuentra el Derecho (Macdonald, 1995: 168-169).³ No quisiéramos entrar ahora en valoraciones respecto a la distinción entre Derecho *natural*, válido universalmente porque se refiere a valores inherentes al hombre, y Derecho *positivo*,

³ También se distinguen las profesiones sincréticas, que combinan ambas características, como serían los militares o los académicos (Macdonald, 1995: 169).

donde se da cabida a particularidades socialmente marcadas; de estas disquisiciones se encarga ya la filosofía del derecho. Lo que resulta evidente es que, ni en caso de existencia de un Derecho natural, este no podría llevarnos de la mano, señalar el sol y decirnos "sol", como hacía uno de los niños con los que trabajaba Jean Piaget y que pretendía asegurar con total certeza que la palabra correspondía evidente y unívocamente al objeto.

El conocimiento que conforma la regulación de la justicia en la sociedad, la manera de convivir y de solucionar, en caso de conflicto, los litigios entre individuos es, a falta de universales morales perfectamente definidos, un conocimiento formal plasmado en textos escritos. Si, como nos dice la sociología (Macdonald, 1995: 160), las profesiones son agrupaciones basadas en el conocimiento, podríamos argüir entonces que, en el caso del grupo social que conforman los juristas, el conocimiento y la profesión misma se cimientan en textos discursivos. Sin textos, no hay Derecho, de lo que se desprende la naturaleza discursivizada de esta disciplina.

Estos textos que constituyen las bases de la ciencia del derecho presentan ciertas características comunes que permiten a los usuarios competentes de la lengua identificar sin temor a equivocarse los textos redactados por juristas. Se trata de un discurso que envuelve a los redactores, que preexiste al individuo⁴ y que este se encarga de perpetuar instintivamente como medio de protección del conocimiento (Gellner, 1988) tanto en el plano del contenido como en el de la forma. Del mismo modo, los textos que no estén impregnados por este conocimiento podrán identificarse con la misma facilidad y se verán condenados a la marginalidad por defectos de forma, de lo que se deriva la importancia de conservar las convenciones que, en muchos casos, no son en modo alguno discrecionales, sino que se contemplan en los textos normativos. Por poner un ejemplo, la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Cortes Generales, 1882/1997) describe cómo deben ser las sentencias en los procesos penales, de forma que un juez no puede poner su nombre donde le plazca, por ejemplo, ni describir los hechos después de explicar la legislación en la que basa su decisión. Son convenciones (Lewis, 1969) que se respetan del mismo modo en que conducimos por la derecha porque sabemos que los coches que se acerquen a nosotros en sentido contrario también lo harán y porque sabemos que ellos saben que nosotros escogeremos circular por ese lado. En otras palabras, por el *principio de seguridad*.

En el ámbito de la lengua general, ocurre exactamente lo mismo. Las cartas se firman al pie, las recetas empiezan por los ingredientes, los artículos exponen los datos más relevantes al principio, las tarjetas de visita incluyen los datos de quien nos las entrega, etc. Y sabemos qué encontraremos en cada caso y dónde porque

⁴ En este sentido, resultan destacables las contribuciones de Foucault a la teoría moderna del conocimiento. Véase, por ejemplo, Foucault (1982: 105).

los demás saben que lo buscaremos allí y porque todos sabemos que estamos cooperando. Asimismo, podemos estar seguros de que no nos envían una multa si lo que recibimos tiene una imagen de la sirenita de Copenhague en el dorso; que a las tres de la mañana no nos llamarán para decirnos que se anula el vuelo que habíamos reservado para dentro de tres meses; que la hija pequeña de nuestro corredor de seguros no nos escribirá para informarnos de las condiciones de la póliza que pensamos suscribir; que un *sí* telefónico no nos obliga (legalmente) a cumplir un contrato; y es evidente la extrañeza que nos produciría que el presidente de la comunidad de vecinos nos enviase una convocatoria de reunión para comunicarnos que acaba de comprarse un coche nuevo. Mantenemos las convenciones por seguridad, y las adoptamos por economía.

El emisor de un mensaje se ahorra fatigas si, en vez de encontrarse ante un papel en blanco, dispone de una especie de guión, una estructura interiorizada de forma y contenido que le dicta qué tiene que decir y cómo. Por su parte, el receptor recibe un ahorro interpretativo proporcional que le permitirá entender el mensaje con menos atención y esfuerzo mental. Naturalmente, esto se dará siempre que conozcamos las convenciones, es decir, si estamos familiarizados con el *género*.

Para describir este concepto de una forma sucinta, podríamos empezar diciendo que un género es una manera convencionalizada de comunicarnos en situaciones enraizadas en un contexto social. Evito conscientemente la expresión *forma convencionalizada* (Kress, 1985: 85; Hatim y Mason, 1990: 140; Swales, 1990: 12, donde género y estilo aparece difuminados) porque considero que el género afecta tanto a la forma como al contenido de un mensaje. En este sentido, cabe destacar la aportación del crítico y teórico ruso Mijail M. Bajtín, que proporciona un *giro sociológico* a la teoría del género, o genología (van Tieghem, 1938). Bajtín (1979/1982: 248-255), en oposición a sus predecesores formalistas, es el primero en introducir en el estudio del género la dimensión sociológica, que da cuenta de la participación de la sociedad en la producción de un discurso por parte de un individuo, de forma que la comunicación se convierte realmente en la (re)producción de pautas marcadas por un colectivo. El género es, pues, un tipo relativamente estable de enunciado elaborado por una esfera concreta de uso de la lengua a partir de enunciados individuales, determinados por esa esfera, en los cuales se vinculan indisolublemente un contenido temático, un estilo (colectivo) y una composición o estructura, y en el cual se revela una manera de ver y de interpretar aspectos particulares del mundo, de conceptualizar la realidad en la memoria (también colectiva). Como puede apreciarse en esta reformulación en la que intento captar el espíritu de la teoría bajtiniana del género, este, como la comunicación que se desarrolla tomándolo como base, no es un acto individual y natural al hombre, sino colectivo, por cuanto la conciencia humana es social (confiérase Bohannon, 1992). Así pues, el individuo se expresa con estos espacios verbales preexistentes que, en consecuencia, tienen una

fuerte carga sociohistórica y también ideológica que se activaría tanto en la producción como en la recepción (Bajtin, 1981: 276):

[N]o living word relates to its object in a singular way: between the word and its object, between the word and the speaking subject, there exists an elastic environment of other, alien words about the same object, the same theme [...].

En esta concepción, en la cual el género puede entenderse como el testimonio de una comunidad marcada por unas condiciones situacionales específicas en el uso del lenguaje, esta categoría se observa como una forma *local* de conocimiento,⁵ es decir, como una producción de una *esfera concreta de uso de la lengua*. Los corolarios teóricos de esta concepción son numerosos en diversos ámbitos de estudio (Todorov, 1988; Swales, 1990; Bhatia, 1993), pero lo que es más importante es la demostración que se ha hecho mediante métodos empíricos contrastivos (García Izquierdo, 1999) del hecho de que el género se conforma con modos particulares de conceptualizar la realidad. Así pues, las comunidades presentan formas divergentes en estas maneras de representación y el hecho de que los géneros varíen de cultura en cultura constituye una prueba suficiente de la utilidad que su estudio presenta para la traductología.

En la definición de las características de un género, las opiniones divergen. Según Maingueneau (1998: 50-54), estas serían: la finalidad de la comunicación reconocida por los interlocutores de la situación, la condición o situación social de las personas que intervienen, la temporalización, el soporte material y la organización textual (*macroestructura* para van Dijk, 1980). Otros autores abogan por una característica decisiva que se complementaría con elementos secundarios. Así, Miller (1984), desde la retórica, conferiría prácticamente toda la importancia al propósito de la comunicación, de modo que los emisores escogerían la forma de los mensajes de acuerdo con experiencias discursivas previas donde la reacción de los receptores respecto al cumplimiento del propósito del orador les habría dado pautas para evaluar la adecuación de un género a una situación similar. En la enseñanza de segundas lenguas, Swales (1990) o Bhatia (1993) seguirían este enfoque al afirmar que los géneros se distinguen por un propósito retórico dominante y que el resto de factores constituyen variaciones secundarias. También Kress (1985: 183) se centra en la forma derivada 'from the structure of a (frequently repeated) social occasion, with its characteristic participants and their purposes', en lo que coinciden también Hatim y Mason (1990: 140):

Genres are 'conventionalised forms of texts' which reflect the functions and goals involved in particular social occasions as well as the purposes of the participants in them.

⁵ Véase, en el campo de la antropología, Geertz (1983: 4): 'the shapes of knowledge are always ineluctably local, indivisible from their instruments and their encasement.'

Si volvemos al caso de los juristas, el uso de géneros, de estos espacios verbales preexistentes puede llegar a tratarse de una cuestión normativa y prescriptiva recogida en una ley (confiérase, por ejemplo, Cortes Generales, 1882/1997) o de una prevención por parte de los abogados ante la interpretación inesperada (e interesada, por supuesto) que colegas y tribunales podrían dar a fragmentos alterados respecto a modelos anteriores (es lo que suele llamarse *redactado a prueba de tribunales*). Estas condiciones limitadoras poseen también una parte positiva y es la seguridad que ofrecen y que ha sido posible desarrollar gracias al consenso en un área concreta de conocimiento y práctica, gracias a la agrupación de las personas que sirven a la sociedad en las funciones derivadas de esa área, es decir, gracias a la existencia de una profesión jurídica.

Como toda profesión, los juristas han tenido que delimitar un área de influencia, en términos extensivos y restrictivos, con lo cual se ha acotado un terreno práctico y teórico en el que se ha obtenido reconocimiento social (por decirlo de algún modo, nadie que no sea jurista se atreve a ejercer como tal), así como jurídico (existe una legislación que ampara la jurisdicción de los profesionales del derecho en el marco de las profesiones) y también conceptual (la práctica viene avalada por un conocimiento abstracto y utilitario de la función social de los juristas). A la vez que se ha asentado la profesión se ha conseguido, pues, reducir el número de situaciones comunicativas posibles y, a través de la ocurrencia consecutiva de ellas, se han ido confeccionando modelos textuales y se ha podido observar si estos modelos se adecuaban a los propósitos comunicativos, si producían los efectos perseguidos a la vez que evitaban otros no deseados.

Así pues, estos géneros, modelos textuales o como queramos llamarlos constituyen un producto culturalmente enraizado que cataliza toda una herencia de pensamiento. Y, desde el momento en que los juristas los contemplan en su (re)producción textual, resultan de vital importancia para los traductores. Los traductores jurídicos se enfrentan a dos de estas tradiciones textuales (y jurídicas) en la traducción de los textos, testimonios y reproductores del conocimiento jurídico. En este sentido, el paso de la concepción interlingüística e incluso intertextual de la traducción a una perspectiva intercultural (véase, por ejemplo, Vidal Claramonte, 1998: 51-63; García Izquierdo, 2000: capítulo 2) permite hablar de la traducción como una comunicación intercultural (Snell-Hornby, 1988/1995: capítulo 2) y del traductor como un mediador entre culturas (véase Carbonell y Cortés, 1997), también en el ámbito de especialidad. Ello comporta el reconocer la necesidad que este grupo profesional tiene de desarrollar una competencia cultural⁶ que se plasme en sus

⁶ La propuesta que consideramos más acertada en el estudio de las habilidades que se requieren para traducir y que se actualizan en el acto traductor es la que realiza el grupo de investigación PACTE, de la Universitat Autònoma de Barcelona, dirigido por la Dra. Hurtado Albir (véase, por ejemplo, Hurtado, 1999, o PACTE, 2000).

textos para que estos no se vean marginalizados o desechados, como decíamos anteriormente, y sean auténticos *bienes de consumo* de la sociedad receptora, esto es, para que puedan cumplir con su cometido.

En este sentido, la traducción de textos jurídicos es una lucha constante entre la aceptabilidad y la idoneidad, o si se prefiere, entre la extranjerización y la domesticación. Un texto jurídico traducido deben poderlo entender los juristas de tradición española siendo conscientes de que no se trata de un texto al que le son aplicables las mismas normas jurídicas de un original, puesto que se enmarca en otro sistema jurídico.⁷ Así, se produce un debate constante entre fórmulas tradicionales de la lengua meta y fórmulas que denotan la alteridad del concepto jurídico, es lo que Leo Hickey denomina *marcar* el texto (Hickey, 1998). Por poner un ejemplo, en un título académico, ¿debemos traducir el nombre de la licenciatura o eso representaría una convalidación que excede claramente de las funciones de un traductor? En una sentencia, ¿traducimos *High Court of Justice* por 'Tribunal Superior de Justicia' y lo equiparamos con el máximo órgano judicial autonómico? ¿escogemos una traducción que produzca extrañeza como sería 'Alto Tribunal de Justicia'⁸ para alertar al lector de que no entiende realmente lo que podría parecer que conoce? ¿o dejamos la expresión sin traducir para ofrecer el nombre real de la institución?

Por esta batalla de tradiciones, los textos que (re)producen los traductores son muy diferentes de los textos que (re)producen los juristas. Las traducciones se encuentran a caballo entre un sistema jurídico y otro; pertenecen a ambos a la vez que a ninguno; son tierra de nadie, no-lugares (Auge, 1992/1998). ¿O son la tierra del traductor?

Hace tiempo ya que se habla de la traducción como de un tercer espacio o de una intersección, en términos bhabharianos (Bhabha, 1994) y lotmanianos (Lotman, 1993/1999). Itamar Even-Zohar, en su tesis de 1971, no traducida del hebreo, lo plantea claramente (citado en Even-Zohar, 1978), pero también se menciona en obras más recientes como Frawley (1984) o Baker (1995; 1998). Desde un punto de vista teórico pero también descriptivo, se aduce que entre una cultura original y una cultura meta, la traducción crea un espacio cultural intermedio que plantea características que la asemejan a ambas culturas y otras que la distinguen. Aplicado a lo que eso supone para el género, nosotros defendemos que los traductores jurídicos son un tipo de redactor especial, diferenciado de los juristas, con una

⁷ No se contempla en este supuesto el encargo profesional en el que se pide al traductor que redacte un texto jurídico español a partir de la oferta informativa contenida en un texto jurídico de otro sistema.

⁸ De hecho, esta fue la traducción que escogieron los periodistas españoles en los diversos artículos y reportajes surgidos del malogrado proceso de extradición del ex-dictador Pinochet a España.

función distinta y, también, un proceso de aprendizaje inequívoco que lo integrará en su propia comunidad.

Este proceso de aprendizaje en el que se adquiere la cultura que comparte una agrupación profesional engloba la adquisición de conocimientos, habilidades y valores. Con el fin de explicarnos en qué modo atravesamos este proceso, acudiremos a la teorización que se acepta en sociología, en la que se combinan procesos sociales y cognitivos. Así, el concepto de *socialización* daría cuenta de este proceso de aprendizaje de la cultura (véase Fernández Mostaza, 1999: 42-43 y 50-51), es decir, de la adquisición de la competencia cultural que tiene como resultado la integración de esta cultura en la conciencia del individuo, el cual adquiere, como parte integrante de su personalidad, algunos elementos de la sociedad en la que nace (cuando la socialización se produce en la infancia) o de la sociedad en la que se resocializa (en edades más avanzadas cuando ha habido algún problema en la socialización anterior).

Sería necesario distinguir entre este proceso de socialización *primaria* y los de socialización *secundaria* (véase Fernández Mostaza, 1999: 48-49), ya que muestran características diferenciadas y comportan perspectivas de estudio distintas. El primer proceso, el más general, es el que experimenta el niño desde el momento que nace; este proceso le permitirá construir un mundo en el que vivir y que constituirá la medida de todas las socializaciones posteriores.

La socialización secundaria, en cambio, se refiere únicamente a aspectos parciales de la vida de un individuo que participa en un mundo social (Fernández Mostaza, 1999: 48) o en una profesión específica. Sería, por tanto, este segundo proceso el que nos interesaría ahora, una socialización en la que el individuo es consciente del aprendizaje, es decir, la persona se da cuenta de que las normas que aprende en una socialización secundaria no son universalmente válidas y que afectan tan solo a una parcela de su experiencia, en el caso que nos ocupa, la profesión que ejerce. El contacto con los individuos del entorno de trabajo hace que el recién llegado les atribuya una serie de conductas, valores, opiniones, etc. que irá viendo que comparten todos los miembros de la comunidad jurídica. Gradualmente, también el recién llegado interiorizará estos factores y los compartirá, con lo que, a través de la socialización, se ha asegurado la armonía entre las normas y los valores del sistema y los significados subjetivos de los actores sociales (Atkinson, 1983: 225). De este modo se conforma lo que Bourdieu y Passeron denominan *habitus* (Bourdieu y Passeron, 1977), esto es, las formas de percepción, de pensamiento, de apreciación y de acción que posee una colectividad determinada y que se asocian con ella, las formas que configuran la cosmovisión indiscutida de un sector, la cual se plasma en todos los productos culturales y, entre ellos, los textos (Geertz, 1993).

Si acudimos a la sociología de las profesiones, podríamos decir que, desde la perspectiva de la sociología funcionalista (Merton, 1957), son los miembros más re-

putados de la profesión quienes marcan los contenidos que informan esta competencia y los que los transmiten mediante la socialización de los individuos más jóvenes. Las teorías interaccionistas, en cambio y por nombrar una corriente a menudo opuesta al funcionalismo, dirían que los jóvenes aprenden en contexto a través del descubrimiento (Miller, 1970). Otro punto de vista sería el de Pierre Bourdieu (1977), un sociólogo de la educación de corte marxista y estructuralista, que afirmaría que los jóvenes son educados a través de una violencia simbólica, con la imposición de significados y definiciones que persiguen la perpetuación de las relaciones de poder a la vez que esconden los intereses reales de la comunidad. Se trataría de la *reproducción cultural* que bana con una capa de neutralidad los intereses sectoriales así legitimados.

Naturalmente, hay que situar cada una de estas formulaciones en su contexto, tanto en lo que se refiere al momento en que surgieron como en lo que respecta a los casos prácticos que apoyan la reflexión teórica. Pero sea cual sea el mecanismo auténtico, que podría ser diferente según las profesiones, lo que es común a todas las posiciones vistas es que la socialización es un proceso en el que una persona entra a formar parte de una comunidad a través del aprendizaje del conocimiento, pero también de otros elementos relacionados con la *cultura* (Kottak, 1996: 2, 13) como pueden ser los valores, los intereses, la identidad y las definiciones de funciones o roles (Bucher y Strauss, 1961).

En la enseñanza de la traducción jurídica, fomentamos ese aprendizaje en el ámbito de la profesión jurídica y, así, exponemos a los estudiantes a diferentes géneros jurídicos que les permiten aprender cuáles son las convenciones que respetan y perpetúan los juristas en sus textos (en cuanto a la idoneidad de este método, confírase Reißy Vermeer, 1989/1991; Hatim y Mason, 1990; Baker, 1992; Hurtado Albir, 1995; o Trosborg, 1997). Con ello, se pretende que el traductor jurídico desarrolle una competencia cultural que le permita interpretar y producir textos jurídicos. No se persigue - ni se consigue - que interiorice valores, intereses o roles, de modo que este aprendizaje se realiza de una forma muy selectiva - manipulativa, si se quiere - con medios y resultados diferentes a los de la socialización secundaria de los propios juristas. Por un lado, los medios son diferentes porque no puede parangonarse ni cualitativa ni cuantitativamente la forma en la que el traductor jurídico y los juristas interactúan con otros juristas. Por otra parte, los resultados son también diferentes porque no se incorporan a la propia personalidad los valores, las actitudes, las habilidades y los conocimientos; tan solo pasan a formar parte del conocimiento formal propio de la profesión de traductor jurídico.

Así pues, utilizamos estos textos para fomentar la competencia cultural en el traductor jurídico, pero no acudimos a ellos para desarrollar nuestro propio *habitus* profesional, con lo cual desaprovechamos una herencia propia y una herramienta socializadora a nuestra disposición. Los estudiantes no se exponen a

traducciones (remarcamos el plural) de miembros adultos, sino que como mucho pueden acceder a la de su profesor o a la de sus compañeros, que se encuentran también en una fase incipiente de socialización. Con ello (o quizás *sin ello*), no se crea una identidad profesional ni surge en el individuo la sensación de pertenecer por derecho propio a una profesión, sino que se perpetúa la concepción de la traducción jurídica como un oficio auxiliar, una actividad secundaria que sirve de ayuda al derecho, la auténtica profesión.

Quizás un signo que nos haga percatarnos de lo erróneo de esta forma de obrar por parte de los docentes sea la débil consistencia de las asociaciones profesionales, la ausencia de un colegio, los desacuerdos entre profesionales con perfiles distintos (cuyo aprendizaje proviene o bien de la práctica o bien de una titulación de grado superior), pero también el testimonio de los licenciados que se enfrentan solos a los clientes quienes creen que una formación ligera en idiomas capacita suficientemente para la traducción. Esto deja ver la escasa consideración social de la profesión del traductor, que se deriva de la falta de conocimiento por parte de la sociedad en la que vivimos de lo que es su función en el mercado de servicios. Así, se nos impide establecer una jurisdicción propia, un ámbito práctico de ejercicio que debe asegurar toda profesión en el camino hacia su solidez como paso previo al establecimiento de una regulación en la que se enmarque su actividad.

Resulta evidente, en consecuencia, que si queremos lo mejor para la vida profesional de nuestros estudiantes debemos acometer acciones que *formen* a la sociedad en lo que es y lo que deja de ser la traducción. Pero sería más acuciante incluso formar (socializar) a nuestros propios estudiantes en esta materia. En este sentido, podríamos plantearnos diversos objetivos profesionales que se conseguirían con metodologías distintas. Algunos de estos objetivos serían los siguientes: las habilidades sociales para el trato con los clientes, la adecuación de capacidades y prácticas al mercado de trabajo, el conocimiento de las obligaciones profesionales con el estado, el conocimiento de la función del traductor en la sociedad y de sus competencias, la autoconciencia de las capacidades profesionales, la interiorización de la voluntad de servicio a la sociedad y de la necesidad de prácticas deontológicamente aceptadas, la priorización de la calidad, la toma de conciencia de la necesidad permanente de actualizar conocimientos, la adquisición de conciencia de grupo, la homogeneización del conocimiento, la solidaridad comunitaria, la adquisición de una identidad profesional, etc.

Y una metodología que nos ayudaría a conseguir varios de estos objetivos sería trabajar con traducciones, con el tercer espacio discursivo del que hablábamos anteriormente y que conforma el *transgénero*. Por un lado, conocer los géneros de la traducción repercutiría en su efectividad profesional, que se vería mejorada al conocer en su primera formación en la universidad cuáles son las convenciones específicas de las traducciones – que algunos grupos de investigación se

encargan ya de describir (en este sentido, es obligada la referencia al grupo que dirige la Dr.^a Mona Baker en la UMIST). Por otro lado, la socialización a través de los textos de su cultura mejoraría la enseñanza en un plano también subjetivo. Aunque pueda parecer exagerado, nuestros estudiantes tienen problemas de identidad. La conformación de la identidad propia en la socialización secundaria es un complejo proceso de aprendizaje e interiorización de la cultura profesional sobre la que no se ha meditado suficientemente en nuestro ámbito. El testimonio de los estudiantes, de los recién licenciados, pero también de los profesionales de la traducción nos indica que existe una gran inseguridad - que es la gran enemiga de la motivación, a su vez, la mejor amiga del aprendizaje. En este sentido, acudir a los textos que produce nuestra cultura sería una medida de corrección; de hecho, esta sería la única forma en que los miembros de la comunidad pudiesen (re)producir los géneros propios de nuestra comunidad profesional y, con ellos, fomentaríamos el conocimiento práctico y formal, que constituye otro de los pilares de las profesiones establecidas y socialmente respetadas.⁹

No obstante, la experiencia nos indica que un gran número de profesionales se siente muy incómodo al dejar que otros traductores accedan a su trabajo,¹⁰ por lo que conseguir esta herramienta resulta un trabajo poco productivo y a menudo desagradado. Sin embargo, no hay duda de que merece la pena el esfuerzo, puesto que en mi experiencia en la docencia todos los estudiantes se han sentido más seguros y han incrementado su rendimiento al estudiar traducciones (remarco de nuevo el plural) de los géneros que trabajamos en las asignaturas de traducción jurídica, tanto antes de iniciar sus propios trabajos de traducción como después.

Los docentes de traducción jurídica no deberíamos permitirnos perder estas herramientas, ya que con ellas podríamos potenciar los medios de este sector profesional y ayudarles (y ayudarnos) en la correcta socialización del traductor. Así avanzaríamos en la formación hacia el equilibrio entre teoría, práctica y valores que caracteriza a las profesiones socialmente respetadas. Juntos, profesionales, investigadores, docentes, y estudiantes, podemos contribuir a que la profesión posea el conocimiento formal, abstracto, racional y utilitario (Murphy, 1988) que la sociología de las profesiones identifica como el fundamento de toda profesión.

⁹ El Grupo de Investigación en Traducción Jurídica de la Universitat Jaume I integra esta acción en una serie de actividades curriculares y extracurriculares en las que se potencia también el trato directo de los estudiantes con profesionales invitados, con clientes potenciales, con situaciones reales de traducción, etc. (véase Borja Albi y Monzó Nebot, 2001; Monzó Nebot, 2001; Monzó Nebot, Borja Albi y Jennings, 2001; Borja, 2002, este volumen; Monzó Nebot, 2002).

¹⁰ Aunque por motivos de confidencialidad no podemos citar las fuentes, esta afirmación se deriva de la investigación realizada para mi tesis doctoral en la que resultó muy difícil conseguir traducciones. Los profesionales acababan reconociendo que se sentían inseguros ante la posibilidad de que alguien "juzgase" sus traducciones, por mucho que se insistió en que no era ese el propósito.

Y solo si nos convertimos en una profesión gozaremos de la autonomía necesaria para potenciar el conocimiento social de nuestra actividad, para que la sociedad, los clientes, los sectores que entran en competencia directa con los traductores, el estado y la voluntad pública comprendan que las traducciones jurídicas son jurisdicción de los traductores jurídicos, que nosotros somos quienes podemos actuar sobre los problemas que plantea esta necesidad social de comunicarse entre culturas, también en el ámbito de las relaciones jurídicas.

Bibliografía

- ATKINSON, P. (1983): "The reproduction of the professional community" en Dingwall, R. y P. Lewis (ed.) (1983): *The Sociology of the Professions. Lawyers, Doctors and Others*, Londres y Basingstoke, MacMillan, p. 224-241.
- AUGE, M. (1992/1998): *Los "no lugares". Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona, Gedisa.
- BAKER, M. (1992): *In Other Words: A Coursebook on Translation*, Londres y Nueva York, Routledge.
- BAKER, M. (1995): "Corpus Linguistics and Translation Studies: Implications and applications" en Baker, M. y otros (ed.) (1995): *Text and Technology: in Honour of John Sinclair*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins, p. 233-250.
- BAKER, M. (1998): "Investigating the language of translation. A corpus-based approach", *Meta*, 43 (4).
- BAJTIN, M. M. (1979/1982): *Estética de la creación verbal* [traducción de Bubnova, T.], México, Siglo Veintiuno.
- BAJTIN, M. M. (1981): *The Dialogic Imagination* [traducción de Emerson, C. y M. Holquist], Austin, University of Texas Press.
- BHABHA, H. K. (1994): *The Location of Culture*, Londres, Nueva York, Routledge.
- BHATIA, V. K. (1993): *Analysing Genre. Language Use in Professional Settings*, Essex, Longman.
- BOHANNAN, P. (1992): *Para raros, nosotros. Introducción a la antropología cultural* [traducción de Linares García, M.], Madrid, Akal.
- BORJA Albi, A. (2002): "Nuevas propuestas didácticas para la enseñanza de la traducción jurídica", *Discursos. Estudos de Tradução*, 2.
- BORJA Albi, A. y E. Monzó Nebot (2001): *Aplicación de los métodos de aprendizaje cooperativo a la enseñanza de la traducción jurídica: cuaderno de bitácora* [publicación en CD-Rom], Murcia, Universidad de Murcia.
- BOURDIEU, P. y J. C. Passeron (1977): *Reproduction in Education and Society*, Londres, Sage.
- BUCHER, R. y A. L. Strauss (1961): "Professions in process", *American Journal of Sociology*, 66, p. 325-334.
- CARBONELL y CORTES, O. (1997): "Del "conocimiento del mundo" al discurso ideológico: El papel del traductor como mediador entre culturas" en Morillas, E. y J.P. Arias (ed.) (1997): *El papel del traductor*, Salamanca, Colegio de España, p. 59-74.
- CORTES Generales (1882/1997): *Ley de Enjuiciamiento Criminal*, Barcelona, J.M. Bosch.
- van Dijk, T. A. (1980): *Macrostructures*, Hillsdale, NJ, Lawrence Erlbaum.
- EVEN-ZOHAR, I. (1978): "The position of translated literature within the literary polysystem" en Holmes, J.S. y otros (ed.) (1978): *Literature and Translation: New Perspectives in Literary Studies*, Leuven, acco.

- FERNANDEZ Mostaza, E. (1999): "La societat (I): el procés de socialització" en Cardús i Ros, S. (ed.) (1999): *La mirada del sociòleg. Què és? Què diu? Què fa la sociologia?*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, Proa, p. 41-64.
- FOUCAULT, M. (1982): *L'ordre del discurs y otros escrits*, Barcelona, Laia.
- FRAWLEY, W. (1984): "Prolegomenon to a theory of translation" en Frawley, W. (ed.) (1984): *Translation: Literary, Linguistic, and Philosophical Perspectives*, Londres y Toronto, Associated University Press, p. 159-175.
- GARCIA Izquierdo, I. (1999): *Contraste lingüístico y traducción. La traducción de los géneros textuales* [23], Valencia, LYNX, Centro de Estudios de Comunicación Interlingüística e Intercultural, Universitat de València.
- GARCIA Izquierdo, I. (2000): *Análisis textual aplicado a la traducción*, València, Tirant lo Blanch.
- GEERTZ, C. (1983): *Local Knowledge. Further Essays in Interpretative Anthropology*, Londres, Basic Books.
- GEERTZ, C. (1993): *The Interpretation of Cultures*, Londres, Harper Collins.
- GELLNER, E. (1988): *Plough, Sword and Book*, Londres, Collins Harvill.
- HATIM, B. y I. Mason (1990): *Discourse and the Translator*, Londres, Longman.
- HICKEY, L. (1998): "Perlocutionary equivalence: Marking, exegesis and recotextualisation" en Hickey, L. (ed.) (1998): *The Pragmatics of Translation*, Clevedon, Multilingual Matters, p. 217-232.
- HURTADO Albir, A. (1995): "La didáctica de la traducción" en Le Bel, E. (ed.) (1995): *Le masque et la plume. Traducir: reflexiones, experiencias y prácticas*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, p. 65-92.
- HURTADO Albir, A. (1999): "La competencia traductora y su adquisición. Un modelo holístico y dinámico" en Chaume, F. y R. Muñoz (ed.) (1999): *Perspectives: Studies in Translatology*, vol. 7:2, p. 177-188.
- KAFKA, F. (1913/1999): *El procés*, Barcelona, Proa.
- KOTTAK, C. P. (1996): *Antropología. Una exploración de la diversidad humana con temas de la cultura hispana* [traducción de Arcal, J.C.L.], Madrid, McGraw-Hill.
- KRESS, G. (1985): *Linguistic Processes in Sociocultural Practice*, Victoria, Deakin University Press.
- LEWIS, D. (1969): *Convention. A Philosophical Study*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
- LOTMAN, Y. (1993/1999): *Cultura y explosión: lo previsible y lo imprevisible en los procesos de cambio social* [traducción de Muschietti, D.], Barcelona, Gedisa.
- MACDONALD, K. M. (1995): *The Sociology of Professions*, Londres, Thousand Oaks y Nueva Delhi, Sage.
- MAINGUENEAU, D. (1998): *Analyser les textes de communication*, Paris, Dunod.
- MARX, K. (1844/2001): *On the Jewish Question* [página web], <<http://eserver.org/marx/1844-jewish.question.txt>> [última consulta de 10 de febrero de 2002].

- MERTON, R. K. (1957): "Some preliminaries to a sociology of medical education" en Merton, R.K. y otros (ed.) (1957): *The Student Physician*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, p. 3-79.
- MILLER, C. R. (1984): "Genre as social action", *Quarterly Journal of Speech*, 70, p. 151-167.
- MILLER, S. J. (1970): *Prescription for Leadership: Training for the Medical Elite*, Chicago, Aldine.
- MONZO Nebot, E. (2002): "Traductors que socialitzen traductors. L'ús de textos originals i traduïts en la classe de traducció jurídica" [comunicació], II Jornada de Millora Educativa, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I.
- MONZO Nebot, E. y A. Borja Albi (2001): "Elaboració de corpus de documents per a la traducció especialitzada: corpus documental per a la traducció jurídica" [*Forum de Recerca*, revista electrònica, disponible en <http://sic.uji.es/publ/edicions/jfi5/corpus.pdf>].
- MONZO Nebot, E.; A. Borja Albi y S. Jennings (2001): "Creació de recursos interactius per a les assignatures de traducció jurídica" en Garcia Bacete, V.J. y M.À. Fortea Bagán (ed.) (2000): *Docència universitària: Avanços recents*, Castelló de la Plana, Unitat de Suport Educatiu, Vicerectorat de Docència i Estudiants, Vicerectorat d'Ordenació Acadèmica y Professorat, Universitat Jaume I, p. 253-261.
- MURPHY, R. (1988): *Social Closure*, Oxford, The Clarendon Press.
- PACTE (2000): "Acquiring translation competence: Hypotheses and methodological problems in a research project" en Beeby, A. y otros (ed.) (2000): *Investigating Translation*, Amsterdam, Filadelfia, John Benjamins, p. 99-106.
- REISS, K. y H. J. Vermeer (1989/1991): *Grundlegung einer allgemeinen Translations-theorie*, Tübingen, Niemeyer.
- SNELL-HORNBY, M. (1988/1995): *Translation Studies. An Integrated Approach*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins.
- SWALES, J. (1990): *Genre Analysis. English in Academic and Research Settings*, Cambridge, Cambridge University Press.
- VAN Tieghem, P. (1938): "La question des genres littéraires", *Hélicon*, 1, p. 95-101.
- TODOROV, T. (1988): *Teoría de los géneros literarios*, Madrid, Arco-Libros.
- TROSBORG, A. (ed.) (1997): *Text Typology and Translation*, Amsterdam, John Benjamins.
- VIDAL Claramonte, Á. (1998): *El futuro de la traducción. Últimas teorías, nuevas aplicaciones*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, Diputació de València.
- WEBER, M. (1976): *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*, Londres, George Allen & Unwin.

ANABEL BORJA ALBI
UNIVERSITAT JAUME I

Con esta contribución pretendemos dar a conocer la estrategia de mejora docente que hemos puesto en marcha en la Universitat Jaume I para mejorar la enseñanza de la traducción jurídica apoyándonos en una metodología basada en el descubrimiento guiado y en la aplicación de las nuevas tecnologías y el trabajo cooperativo en entornos virtuales.

Esta experiencia es el fruto de diversos proyectos de innovación educativa que decidimos iniciar para dar respuesta a una serie de dificultades que veníamos detectando en este área docente desde hacía algunos años y que han estado financiados por la Unidad de Apoyo Educativo de nuestra universidad.

- > Diseño de un plan de formación en derecho para futuros traductores jurídicos
- > Elaboración de materiales para la enseñanza de la traducción jurídica a través de Internet
- > Diseño de un corpus documental para potenciar la autonomía en el aprendizaje de la traducción jurídica
- > Enseñanza de la traducción jurídica a través del cine y la literatura
- > Calidad y traducción jurídica: una guía de estilo

Tabla 1-Proyectos de innovación educativa emprendidos dentro del área de traducción jurídica en la Universitat Jaume I.

Antes de describir la aplicación que hacemos de las nuevas tecnologías en nuestra práctica docente intentaremos, en primer lugar, definir los problemas que encontramos y que nos decidieron a poner en marcha estos proyectos y, a continuación, pasaremos a explicar cómo hemos modificado nuestra forma de trabajo para intentar hacer más atractivo el estudio de esta especialidad, y de qué manera nos han ayudado las nuevas tecnologías a conseguirlo.

Análisis de problemas de enseñanza-aprendizaje

En las asignaturas, que conforman el itinerario de especialización en traducción jurídica se partía de unas condiciones desfavorables en cuanto a la motivación de los alumnos. De los cuestionarios realizados en cursos anteriores habíamos apreciado que los estudiantes se sentían abrumados por tres motivos:

- Por el volumen de conocimientos extralingüísticos que debían adquirir. Los estudiantes se que se encontraban con grandes dificultades debido a la necesidad de asimilar de forma muy rápida conceptos jurídicos complejos como prerrequisito para la traducción de los textos que correspondían a las asignaturas. Se enfrentan a la traducción de contratos de agencia, hipotecas, poderes notariales, etc., unos documentos en los que se maneja una terminología muy específica que se refiere a una realidad jurídica muy compleja. Otras especializaciones, como la traducción literaria o la traducción audiovisual (la traducción de novelas o de películas), no plantean las dificultades de comprensión conceptual que genera la traducción de textos legales.
- Por lo alejados que estaban estos conocimientos de su experiencia vital. Aún no han firmado hipotecas, ni han inscrito hijos en registro civil, ni han suscrito planes de pensiones.
- Por los hábitos de estudio adquiridos a lo largo de la carrera de traducción, basados principalmente en enfoques comunicativos para el aprendizaje de lenguas, las prácticas de trabajo con textos, o las prácticas de informática o documentación, en oposición a métodos de aprendizaje más memorísticos que se utilizan en la carrera de derecho, por ejemplo.

Desde el punto de vista de la planificación curricular, estas circunstancias planteaban problemas de comprensión del original y dificultades para encontrar los términos exactos en la traducción. De hecho, los problemas con los que se encontraban los estudiantes podían atribuirse en gran medida al hecho de que en las clases, al emular las condiciones de trabajo de un traductor profesional, se ofrecían los textos como *pretextos*, ignorando en la actividad del aula las tareas de documentación conceptual (o adquisición de contenidos de tipo declarativo sobre derecho y economía).

De esta forma se generaba una cierta sensación de caos, puesto que para entender los documentos había que desentrañar un entramado de conceptos que un estudiante de derecho adquiere en un año y que los futuros traductores debían comprender para un solo encargo de toda la asignatura cuatrimestral.

Además de estas cuestiones que encuadraríamos en el ámbito de la planificación curricular, en el plano afectivo a la hora de emprender el viaje de aprendizaje detectamos dos actitudes bien diferenciadas como respuesta de los estudiantes:

- En algunos estudiantes observamos un sentimiento de alienación e inseguridad que desembocaba irremediabilmente en el miedo y el rechazo a la asignatura.
- Por otro lado, todos los años nos encontrábamos con un grupo (más reducido) que se sentía muy motivado por el reto que les planteaban estas asignaturas.

Esta circunstancia, la de tener estudiantes que nos pedían cosas diferentes ponía las cosas aún más difíciles. Una vez analizado el problema y detectados los cabos sueltos, decidimos ponernos en marcha para solucionar los problemas y diseñar una nueva estrategia docente.

Estrategia de mejora docente

Para definir nuestra estrategia docente nos propusimos en primer lugar una revisión de los contenidos que realizamos a partir del marco epistemológico en el que encuadramos la traducción jurídica. En este apartado decidimos separar los tipos de habilidades necesarias para superar la asignatura en *conocimientos informativos* y *destrezas* (técnicas y procedimientos para la traducción jurídica) y decidimos poner énfasis en la necesidad de adquirir el *qué* antes que el *cómo*.

Una postura bastante extendida en la actualidad es que no existe un método único de aprendizaje y se pueden distinguir dos orientaciones dominantes: el aprendizaje que busca el conocimiento y el aprendizaje que busca la comprensión. El aprendizaje que busca el conocimiento almacena hechos, conceptos, etc.; establece vínculos o relaciones dentro de lo que conoce, y trabaja metódicamente, con orden lógico en el análisis del problema o de la tarea (Ausubel, 1968). Por otro lado, el aprendizaje que busca la comprensión intenta relacionar la información o tema con la experiencia personal; relaciona lo nuevo con otros campos del saber; reestructura los conocimientos para darles significado personal; sintetiza y utiliza intuitivamente la evidencia; busca estructuras internas, propósitos o significados; usa analogías y metáforas.

En la tabla siguiente he recogido lo que en mi opinión deberían ser los ingredientes básicos de un curso de traducción jurídica (Borja, 1996, Borja y Hurtado, 1999).

<p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenidos declarativos sobre derecho • Tipología de textos jurídicos • Las lenguas de especialidad de partida y de llegada <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mercado laboral y el método de trabajo • Práctica en la traducción de los géneros legales <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidades éticas y sociales • Trabajo en equipo • Adaptación a las necesidades de formación y reciclaje • Escepticismo y actitud crítica

Tabla 2 - Contenidos básicos de un programa de formación en traducción jurídica.

En primer lugar, la complejidad del campo temático del derecho obliga a incluir un importante componente de contenidos declarativos sobre derecho. No es posible intentar enseñar a traducir textos que no se entienden ni siquiera en lengua materna. Otro aspecto que debemos considerar es la diversidad de textos que se engloban dentro de la categoría de traducción jurídica. El conocimiento de los textos típicos del derecho, "Tipología de los textos jurídicos" (Borja, 2000), sirve para ofrecer al estudiante una visión clara de la estructura interna de la disciplina y para familiarizarle con el objeto de su trabajo. La complejidad del discurso jurídico hace necesario trabajar el dominio de las lenguas de especialidad (lengua de partida y lengua de llegada) y que será, por tanto, otro de los aspectos que deberá contemplar el programa.

En otro orden de cosas, la traducción jurídica exige la adquisición de habilidades relativas a la práctica profesional, al desarrollo de un método de trabajo sistemático y a la adquisición de práctica en la traducción de los distintos géneros jurídicos.

Por último, las actitudes que se pretende que adquieran los estudiantes están relacionadas con su socialización profesional. El programa de Traducción Jurídica contempla cuatro bloques generales de actitudes, en primer lugar se pretende la aceptación de las responsabilidades éticas y sociales de la traducción jurídica, que implica necesariamente el conocimiento de los modelos teóricos y las normas éticas relacionados con la práctica de la traducción jurídica. En segundo lugar se intenta potenciar la capacidad de trabajo en equipo y la adaptación a las necesidades de formación y reciclaje continuos que impone nuestra sociedad. Por último, yo considero fundamental promover el espíritu crítico y el escepticismo que previene de las actitudes dogmáticas y las conclusiones categóricas.

A continuación realizamos una revisión de las teorías sobre didáctica universitaria, y en particular sobre didáctica de la traducción especializada. Estas consideraciones, junto con el análisis de las condiciones en que se imparte la materia en

nuestra universidad (número de estudiantes, infraestructura, conocimientos previos, etc.) son las que fundamentan nuestra estrategia de mejora docente.

Todo el diseño curricular que hemos realizado está basado en esta concepción de la enseñanza como proceso interactivo y pretende ser el punto de partida hacia una enseñanza eficaz de la traducción jurídica. Para conseguir esta meta, es necesario elaborar y plasmar de forma teórica una estrategia y para ello resulta conveniente plantear en primer lugar unos objetivos docentes; en segundo lugar, conocer los distintos instrumentos y estrategias didácticos; y por último definir unos criterios claros de evaluación. (Robinson, 1997 y Waddington, 1999).

➤	Relativos al estilo de trabajo y profesionales
	Conocimiento del mercado laboral
	Dominio de las herramientas del traductor
	Etapas en la elaboración de la traducción
➤	Metodológicos
	Dominio del campo temático
	Terminología
	Documentación
	Clasificación por géneros
➤	Dominio de los elementos de contrastividad
➤	Traducción de los géneros propios de la especialidad

Tabla 3 - Objetivos generales de la enseñanza de la traducción jurídica (Adaptado de Borja y Hurtado, 1999).

Tras definir los objetivos, nos propusimos diseñar una metodología de aprendizaje activo, basada en la realización de tareas y en el descubrimiento guiado a través de actividades muy estructuradas.

La traducción jurídica tiene una fuerte carga de información extralingüística sobre derecho que se combina con la necesidad de adquirir práctica en la traducción de textos de estas especialidades. Por ello, proponemos un planteamiento mixto que combina diversos enfoques metodológicos e incluye actividades dirigidas a la adquisición de conocimientos declarativos, actividades dirigidas a la adquisición de una metodología de trabajo propia y actividades destinadas a adquirir práctica traductora.

Incluye clases magistrales participativas, seminarios en las que se practica la resolución de problemas, el trabajo en grupo, el estudio de casos, el reparto de tareas para simular la realización de una tarea final, las presentaciones de los alumnos.

Esta metodología activa se complementa con actividades diseñadas para ser realizadas en el laboratorio de traducción donde trabajamos con textos auténticos, acceso a documentación, tiempo medido, propuestas de encargo bien definidas y aplicación de un protocolo de control.

Para desarrollar la autonomía de aprendizaje de los estudiantes, y respetar las diferencias de ritmos de estudio y la profundidad a la que quiere llegar cada uno, decidimos recurrir a las nuevas tecnologías que han demostrado ser una herramienta de gran utilidad para los objetivos que os habíamos propuesto. En este apartado, que desarrollaremos más adelante, se han programado actividades que ponen en contacto al estudiante con una página web especialmente diseñada para las asignaturas de traducción jurídica

La metodología sigue una clara progresión desde métodos más dirigidos y controlados, al principio, hacia métodos más basados en el descubrimiento y el trabajo personal del estudiante y el autoaprendizaje, en las fases finales.

En un primer nivel introductorio se plantean básicamente actividades de reflexión y pre-traducción, junto con ejercicios de traducción de textos legales sencillos. Utilizamos principalmente clases magistrales participativas o minipresentaciones realizadas por los estudiantes que resultan bastante eficaces para comunicar los contenidos de tipo declarativo. También trabajamos las actividades de pretraducción y traducción de textos sencillos en seminarios. En el nivel siguiente se trabaja con una serie de géneros jurídicos seleccionados. Y la actividad docente se realiza fundamentalmente en clases organizadas en grupos y prácticas en laboratorio.

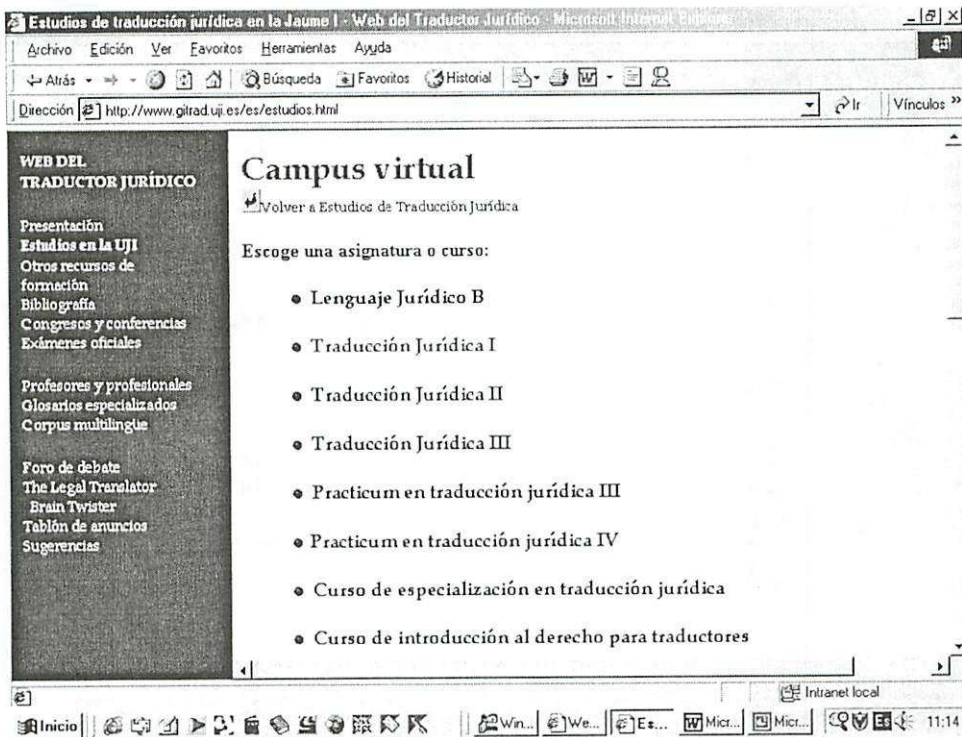
En los cursos avanzados el método de trabajo consiste básicamente en la realización de un proyecto de traducción jurídica en grupo y en un entorno de trabajo virtual y colaborativo.

Nuevas tecnologías y enseñanza de la traducción jurídica

El fenómeno Internet está obligando a revisar los sistemas de comunicación en todos los ámbitos, incluyendo la comunicación docente. Desde el curso 2000-2001 funciona la página web del traductor jurídico que aspira a funcionar ya como campus virtual.

La aplicación que hacemos de las nuevas tecnologías consiste esencialmente en la creación de un campus virtual que funciona a través de una página web que controla el profesor y un espacio de trabajo al que se accede por Internet pero que está controlado por todos los estudiantes de las asignaturas.

La idea de crear una web surgió inicialmente para centralizar los materiales de trabajo. Se trata de asignaturas en las cuales se trabajan documentos de una extensión considerable, que requieren una utilización continuada de documentación de diversos tipos y en las que a menudo se intercambian trabajos entre profesores y estudiantes. Si a esto añadimos el gran número de estudiantes por asignatura, resulta evidente la necesidad de contar con medios que permitieran centralizar todos los materiales docentes.

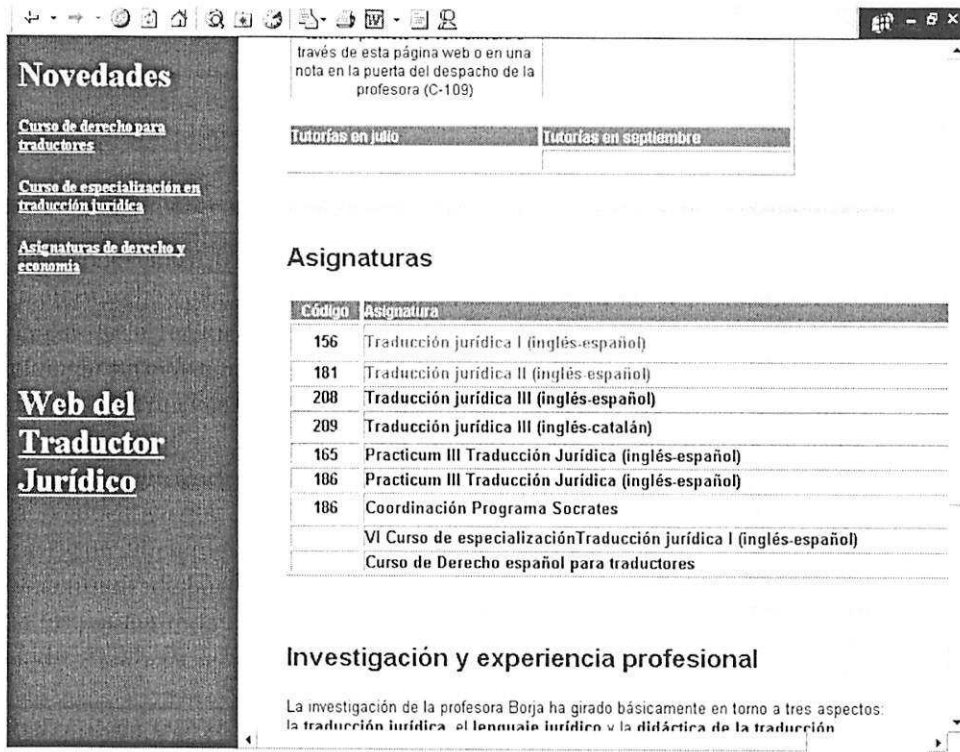


Desde el campus o la página personal del profesor se accede a la asignatura. El acceso a ciertas zonas está limitado y se requiere una contraseña para acceder a ciertos lugares, como por ejemplo las zonas donde se colocan los trabajos de clase, los apuntes, o las correcciones.

Dentro de la página de cada asignatura un apartado que funciona muy bien es el plan de trabajo en el que se recogen todas las actividades que se van realizando en clase, los trabajos que hay que entregar, hipervinculos a las correcciones realizadas en clase, etc.

También desde la página principal de cada asignatura se puede entrar al entorno de trabajo virtual de las misma. La diferencia con el espacio web es que aquí los estudiantes pueden modificar contenidos, incluir documentos, crear carpetas, etc, mientras que ka página web sólo la puede utilizar el profesor.

En el departamento de traducción de la Universitat Jaume I trabajamos con el sistema de gestión de proyectos (BSCW). Este sistema nos permite aplicar los modelos de aprendizaje cooperativo basados en el empleo de recursos compartidos y ha permitido aumentar de forma sustancial la interactividad de los alumnos entre si y la de los alumnos con la profesora además de servir como elemento motivadora pues se trata de un tipo de herramienta muy habitual en la realización de proyectos de traducción en las agencias de traducción. (Appelt y Mambrey, 1999, Bolaños, 2000 y 2001, Brufee, 1995).



BSCW es un **espacio de trabajo virtual** en el que diferentes personas pueden almacenar documentos (o cualquier otro tipo de información) para uso personal, para colaborar en el desarrollo de un proyecto, o simplemente como medio de transmisión de la información entre los miembros del grupo. Se puede participar en un ETC desde cualquier plataforma informática, ya sea Windows, Macintosh o Unix/Linux ya que el acceso al ETC se realiza a través de Internet como si de una página Web se tratara.

BSCW es un espacio de trabajo virtual, es decir algo así como un disco duro en la red. Este disco duro se puede organizar de tal forma que sólo permita el acceso al usuario que lo ha creado o a un grupo de personas geográficamente dispersas. El espacio de trabajo virtual se construye básicamente en torno a dos tipos de objetos: carpetas y documentos (de la misma forma que se organizan los archivos en Windows). Los primeros son objetos contenedores de otros objetos, es decir, una carpeta puede contener documentos y otras carpetas. Las carpetas juegan un papel fundamental, no sólo como contenedoras de objetos para facilitar su organización, sino como medio para iniciar la colaboración con otras personas ya que, para que otras personas puedan participar en el ETC es necesario invitarlas a la carpeta que queramos compartir.

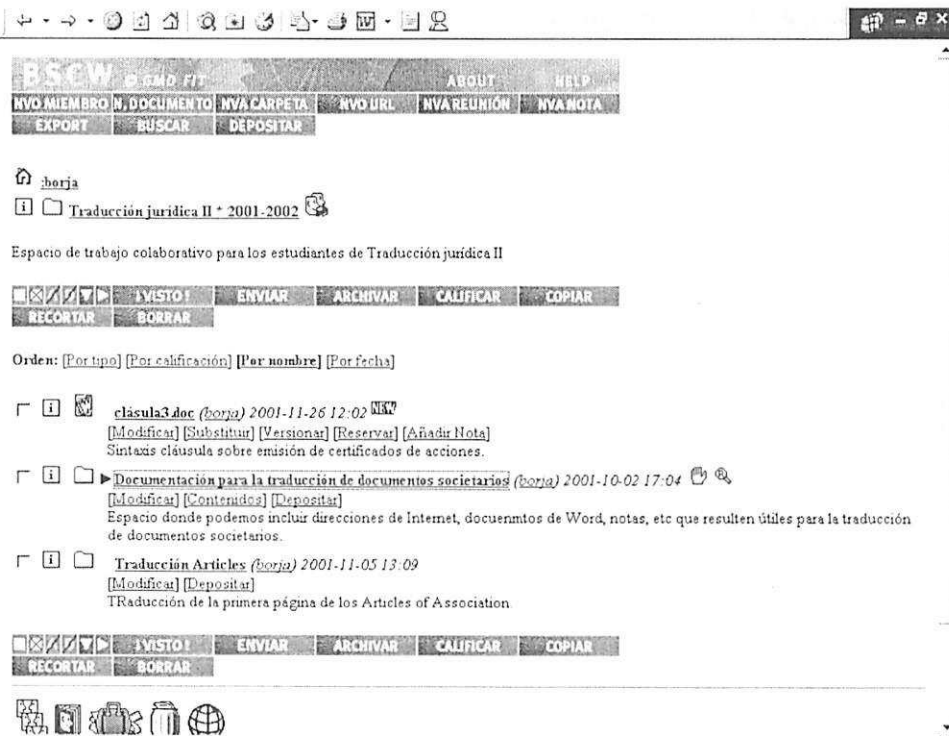
Plan de trabajo Horario: Martes de 17.00 a 19.00

Septiembre	
25	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del curso Leer los capítulos sobre sociedades del libro de Del Valle que aparece en la bibliografía
Aula	<ul style="list-style-type: none"> Recoger los materiales del curso que están en el servicio de Reprografía de Bormiol
Octubre	
2	<ul style="list-style-type: none"> Organización del trabajo del curso y creación de un entorno de trabajo virtual. Creación de una carpeta de documentación para la traducción de documentos societarios en el espacio de trabajo virtual http://bsow.tradup.es/bsow/sow.cgi Lectura de los capítulos del libro de Del Valle sobre derecho mercantil y sociedades. Lectura del texto de apoyo sobre traducción de documentos societarios del dossier de materiales del curso.
16	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la bibliografía Ficha 1-1 Revisión del método de trabajo. Ficha 1-5, 1-6 y 1-7 Ficha 1-8 y Documento 1-8. Hacemos en clase puntos 1,2,3 y 4. <p>Para el próximo día. Ficha 1-2 y Ficha 1-8 (puntos 5, 6 y 7)</p>
23	<ul style="list-style-type: none"> CONFERENCIA SOBRE SOCIEDADES DE 13 00 A 14 30 (Aula: Sala de Juntas Bormiol) A la hora de clase se realizará la elección de delegados de los estudiantes. Después de la elección REUNIÓN PARA HABLAR SOBRE EL PRACTICUM IV DE JURÍDICO.

Como documentos podemos encontrar en un ETC desde simples URLs (tanto a sitios exteriores al ETC como a elementos interiores al mismo) hasta ficheros de texto, hojas de cálculo, gráficos, videos, sonidos, etc. ... En realidad, se puede almacenar cualquier tipo de documento, independientemente del formato que tenga o su finalidad, ya que el ETC únicamente requiere información acerca del tipo de documento a efectos de clasificación. Esto también implica que la manipulación (creación, edición, modificación, etc. ...) de estos documentos deberá realizarse con las aplicaciones correspondientes fuera del ETC.

El espacio de trabajo virtual se construye básicamente en torno a dos tipos de objetos: carpetas y documentos (de la misma forma que se organizan los archivos en Windows). Los primeros son objetos contenedores de otros objetos, es decir, una carpeta puede contener documentos y otras carpetas. Las carpetas juegan un papel fundamental, no sólo como contenedoras de objetos para facilitar su organización, sino como medio para iniciar la colaboración con otras personas ya que, para que otras personas puedan participar en el ETC es necesario invitarlas a la carpeta que queramos compartir.

Una de las críticas más frecuentes a la aplicación de las nuevas tecnologías es su condición de cajas vacías de contenido. Se elaboran páginas web y sistemas de



enseñanza a distancia muy sofisticados, pero luego con demasiada frecuencia se olvida dotarlos de contenidos relevantes. En nuestra experiencia hemos intentado en todo momento huir de esta circunstancia y para ello hemos desarrollado desde el principio un plan de elaboración de materiales adaptados a las nuevas condiciones de publicación. Así pues, en nuestro proyecto hemos incluido fichas de trabajo (ejercicios de pretraducción, encargos de traducción, ejercicios de revisión de traducciones), documentos auténticos, propuestas de traducción, textos de apoyo sobre aspectos conceptuales del derecho español y angloamericano, presentaciones de transparencias, y listados de fuentes de referencia y documentación.

Los textos seleccionados como textos de trabajo son textos legales auténticos de dificultad y extensión progresiva que he seleccionado atendiendo también a la importancia que tienen en el mercado profesional. En TJI baja a media (documentos administrativos, económicos y jurídicos de divulgación) que los estudiantes deberán traducir siguiendo las fases propuestas en el protocolo de control de la traducción que aparece al principio del curso, en la primera unidad, e incluye apartados relativos al análisis del original, la extracción de la terminología, la documentación conceptual y terminológica, la traducción, la revisión, el archivo, la facturación y la entrega.

Bibliografía

- APPELT, W.; MAMBREY, P. (1999): "Experiences with the BSCW Shared Workspace System as the Backbone of a Virtual Learning Environment for Students". *Proceedings of the World Conference on Educational Multimedia, Hypermedia and Telecommunications*, Seattle, ED-MEDIA, 1999. [Doc. de Internet disponible en EDMEDIA99/index.html" <http://bscw.gmd.de/Papers/EDMEDIA99/index.html>].
- AUSUBEL, D. (1968): *Educational Psychology: A Cognitive View*. Holt, Rinehart & Winston, Nueva York. (Traducción: *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. Trillas, México. 1976).
- BOLAÑOS, A.; GUERRA, D.; MANEZ, P. (2000): "Una experiencia innovadora de didáctica de la traducción en un entorno virtual de trabajo cooperativo: metodología y resultados", *Actas del Congreso Últimas corrientes teóricas en los estudios de traducción y sus aplicaciones*, Salamanca, noviembre de 2000.
- BOLAÑOS, A.; MANEZ, P. (2001): "Las unidades de traducción técnica en red: una experiencia formativa", en *Actas de los IV encuentros alcaláinos de traducción: las nuevas tecnologías y el traductor*, Universidad de Alcalá: Alcalá, 2001.
- BORJA ALBI, A. (2000): *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Castellón, Ariel.
- 1996c. "La enseñanza de la traducción jurídica", en Hurtado, A. (ed): *La enseñanza de la traducción*. Castellón, Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- BORJA ALBI, A. y HURTADO ALBIR, A. (1999). "Didáctica de la traducción jurídica", en Hurtado Albir, A.: *Enseñar a traducir*, Madrid, Edelsa.
- BORJA ALBI, A. y MONZÓ NEBOT, E. (2000): "Aplicación de los métodos de aprendizaje cooperativo a la enseñanza de la traducción jurídica: cuaderno de bitácora", (Publicación electrónica en CD-Rom) *Eduotec, Congreso internacional de tecnología, educación y desarrollo sostenible*, Universidad de Murcia.
- BRUFEE, K.A. (1995): *Collaborative Learning: Higher Education, Interdependance, and the Authority of Knowledge*, John Hopkins University Press, Baltimore.
- ROBINSON, D. (1997): *Becoming a Translator: An Accelerated Course*. Londres, Routledge.
- WADDINGTON, C. (1999): *Estudio comparativo de diferentes métodos de evaluación de Traducción general (inglés-español)*. Tesis doctoral de la Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Madrid.

FACTORES CONTEXTUALES DE LA TRADUCCIÓN ENTRE LENGUAS EN CONTACTO: IMPLICACIONES DIDÁCTICAS¹

CRISTINA GARCÍA DE TORO
UNIVERSITAT JAUME I

Introducción

La enseñanza de la traducción entre lenguas que se encuentran en contacto en un mismo espacio sociogeográfico presenta unas características específicas que la singularizan y la diferencian de otros tipos de situaciones lingüísticas. Y la razón de esta especificidad debe buscarse en los factores contextuales que contribuyen a su singularidad, entre los que la convivencia de las lenguas ocupa un lugar preeminente. Otros factores como la proximidad entre parejas de lenguas procedentes del mismo origen, como es el caso del catalán y el español, o el portugués y el español, intervienen también de forma decisiva, de manera que el resultado es una práctica de traducción subsidiaria del contexto social específico en el que tiene lugar.

El objetivo del presente trabajo es describir cuáles son estos factores contextuales y su incidencia en la didáctica de la traducción entre este tipo de parejas lingüísticas. Nos centraremos en concreto en el ámbito hispánico y partiremos de la pareja formada por el español y el catalán, dos lenguas representativas de esta situación de convivencia en el Estado español. La pretensión es que los resultados puedan ser extrapolables a otras parejas de lenguas que se encuentren en una situación similar.

Comenzaremos intentando encontrar la definición genérica más adecuada para este tipo de práctica traductora y revisaremos a continuación el conjunto de factores que, en su combinación, dibujan el perfil específico de la combinación.

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación de la Generalitat Valenciana GV00 155-09, y del proyecto de la Fundació Caixa Castelló Bancaixa P11A2000-02. El artículo es una revisión y actualización de la comunicación presentada en el *I Congreso Ibérico sobre Traducción*, celebrado en la Universidade Aberta de Lisboa los días 28 y 29 de noviembre de 2001, y que llevaba por título: "Condicionantes específicos de la didáctica de la traducción entre lenguas en contacto".

1. El catalán y el español en contacto en el Estado español

La enseñanza de la traducción entre las diferentes lenguas cooficiales del Estado español es muy reciente. Las razones de su nacimiento hay que buscarlas en dos hechos decisivos: por un lado, en el reconocimiento de la oficialidad de lenguas como el catalán, el gallego o el euskera, que se produce tras la recuperación de las libertades al iniciarse en España el periodo democrático en 1975 y, por otro, en el gran incremento de universidades que comienzan a impartir docencia de traducción en las últimas décadas, y que actualmente son ya quince.

Centrándonos en el caso de la docencia de asignaturas de traducción entre español y catalán, cinco son las universidades que cuentan con esta combinación de lenguas en los planes de estudio de la titulación de Traducción e Interpretación: la Universidad de Alicante, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat Jaume I de Castelló, la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y la Universitat de Vic. En todas ellas estas asignaturas son de reciente implantación (años noventa), excepto en la Universitat Autònoma de Barcelona, donde contaba ya con una tradición previa en los estudios de la diplomatura que precedieron a la licenciatura y que se remonta a la década de los ochenta.

Se trata de una práctica docente joven e incipiente y su juventud se ve reflejada también en la falta de estudios dedicados a la enseñanza de este tipo de traducción. A pesar de la necesidad creciente de apoyo didáctico en un momento como el presente, de eclosión de los estudios de traducción, sólo tenemos noticia de los trabajos de Agost y Monzó (2001), García de Toro (1998) o García de Toro y Hurtado (1999).

2. La denominación

Uno de los primeros problemas con los que nos hemos enfrentado al plantearnos la didáctica de pares de lenguas como el español y el catalán ha sido el de buscar una denominación genérica satisfactoria que aglutine todos los casos similares y que no se restrinja a situaciones concretas, ni a pares de lenguas específicos.

Entre las denominaciones que puede recibir esta práctica traductora se pueden mencionar: Traducción entre lenguas cooficiales, Traducción entre lenguas maternas, Traducción entre primeras lenguas, Traducción entre lenguas A, entre la lengua pasiva y la lengua activa, etc. Todas posibles pero ninguna totalmente satisfactoria.

La denominación *Traducción entre lenguas cooficiales*, que podríamos utilizar para reflejar la situación específica concreta de las lenguas del Estado español en términos legales, tiene la desventaja de ser restrictiva porque no contempla los territorios no incluidos en el Estado español en los que se habla catalán y en los que esta lengua no goza de cooficialidad: es el caso de las tierras del Rosellón en Francia o la ciudad del Alguer en Italia.

Las siguientes, *Traducción entre primeras lenguas* y *Traducción entre lenguas maternas*, no están exentas tampoco de controversia. Los términos primera y segundas lenguas, que proceden de la enseñanza/aprendizaje de lenguas, han recibido críticas porque pueden hacer pensar o bien en un orden cronológico, o bien en un orden jerárquico, en la adquisición de estas segundas lenguas (Tió, 1982: 17), aunque generalmente son los dos valores juntos los que se pretende integrar en el mismo concepto. Por esta razón, el término "lengua materna" parece nacido para incluir estos dos valores, el cronológico y el jerárquico. En el ámbito traductológico estos dos conceptos, tanto el de *lengua materna* como el de *primera lengua*, gozan de tradición - de acuerdo con la nomenclatura más extendida que diferencia entre *primera lengua extranjera*, *segunda lengua extranjera*, etc., al lado de denominaciones como *lengua A*, *lengua B*, *lengua C*, etc. (Hurtado, ed., 1996 y Hurtado, dir., 1999)-. Sin embargo, cuando se aplican estos conceptos a la traducción entre la pareja de lenguas de la que nos ocupamos, la designación de *traducción entre primeras lenguas* no acaba de ser exacta porque es muy probable que muchos hablantes no hayan adquirido las dos lenguas al mismo tiempo. Pero tampoco lo es *traducción entre lenguas maternas*, ya que puede hacer suponer que las dos son lenguas maternas de un mismo hablante, lo cual parece difícil de admitir.²

La denominación de *traducción entre lenguas A*, por otro lado, es una denominación administrativa, procedente de las directrices ministeriales, vigente actualmente en los planes de estudio de la titulación de Traducción e Interpretación en el Estado español. Sin embargo, se trata de la denominación con menor tradición y menor concreción.

Finalmente, los conceptos de *lengua activa* y *lengua pasiva*, también procedentes de la Enseñanza/aprendizaje de lenguas, y la denominación que obtendríamos de su combinación: *traducción de la lengua activa a la lengua pasiva* o la inversa, deberán ser descartados porque no reflejan la situación real de los hablantes de las comunidades con lenguas en contacto, en las que cada lengua puede ser utilizada en diferentes situaciones de uso, de manera que ninguna de ellas responde exactamente a la etiqueta de lengua pasiva.

Visto lo cual, como ninguna denominación acaba de ser la más satisfactoria pero alguna hemos de utilizar, nos decantamos por utilizar *traducción entre lenguas A* en los usos más oficialistas, alternativamente con la denominación de *traducción entre lenguas maternas*, que viene refrendada por la tradición, asumiendo las salvedades realizadas hasta el momento.

² Por otro lado, la propia denominación de *lengua materna* tiene detractores, es el caso de Kelly (1992) que advierte de los problemas que entraña este término, por ejemplo en situaciones de alejamiento temporal de la que fue la lengua materna, es decir, en los casos en los que se ha dejado de hablar la lengua materna, en situaciones prolongadas de alejamiento del país de origen, etc. Por esta razón la autora prefiere hablar de *lengua de uso*, de *lengua nativa* o de *lengua principal*. (las dos últimas denominaciones aparecen recogidas en un trabajo conjunto de la autora y Mayoral (cf. Mayoral y Kelly, 1997: 22-3; y Mayoral, 2001: 317-321).

3. Los factores que singularizan la combinación

3.1 El contexto de cohabitación de las lenguas

Entre los factores contextuales que contribuyen a dibujar un perfil específico de esta combinación y, en general, de cualquier par de lenguas que compartan un mismo espacio sociogeográfico, hay que destacar, en primer lugar, el contexto de cohabitación de las lenguas. Este es el principal condicionante que dotará a la combinación de sus características definitorias, además de ser el eje vertebrador alrededor del cual girarán los demás factores.

Payrató (1998: 88) sostiene que "El multilingüismo ya no se puede continuar concibiendo como una excepción que afecta a algunas comunidades, sino que cada vez se ha de tomar como una situación más habitual y generalizada". Fruto de este multilingüismo las situaciones que podemos encontrar son también diversas y sería largo enumerarlas todas: países con una mayoría bilingüe, otros con una minoría bilingüe, hablantes bilingües concentrados en las áreas urbanas frente a los monolingües concentrados en las rurales, y así hasta el infinito. Siguán (1996), centrándose en la Unión Europea, cataloga las diferentes situaciones lingüísticas de los territorios con dos o más lenguas oficiales y que, en su opinión son las siguientes:

- el monolingüismo de países como Portugal o Francia;
- la política de protección a las minorías que practican países como Inglaterra respecto al galés u Holanda respecto al frisón;
- el federalismo lingüístico de países como Bélgica, donde en cada unidad federada se usa una lengua y todas tienen la consideración de lenguas estatales;
- el plurilingüismo institucional de países como Luxemburgo, donde no se vincula cada lengua a un territorio determinado como en el caso anterior sino que se reconocen dos lenguas como estatales en el conjunto del estado;
- y, finalmente, la autonomía lingüística, cuyo ejemplo paradigmático es el Estado español, donde, a diferencia de los dos casos últimos, existe una lengua estatal reconocida pero se concede autonomía política a territorios con lengua propia, de manera que es posible establecer una política lingüística propia.

Lo que es innegable, a la luz de todas estas posibilidades, es que la situación que encontramos en el Estado español (junto con la anterior, el plurilingüismo institucional) parece garantizar, en principio, un alto nivel de conocimiento de las dos lenguas por parte de los hablantes, de manera que, *a priori*, podrían desarrollar la competencia traductora más fácilmente que las personas monolingües, como

sostienen Harris y Sherwood (1978). Sin embargo, para los hablantes, y especialmente, para los traductores de estas lenguas, el contexto de cohabitación les ocasiona también inconvenientes, como son las interferencias constantes que se producen entre ellas - cf. Payrató (1985), Ruaix (1996), Rodríguez-Vida (1997) -, o el legado de diccionarios de barbarismos que han incluido estas interferencias, como los de Figueras y Poch (1973), Cortiella (1981), Miravittles (1982), Gimeno (1987) o Miracle (1994), entre otros.

La didáctica de la traducción entre estas lenguas tendrá que contemplar necesariamente esta premisa: por una parte, intentar obtener el máximo partido de las condiciones favorables que propicia la cooficialidad de las lenguas, pero, por otra, intentar paliar los inconvenientes que esta misma situación provoca.

3.2 La proximidad entre las lenguas. Es también otro factor de peso que explica las constantes interacciones y las interferencias entre las lenguas

El hecho de que las dos lenguas se formaran a partir de la descomposición del latín, que estuvieran sometidas a diferentes periodos históricos de intentos de unificación, y que actualmente compartan estado, ha provocado que evolucionen de una manera marcadamente paralela. Colón (1989) recorre las diferentes etapas que han determinado la evolución del léxico catalán en su convivencia con el castellano e insiste en que, en origen, el porcentaje de afinidades léxicas entre castellano y catalán era exiguo si se comparan con las considerables afinidades entre el castellano y el portugués. El vocabulario del catalán se aproximaba más al de las Galias que al castellano. Sin embargo, a partir del siglo XV esta orientación cambia y el catalán comienza a adoptar actitudes más afines con el ámbito hispanolusitano que con el occitano. En los siglos XVI y XVII los castellanismos en la lengua catalana empiezan a ser cada vez más visibles, y esta tendencia se ha prolongado hasta la actualidad, a pesar del esfuerzo depurador del Institut d'Estudis Catalans y el proceso de normativización del catalán que se inicia a principios del siglo XX. Este proceso de acercamiento de las lenguas y una convivencia tan estrecha explica los constantes transvases entre ambas, aunque hay que matizar a este respecto que los transvases entre las lenguas no se producen en la misma proporción en las dos direcciones, sino mayoritariamente en la dirección del castellano al catalán. Esto también explica que tengamos que considerar los puntos de contacto en sus dos vertientes, como fuente de contagios³ y como fuente de automatismos en el proceso de traducción.

³ Entre los estudios dedicados a la descripción de las diferentes vertientes del contacto entre estas lenguas y sus consecuencias podemos señalar:

a) desde los postulados de la lingüística, el de Payrató (1985), dedicado de manera específica a la interferencia entre castellano y catalán, o el de Montoya (1990), este último centrado en la comarca del Vinalopó Mitjà y de orientación geolingüística;

3.3 El tercer factor es el perfil lingüístico de los estudiantes que cursan este tipo de asignaturas, un perfil que podemos etiquetar de heterogéneo. Entre ellos encontramos diferentes grados de conocimiento de las lenguas, y diferentes grados de bilingüismo, de acuerdo con la clasificación de Baetens Beardsmore (1986: 13-73). El autor establece una gradación entre los diferentes tipos de bilingüismo individual que iban, de más a menos, desde el hablante ambilingüe, el equilingüe o bilingüe equilibrado, el bilingüe dominante en una lengua, el bilingüe poco fluido, el bilingüe receptivo o el bilingüe incipiente, hasta el monolingüe.

La mayor parte de nuestros estudiantes podrían formar parte de los primeros escalones y ser considerados bilingües en los grados más altos, de manera que no tendrían problemas de direccionalidad a la hora de traducir porque su competencia lingüística puede llegar a ser simétrica en las dos direcciones. Ahora bien, debemos considerar también que habrá estudiantes que se situarán en los últimos estadios de esta escala, y para quienes el grado de competencia en las dos lenguas será asimétrico, de manera que se encontrarán más seguros traduciendo a la que para ellos es su lengua materna o A1. Sin contar, por otro lado, con la presencia de estudiantes del resto del Estado español o de otros países para quienes, o bien una, o bien las dos, son lenguas B. Tió (1982: 28), haciendo referencia al conocimiento de catalán por parte de los no catalanohablantes afirmaba que la mayoría de estudiantes llegan con un grado muy desigual de dominio pasivo (hasta incluso activo) del catalán, conseguido en muchas ocasiones de manera indirecta, a través de las interferencias de las lenguas por la proximidad fonética, morfosintáctica y, sobre todo, semántica entre ellas.

Este perfil lingüístico heterogéneo confluye con el siguiente factor: la bidireccionalidad de la práctica profesional y la bidireccionalidad de las clases.

3.4 La bidireccionalidad de la práctica profesional y la bidireccionalidad de las clases. En el mundo profesional, la práctica de este tipo de traducción se efectúa con frecuencia en las dos direcciones, tanto del catalán al español, como del español al catalán. La cooficialidad de las lenguas posibilita situaciones en las que la ambivalencia se convierte en muchas ocasiones en requisito imprescindible para el traductor, a quien se le supone un dominio equivalente de las dos lenguas. Sin embargo hay casos, como acabamos de ver, en los que su dominio de las dos

b) desde los postulados de la sociolingüística:

- b1) los de Calsamiglia y Tuson (1980), Tuson (1985), Nussbaum (1990), Boix (1993), Vila (1996) o Pujolar (1997), enmarcados en la etnografía de la comunicación;
- b2) los de Viladot (1993) o Ros et al. (1994), procedentes de la psicología social y centrados en el estudio de las actitudes interlingüísticas;
- b3) o los de Gimeno y Montoya (1989), Gómez Molina (1986 y 1998), Pons (1992), Turell (1995) o Blas (1993, 1998 y 1999), en el marco de la sociolingüística de la variación.

lenguas no es equivalente, de manera que estará realizando, o bien una práctica de traducción inversa, o bien de traducción directa, como en el resto de combinaciones lingüísticas, aceptando la división entre estos dos tipos de práctica traductora. Ahora bien, en este tipo de combinaciones y situaciones lingüísticas el problema que se plantea es el de delimitar el alcance de la denominación de traducción directa y de traducción inversa en los casos de grados elevados de bilingüismo, así como la utilidad o no de dividir los grupos de acuerdo con esta dicotomía. Pero vayamos por partes, veamos en primer lugar cuáles son las posiciones más representativas respecto a la división entre traducción directa y traducción inversa, para decidir después su aplicabilidad o no en nuestro caso.

La tendencia actual en los estudios de traducción es la de separar claramente las prácticas de traducción directa y las de inversa. Beeby (1996) se ha ocupado en profundidad de esta cuestión y sostiene que se han establecido las diferencias con claridad, a pesar de la opinión generalizada del público no especializado que defiende que no hay diferencias entre ellas. En opinión de la autora, en la traducción inversa se traduce hacia una lengua que no es la propia, de manera que el proceso de reexpresión se puede ver bloqueado por la falta de recursos.

Estas afirmaciones, que resultan difíciles de rebatir en otras combinaciones lingüísticas, en el caso de la traducción entre español y catalán son válidas sólo para una parte de los traductores: los que no se situarían en los grados más altos de bilingüismo que habíamos tipificado en la escala de Baetens Beardsmore (cf. 3.3) En un contexto de convivencia de lenguas, al traductor profesional se le pide la bidireccionalidad con más frecuencia que en el resto de situaciones y parejas lingüísticas. Si consideremos además que, frente a otras combinaciones, estos traductores pertenecen a las dos comunidades lingüístico culturales (mientras que en las demás combinaciones, y en una situación prototípica, sólo pertenecen a una de ellas, generalmente la de llegada), esta práctica de traducción presentará un trazado de contornos difusos entre la traducción directa y la traducción inversa, de manera que no se podría hablar de compartimentos estancos: en cuanto al grado de bilingüismo, habrá un grupo de hablantes para los que esta división binaria y excluyente resultará del todo inadecuada.

La misma idea, pero aplicada a cualquier par de lenguas sin que necesariamente se encuentren en situación de contacto, es defendida por Mayoral (2001), para quien traducción directa y traducción inversa son conceptos relativos desde el punto de vista del traductor:

(...) pues la actividad que para alguien resulta de traducción directa para otro puede resultar de traducción inversa; incluso, en el caso de un traductor bilingüe, el concepto pierde mucha de su precisión; de hecho, ya está muy extendida la denominación «traducción a la lengua no principal del traductor» para la traducción inversa, al ser considerada más ajustada a la realidad. (Mayoral, 2001: 319)

También desde el punto de vista del mercado, la situación, en su opinión, dependerá en gran medida del caso geográfico concreto al que nos refiramos y en este aspecto la evolución es constante.

Las actitudes hacia este tipo diferente de traducción [la traducción hacia la lengua no principal del traductor] varían para los diferentes países, dependiendo de varios factores como la cultura de traducción existente en el país, el dominio de lenguas extranjeras, la presencia en el país de hablantes de la lengua extranjera en cuestión, etc. Así, encontramos países en los que se prepara a los traductores para trabajar en ambos sentidos (a y desde su lengua nativa o principal); son ejemplos Dinamarca, Argentina o Rusia. En el otro extremo, encontramos países donde no traducir nunca a una lengua no principal ha dejado de ser una cuestión práctica para convertirse en una cuestión de ética profesional, por ejemplo el Reino Unido (Mayoral y Kelly, 1997: 22-3):

En España, la norma ha sido siempre la recomendación al traductor de trabajar sólo hacia su lengua materna, pero la situación real del mercado y su evolución durante los últimos años han dado lugar a que en ciertos campos el volumen de trabajo de traducción hacia lenguas diferentes al español haya adquirido una dimensión considerable (...). Nuestra experiencia es no obstante que no todas las combinaciones lingüísticas se encuentran en toda España, con lo que a menudo se pide a los profesionales españoles que trabajen hacia lenguas diferentes a la suya materna. (Mayoral, 2001: 319-320)

En opinión de Mayoral, la rapidez con que evoluciona el mercado, tanto en lo referente a la demanda de traducción como a la oferta de profesionales, puede llegar a imponer en un futuro no muy lejano un cambio radical en la filosofía actual. Respecto a las cuestiones didácticas vinculadas a la docencia en un sentido u otro, su posición es que la única diferencia entre la traducción directa y la inversa reside en las diferentes competencias que presenten los estudiantes, lo que no tendría que afectar a una docencia programada en función de problemas y de contenidos, que es su propuesta.

La razón de los diferentes enfoques ha sido la presunción de que la competencia para la traducción inversa ha de ser bastante inferior para los alumnos españoles (que en principio constituyen la mayoría de nuestros alumnos) que la competencia para la traducción directa y la constatación de que en la actividad profesional en nuestro país se traducen preferentemente diferentes tipos de textos en ambos sentidos. (Mayoral, 2001: 321)

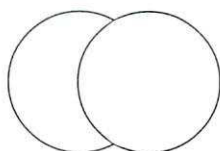
Son apreciaciones no exentas de controversia y que probablemente encontrarán la réplica en los docentes que sí establecen las fronteras con claridad. En nuestro caso, centrándonos en las repercusiones que esta diferenciación

tendría en el aula de traducción, y de acuerdo con las exigencias del mercado, estas opiniones corroboran lo que hemos expuesto más arriba: la existencia de una zona de contornos difusos en la que las dos prácticas confluyen para muchos estudiantes.

Desde el punto de vista docente, consideramos que la diferenciación entre las dos prácticas responde a la focalización en una lengua o en la otra, y que la división no ha respondido nunca a la consideración de los casos individuales, sino a las situaciones institucionalmente consideradas prototípicas. La situación prototípica era más la homogeneidad entre las lenguas de los estudiantes y los niveles de competencia lingüística que los desniveles y las situaciones heterogéneas. A medida que las situaciones de homogeneidad desaparezcan en los grupos de estudiantes de traducción las afirmaciones de Mayoral serán más acertadas, ahora bien, la diferenciación tendrá su razón de ser cuando el conjunto mayoritario comparta la misma lengua de origen.

En nuestra situación, son las exigencias del mercado y el nivel de bilingüismo de los hablantes/estudiantes los factores determinantes de lo que podemos llamar hibridación de las dos prácticas, de manera que sería difícilmente justificable la diferenciación de los grupos de estudiantes en asignaturas de traducción directa o de inversa. De acuerdo con este criterio, los planes de estudio de las diferentes universidades que hemos mencionado en el apartado I, en las que se imparten las asignaturas de esta combinación, no indican en ningún caso traducción directa o traducción inversa, en función de cuál es la lengua materna de los estudiantes, sino que aparecen como asignaturas de traducción de una lengua hacia la otra (traducción catalán-español y traducción español-catalán).

En las situaciones de convivencia de lenguas en las que son muy numerosos los casos de hablantes con elevados grados de bilingüismo. Por ello no podemos hablar de compartimentos estancos entre las prácticas de traducción directa e inversa sino de categorías de contornos difusos, en medio de las cuales se situarían buena parte de los hablantes y de los estudiantes. Lo podríamos representar así:



En la zona de intersección, que en la figura queda representada en la zona oculta, estarían los hablantes ambilingües, equilingües o bilingües equilibrados (de acuerdo con las categorías de Baetens Beardsmore).

La existencia las diferentes situaciones individuales es innegable, pero también lo es la necesidad de organizar los grupos y las asignaturas, por lo que la

determinación de las universidades es, como hemos visto, no diferenciar en ningún caso en función del tipo de práctica (directa o inversa) sino en función de las lenguas de partida y llegada. La bidireccionalidad de las clases nuevamente es una consecuencia del conjunto de factores que intervienen en la caracterización de estas asignaturas: la convivencia de las lenguas o su proximidad, a la vez que se convierte en factor determinante a la hora de plantear los objetivos de aprendizaje que se perseguirán en ellas.

3.5 La especificidad temática del mercado laboral. Nos referimos aquí a los ámbitos reales de trabajo en los que se realizan tareas de este tipo de traducción.

De nuevo la convivencia de las lenguas es el factor determinante en el establecimiento de las necesidades de traducción en los diferentes ámbitos (literario, audiovisual, jurídico-administrativo o científico-técnico), entre los que se observan claros desniveles.

Revisándolos uno a uno observamos que la traducción literaria se practica mayoritariamente del catalán al español; y sólo en casos muy específicos encontramos ejemplos de traducciones del español al catalán (decisiones editoriales, del propio autor, como ejercicio de creatividad, traducciones filológicas, etc.). La traducción de obras del español al catalán (o del español al euskera o al gallego) no resulta siempre necesaria por el carácter bilingüe los habitantes de los territorios en los que ambas lenguas comparten cooficialidad: "el fet que els ciutadans que llegeixen a l'Estat espanyol coneixen el castellà fa que no sigui necessari ni imprescindible traduir les obres a aquestes llengües perifèriques" (Romaguera, 1988: 136). El autor añade además otras dos razones: la primera es que lo ideal es leer siempre en el idioma original y, la segunda, las cuestiones económicas: "per dedicar els cabals públics i privats a la creació i difusió de les llengües pròpies, necessitades de proliferació en els camps de l'edició, en especial en obres tècniques i científiques" (pág. 136).

El caso de la traducción audiovisual es muy similar, se traduce casi exclusivamente del catalán al español. La traducción del español al catalán se efectúa con ciertas reservas por razones estéticas y por el peso de la tradición (doblar al catalán a actores consagrados españoles ha sido un tema muy debatido, especialmente tras el nacimiento de las televisiones autonómicas como TV3 de Cataluña (1983) o Canal 9 Televisió Valenciana (1989), porque el público catalán llevaba cincuenta años escuchando la voz de los actores españoles en español).⁴

⁴ La Orden de 23 de abril de 1941 prohibió explícitamente el uso tanto de las lenguas autonómicas como de las extranjeras en el cine. La consecuencia fue que desaparecieron de los cines españoles las versiones originales y se favorecieron las dobladas que, a diferencia de las subtítuladas, admitían fácilmente y sin demasiados problemas la censura que el régimen aplicaba (Pereira, 2000: 9-10).

En la dirección del catalán al español la presencia de la traducción audiovisual depende de la cantidad de series, películas, documentales, etc., producidas en catalán que vayan apareciendo en el panorama audiovisual, así como de su calidad y especialmente de los índices de audiencia. Todo ello es lo que determina que el resto de televisiones se interesen por estos productos y los compren para su emisión en español en el resto del Estado y en los países hispanohablantes. Hasta el momento ya se han emitido en televisiones de ámbito estatal y en lengua española series y docuseries producidas en Cataluña como *Poble nou* (*Los mejores años*) emitida por Tele5; *Plats bruts* (*Platos sucios*) o *Veterinaris* (*Veterinarios*), emitidas por Via Digital; o *Les tres bessones* (*Las tres mellizas*), serie de dibujos animados que se emite actualmente por TVE2; y parece que la tónica es que la tendencia continúe (cf. García de Toro, 2001).

En el ámbito científico-técnico, la dirección de la traducción es casi exclusivamente del español al catalán. La traducción del catalán al español responde exclusivamente al interés por la divulgación, inherente a esta rama de especialidad, pero en la traducción del español al catalán prima más el interés por la normalización de la lengua catalana. Actualmente esta lengua está consolidándose en el mundo académico lo que se traduce en una necesidad creciente de materiales docentes y de obras de referencia, obras de normalización al fin y al cabo (cf. Marquet, 1993 y Riera, 1994).

En el ámbito jurídico-administrativo ocurre algo similar, la traducción de la documentación del español al catalán es una pieza fundamental en el proceso de recuperación del uso social de la lengua catalana. De hecho, este tipo de traducción ha servido, entre otras cosas, para que se debatieran aspectos como la modernización del lenguaje administrativo o la terminología propia de la especialidad (cf. Duarte, 1984, 1993, y Duarte, Alsina y Sibina, 1991). Desde el inicio de periodo autonómico surge la necesidad de traducir toda la documentación que necesita el ciudadano en su relación con la administración, así como los documentos internos; si se conseguía un grado óptimo de normalización de este tipo de textos se estaba garantizando también un grado de normalidad suficiente en la vida pública.

En la elaboración de los objetivos de aprendizaje y especialmente en el establecimiento de la progresión didáctica de las asignaturas de traducción entre estas lenguas se deberán contemplar estas peculiaridades, que tienen que ver con la demanda real de traducciones en los diferentes ámbitos.

3.6 Vínculos con otros ámbitos básicos en la formación de traductores. Una característica más de la enseñanza de este tipo de traducción son los vínculos que comparte con otras materias, y que la convierten en una práctica complementaria de éstas. Comparte con la traducción directa general y la traducción inversa entre cualquier par de lenguas (ya hemos comentado más arriba los problemas

asociados con esta división) los objetivos de aprendizaje que las dos materias persiguen: asimilar los principios metodológicos básicos, dominar los aspectos contrastivos, conocer los aspectos profesionales o saber detectar y resolver los problemas básicos de la traducción de textos. Por otro lado, comparte con la traducción especializada (científico-técnica, jurídico-administrativa, audiovisual, literaria, etc.) los campos temáticos comunes que abordan y los principios y estrategias comunes para la resolución de problemas vinculados con los géneros específicos. Finalmente, se convierte en una práctica complementaria de las asignaturas de lengua materna (español y catalán), ya que la práctica traductora entre estas lenguas contribuirá a fomentar el desarrollo de la competencia entre las dos lenguas, además de incidir en la separación de las mismas en los casos de estudiantes con marcados problemas de interferencias.

4. Conclusiones

De la combinación de todos estos factores obtenemos una práctica de traducción que no se puede contemplar independientemente del contexto en el que se enmarca, y que determinará los objetivos que se perseguirán en este tipo de traducción. Son tan decisivos los condicionantes externos a la propia licenciatura como los internos. Entre los externos, hemos hecho hincapié en la convivencia de las lenguas y su proximidad, en la especificidad del mercado laboral y en la exigencia de traductores ambivalentes en el mercado profesional, es decir, especialistas que puedan traducir tanto del español al catalán como del catalán al español. Entre los factores internos hemos visto que en el diseño de estas asignaturas se deberán contemplar necesariamente los vínculos que esta práctica establece con el resto de ámbitos básicos en la formación de traductores.

Tales factores van a incidir decisivamente en el principal problema que presenta esta combinación de lenguas: el problema de la interferencia lingüística. En el establecimiento de los objetivos de aprendizaje dicho problema se contemplará de manera prioritaria. Así, en los objetivos metodológicos se incidirá en la importancia de la lengua de llegada y en las estrategias para conseguir superar las interferencias, y se dará mayor importancia a los objetivos contrastivos encaminados al perfeccionamiento lingüístico y a la disociación de las dos lenguas (García de Toro y Hurtado, 1999: 55).

Lo que se pretenderá en último término en las asignaturas de esta combinación será, por un lado, desarrollar la competencia traductora del estudiante, como en el resto de asignaturas de traducción y, por otro, solucionar los problemas derivados de la situación de contacto lingüístico. Se tratará de conseguir que los estudiantes sean capaces de traducir textos generales y especializados en las dos direcciones y que adquieran simultáneamente un mayor dominio de las lenguas A1 y A2, así como una mayor capacidad de disociar las dos lenguas.

Bibliografia

- AGOST, R. y E. MONZO (2001): *Teoria i pràctica de la traducció general espanyol/català*, Castellón de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, col. Universitas, 8.
- BAETENS BEARDSMORE, H. (1986): *Bilingualism: Basic Principles*, Clevedon, Multilingual Matters.
- BEEBY, A. (1996): "La traducción inversa", en HURTADO, A. (ed.), pp. 57-78.
- BLAS, J. L. (1993): *La interferencia lingüística en Valencia (dirección catalán → español)*, Castellón de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- BLAS, J. L. (1998): *Las comunidades de habla bilingües. Temas de sociolingüística española*, Zaragoza, Pórtico.
- BLAS, J. L. (1999): *Lenguas en contacto. Consecuencias lingüísticas del bilingüismo social en las comunidades de habla del este peninsular*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- BOIX, E. (1993): *Triar no és trair. Identitat i llengua en els joves de Barcelona*, Barcelona, Edicions 62.
- BOIX, E. y F. X. VILA (1998): *Sociolingüística de la llengua catalana*, Barcelona, Ariel.
- CALSAMIGLIA, H. y A. TUSON (1980): "Ús i alternança de llengües en grups de joves d'un barri de Barcelona: Sant Andreu del Palomar", *Treballs de Sociolingüística Catalana* 3, pp. 11-82.
- COLON, G. (1989): *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel.
- CORTIELLA, A. (1981): *Vocabulari de barbarismes*, Barcelona, Caixa d'Estalvis de Catalunya.
- DUARTE, C. (1984): "Criteris per a la traducció administrativa entre el català i el castellà", *Llengua i administració*, 12, junio 1984, pàg. 5.
- DUARTE, C. (1993): "Introducció a la traducció jurídica i administrativa", *Llengua i administració*, Barcelona, Columna, pp. 88-111.
- DUARTE, C., ALSINA, A., y S. SIBINA (1991): *Manual de llenguatge administratiu*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Escola d'Administració Pública.
- FIGUERAS, E. y R. POCH (1973): *Nou vocabulari de barbarismes*, Barcelona, Barcino.
- GARCIA DE TORO, C. (1998): *Manual de traducció català-espanyol (2n curs). Quadern de treball*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, col. material docent, n.º 103.
- GARCIA DE TORO, C. (2001): "La traducció entre castellà i català avui", *V Congrés Internacional sobre traducció: les llengües menys traduïdes*, UAB, octubre 2001 (en CD Rom).
- GARCIA DE TORO, C. y A. HURTADO (1999): "La enseñanza de la traducción entre lenguas maternas", en HURTADO, A. (dir.) (1999), pp. 122-138.
- GIMENO, F. y B. MONTOYA (1989): *Sociolingüística*, Valencia, Universitat de València.

- GÓMEZ MOLINA, J. R. (1986): *Estudio sociolingüístico de la comunidad de habla de Sagunto (Valencia)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- GIMENO, I. (1987): *Diccionari de barbarismes*, Barcelona, Cap Roig.
- GÓMEZ MOLINA, J. R. (1998): "Actitudes lingüísticas en una comunidad bilingüe y multidialectal. Área metropolitana de Valencia", Anejo n.º XXVIII de la *Revista Cuadernos de Filología*, Valencia, Universitat de València.
- HARRIS, B. y B. SHERWOOD (1978): "Translation as an innate skill", en GERVER, D. y H.W. SINAICO (eds.) *Languages, Interpretation and Communication*, Nueva York, Plenum Press.
- HURTADO, A. (ed.) (1996): *La enseñanza de la traducción*, Castellón de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, Col. Estudis sobre la Traducció, n.º 3.
- HURTADO, A. (dir.) (1999): *Ensenar a traduir*, Madrid, Edelsa.
- KELLY, D. (1992): "Didáctica de la traducción inversa", *VII Cursos Internacionales de la Universidad de Granada en Almuñécar. Didáctica de la traducción*, Almuñécar, 14-19 de septiembre de 1992.
- MARODET, L. (1993): *El llenguatge científic i tècnic*, Barcelona, Associació d'Enginyers Industrials de Catalunya.
- MAYORAL, R. (2001): "Por una renovación en la formación de traductores e intérpretes: revisión de algunos de los conceptos sobre los que basa el actual sistema su estructura y contenidos", *Sendebarr*, 12, pp. 311-336.
- MAYORAL, R. y D. KELLY (1997): "Implications of Multilingualism in the European Union for Translation Training in Spain", en LABRUM, M. (ed.) *The Changing Scene in World Languages. The ATA Scholarly Monograph Series*, Vol. IX, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins, pp. 19-34.
- MIRACLE, J. (1994): *Diccionari de correspondències en la depuració del català*, Barcelona, Comissió d'Homenatge a Pompeu Fabra.
- MIRAVITLES, J. (1982): *Diccionari general de barbarismes i altres incorreccions*, Barcelona, Claret.
- NUSSBAUM, L. (1990): *El contacte de llengües a classe de francès: Una aproximació pragmàtica*, tesi doctoral, UAB.
- PAYRATO, L. (1985): *La interferència lingüística. Comentaris i exemples català-castellà*, Barcelona, Curial-Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- PAYRATO, L. (coord.) (1998): *Oralment*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- PEREIRA, A. M. (2000): "Doblaje y traducción en España y en Galicia: su historia", en LORENZO, L. y A. M. PEREIRA (eds.) *Traducción subordinada (I) El doblaje (inglés-español/galego)*, Vigo, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, pp. 7-16.
- PONS, L. (1992): *Iodització i apitxament al Vallès*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- PUJOLAR, J. (1997): *The identities of "La Peña". Voices and Struggles of Young Working-Class People in Barcelona*, tesi doctoral, Lancaster University.

- RIERA, C. (1994): *El llenguatge científic català*, Barcelona, Barcanova.
- RODRIGUEZ-VIDA, S. (1997): *Catalán-Castellano frente a frente*, Barcelona, Inforbook's S.L.
- ROMAGUERA, J. (1988): "Traduccions entre llengües de l'Estat espanyol", *Revista de Catalunya*, 21, julio-agosto 1988.
- ROS, M. et al. (1994): "Ethnolinguistic Vitality and Social Identity: Their Impact on Ingroup Bias and Social Attribution", *International Journal of the Sociology of Language* 108, pp. 145-166.
- RUAIX, J. (1996): *Diccionari auxiliar*, Barcelona, Moia.
- SIGUAN, M. (1996): *L'Europa de les llengües*, Barcelona, Edicions 62.
- TIO, J. (1982 [1984]): *L'ensenyament del català als no-catalanoparlants*, Barcelona, Eumo, 3.^a ed.
- TURELL, M. T. (1995): *La sociolingüística de la variació*, Barcelona, PPU.
- TUSON, A. (1985) "El repertori lingüístic de la ciutat de Barcelona", en VVAA (1985) *La formazione dell'insegnante di lingue in ambiente di lingue in contatto*, *Atti del Colloquio Italo.Catalano*, 25-27 de mayo de 1985, Roma, Il Bargatto, pp. 63-83.
- VILA, F. X. (1996): *When Classes Are Over: Language Choice and Language Contact in Bilingual Education in Catalonia*, tesi doctoral, Vrije Universiteit Brussel.
- VILADOT, M. A. (1993): *Identitat i vitalitat lingüística dels catalans*, Barcelona, Columna.

1. Los ejercicios de elección múltiple en el aula de traducción: por qué y para qué

¿Cuál es el tipo de prueba más adecuada para medir el grado de competencia alcanzada por un aprendiz de traductor en un momento determinado del currículo? De la Cruz (2000) afirma en general, para cualquier ámbito formativo, que se debe escoger el tipo de prueba que mejor se ajuste a los objetivos que se pretende evaluar, y propone la siguiente clasificación:

- a) pruebas de ensayo o respuesta libre y abierta
- b) pruebas de respuesta limitada
 - de complementación (presentación de textos a los que les faltan partes que el alumno debe rellenar)
 - de selección (el alumno debe escoger entre las respuestas ofrecidas):
 - verdadero/falso
 - elección múltiple
 - emparejamiento (relacionar elementos de dos conjuntos según unas consignas)
- c) otros tipos de pruebas:
 - de ordenamiento (ordenación de los elementos de una serie contruidos según una norma)
 - de base común (utilización de material común para la preparación de pruebas con objetivos múltiples)
 - pruebas orales
 - pruebas de ejecución (actividad real para comprobar el dominio de una materia)
 - mapas conceptuales (procedimiento gráfico para comunicar nuestro conocimiento sobre conceptos y las relaciones entre éstos)

Como aquello que se pretende medir en el aula de traducción es, en palabras de Nord (1996: 91), «la capacidad de producir traducciones que «funcionen», es decir: que respondan a las necesidades de una comunicación intercultural eficaz», el tipo de prueba a utilizar será el que De la Cruz denomina prueba de ejecución, es decir, la realización de traducciones de textos reales con una función determinada y con la posibilidad de recurrir a todas las herramientas de consulta y documentación que emplean los traductores en la vida profesional. De la Cruz (2000) defiende este tipo de prueba diciendo que «la información que aporta una prueba ejecutiva es mucho más amplia que cualquier otro tipo de prueba. La ejecución totaliza e integra diversidad de conocimientos adquiridos». Entre los formadores de traductores, parece existir unanimidad en que la prueba de ejecución es la más adecuada en dicha formación.

Ahora bien, esto no excluye la posibilidad de usar pruebas objetivas, sobre todo con finalidades formativas.¹ Hatim y Mason (1997: 201) defienden esta posibilidad argumentando que la utilización de *cloze tests* (pruebas de complementación que consisten en rellenar huecos dejados en el texto) o de pruebas de elección múltiple podría contribuir en gran medida a rebajar el nivel de subjetividad que muchas veces impera en la corrección de las traducciones. Además, estas pruebas podrían adecuarse a objetivos específicos, con lo que sería posible medir hasta qué punto un determinado objetivo se ha alcanzado en el conjunto del grupo. Estas son las ventajas; los inconvenientes, como señalan los propios autores, derivarían de la gran cantidad de tiempo y esfuerzo que habría que invertir en la confección de este tipo de pruebas. Además, dado que, en última instancia, la competencia traductora es unitaria, las pruebas objetivas no podrían proponerse nunca como una alternativa a la traducción de textos (prueba ejecutiva), sino más bien como un método complementario.

En la línea de lo expuesto por estos autores, en el presente trabajo me propongo ilustrar la viabilidad de las pruebas objetivas en el aula de traducción a través de

¹ Tradicionalmente se ha venido distinguiendo entre evaluación formativa y evaluación sumativa. La primera tiene lugar antes o durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y puede orientarse hacia finalidades diversas: determinar las características de los estudiantes, usar los errores cometidos o las dificultades encontradas como fuente de aprendizaje, etc. Este segundo tipo será el más frecuentemente utilizado en las clases de traducción. La evaluación sumativa, en cambio, se lleva a cabo al final del proceso y tiene como objetivo «describir y valorar los resultados obtenidos como producto o efecto producido por la instrucción» (De la Cruz, 2000). Otros autores, como De Juan Herrero (1996), distinguen un tercer tipo de evaluación, la diagnóstica, que se realiza antes del proceso de enseñanza-aprendizaje y que tiene como objetivo medir los conocimientos y/o destrezas de los estudiantes antes de dicho proceso; en la clasificación que he presentado aquí, la función de diagnóstico estaría incluida en la evaluación formativa, ya que sirve para orientar el proceso a partir de las características de los estudiantes y del perfil del grupo.

la presentación de ejercicios reales de elección múltiple. Creo que a las ventajas genéricas mencionadas por Hatim y Mason habría que añadir dos específicas, derivadas de su aplicación en la formación de traductores:

- a) por un lado, dichos ejercicios permiten que el estudiante capte la distinción que establece Pym (1992) entre errores binarios y no binarios;
- b) por otro lado, la naturaleza misma del ejercicio (elegir entre diversas opciones) entronca con una habilidad básica que debe poseer el traductor, y que puede considerarse al mismo tiempo un ingrediente de la competencia traductora.

2. Tipología del error y ejercicios de elección múltiple

Sin duda, el aspecto de la evaluación que mayor atención ha recibido de los investigadores en didáctica de la traducción es el del error y su tipología, que muchas veces se relaciona con lo que sería la cara positiva de la moneda, es decir, los criterios de calidad en traducción y, en última instancia, los componentes de la competencia traductora. Pym (1992), por ejemplo, mantiene que los errores de traducción son por naturaleza no binarios, ya que no se puede hablar de solución correcta o incorrecta, sino de solución más o menos adecuada, en función de las características del encargo, del tipo de destinatario y de las exigencias del original. Para un determinado pasaje del original, argumenta, hay siempre por lo menos dos respuestas correctas, aparte de las incorrectas. Los errores binarios (aquellos a los que sí que se puede aplicar la dicotomía verdadero/falso) no son propiamente errores de traducción, ya que se pueden corregir en base a la autoridad del profesor, de la gramática y del diccionario. Por lo que respecta a los no binarios, el problema es la inexistencia de una autoridad a la que se pueda apelar de modo directo para su corrección, por lo cual dicha corrección debe basarse en los principios de la discusión y la negociación (Pym, 1992: 286).

Gile (1995) no presenta una clasificación exhaustiva de los tipos de error, pero sí que ofrece un listado de las posibles fuentes u orígenes del error. Las categorías de este listado derivan de los distintos elementos contemplados en su modelo secuencial de la traducción. Son las siguientes (1995: 119-123):

- a) dominio insuficiente de la lengua del original;
- b) análisis insuficiente en la fase de comprensión;
- c) esfuerzos insuficientes en la adquisición de conocimiento;
- d) esfuerzos insuficientes en la fase de reformulación;
- e) dominio insuficiente de la lengua de llegada.

Kussmaul (1995) afirma que existen dos visiones opuestas de los errores de traducción: la del profesor de segundas lenguas y la del traductor profesional. La primera se centra en las palabras y los enunciados como unidades aisladas, mientras que la segunda tiene en cuenta, como principal consideración, la función comunicativa de la palabra, sintagma u oración de que se trate. El autor defiende la aproximación no binaria al error adoptada por Pym (1992) y añade (1995: 129) que, para evaluar una traducción, no hace falta saber lo que ocurrió en la mente del aprendiz de traductor en el momento de cometer el error, sino que basta con saber qué efecto tiene dicho error sobre el lector meta. Podría argumentarse que esta perspectiva del error es igual de especulativa que la que interpreta los errores como fruto de procesos que han tenido lugar en la mente del estudiante, ya que parte de la necesidad de saber qué ocurre en la mente del lector, pero Kussmaul replica (1995: 130) que, para el evaluador, es más fácil ponerse en la piel de un lector medio que en la de un estudiante de traducción poco avezado. Como consecuencia de esta postura, Kussmaul sostiene (1995: 130) que la pregunta clave a la hora de evaluar un error es la siguiente: ¿cuál es el alcance del error?, es decir, cuál es su efecto sobre el lector de la traducción. Este punto de vista tiene muchas concomitancias con la defendida por Hatim y Mason (1997), como veremos más adelante.

Por lo que respecta a la categorización de los errores, la que propone Kussmaul tiene mucho que ver con los niveles que distingue en su modelo de análisis, ya que están relacionados con los siguientes factores (1995: 130 y ss.):

- a) adecuación cultural, que consiste en la resolución de problemas de tipo cultural de acuerdo con la función de la traducción, incluida en las características del encargo;
- b) adecuación situacional, que incluye factores como la relación social, la actitud social, las convenciones del tipo de texto y género, etc.;
- c) los actos de habla, en relación con la fuerza ilocutiva de los enunciados que, en la traducción de textos literarios, puede afectar a aspectos del argumento y los personajes;
- d) el significado de las palabras, que puede tener repercusiones de gran alcance que vayan mucho más allá de lo local y puntual;
- e) los errores de lengua, que son los que recibirían más atención en el aula de segundas lenguas y que se refieren a aspectos ortográficos, gramaticales y léxicos (colocaciones atípicas, orden de las palabras, modismos y frases hechas, etc.). Su alcance puede oscilar entre lo local y lo global: como afirma Kussmaul (1995: 145), hasta una falta de ortografía puede tener consecuencias imprevistas.

Esta clasificación de los errores de traducción presenta muchas semejanzas con la de Nord, como veremos a continuación.

Nord (1996, 1997) afirma que hay pocos trabajos que se hayan ocupado del error en traducción, y que los existentes parten de una perspectiva contrastiva o psicolingüística. Lo peculiar de los errores de traducción, según la autora, es que la cualidad de erróneo no se deriva del texto traducido en sí, sino de su inadecuación a la traducción. Una traducción no puede evaluarse si no es en relación con un objetivo traslativo determinado, es decir, en el marco de un encargo específico. Los criterios para la evaluación de una traducción que propone Nord, siguiendo a Kupsch-Losereit (1985), son los siguientes: función textual del texto meta, coherencia textual, tipo de texto y sus formas convencionales, convenciones lingüísticas, culturales y situacionales. Por otra parte (y en sintonía con la postura de Pym que veíamos hace un momento), las violaciones de las normas léxicas o sintácticas no pueden considerarse errores de traducción. Finalmente, la autora propone tres tipos de errores de traducción (1996: 98-99):

- a) pragmáticos: los que perjudican la funcionalidad al desobedecer las instrucciones pragmáticas del encargo;
- b) culturales: los que tienen que ver con las convenciones culturales, que pueden ser estilísticas, de formato, de pesos y medidas, etc.;
- c) lingüísticos, que tienden a producirse en el contexto didáctico más que en el profesional y que tienen su origen en el dominio imperfecto de las lenguas.

Nord jerarquiza los tres tipos de error afirmando que, desde un punto de vista funcionalista, los más importantes son los pragmáticos, ya que el *skopos* o caracterización del encargo debe ser el criterio rector de la traducción, seguidos de los culturales y de los lingüísticos. Sin embargo, en un contexto didáctico, la jerarquía de errores podría invertirse dependiendo de los factores a los que se quiera dar más importancia en el encargo. En su libro de 1997, la autora añade a los tres tipos anteriores los que están relacionados con problemas específicos de un texto determinado.

Hatim y Mason (1997) critican aquellas tipologías del error que ofrecen listados demasiado largos (el caso extremo sería el de Gouadec, que llega a identificar 675 parámetros) para subrayar a continuación que el efecto de un error debe medirse según su incidencia sobre el conjunto del texto; dicho de otro modo, un error será tanto más grave cuanto mayor sea su impacto negativo sobre los requisitos globales de la traducción o sobre la dirección general del texto. Por otra parte, proponen también reservar el término «error» para lo que House denomina «error patente» (*overt error*) o lo que Pym denominaría error binario. En el resto de casos, todo se reduciría a una cuestión de mayor o menor aceptabilidad. Hatim y Mason,

para su clasificación de los errores, parten de su modelo de competencia traductora (basado en el de Bachman para la competencia comunicativa) y en los principales ítems de su modelo de análisis (1990, 1997).

Waddington (1999) realiza una exhaustiva revisión de la bibliografía sobre el error de traducción, en la que considera tanto los métodos de evaluación analítica (es decir, aquellos que descomponen el error en distintas variables y los clasifican) como holística, que tienen el texto, considerado globalmente, como punto de referencia. En la evaluación de pruebas de ejecución, creo que es conveniente combinar la aplicación de categorías discretas como, por ejemplo, las que contempla Hurtado (1996: 49-50) en su baremo de corrección con la idea, tomada de Hatim y Mason (1997), de que no todos los errores revisten la misma gravedad, pues los que tienen repercusiones sobre la globalidad del texto son más importantes que los que ejercen un impacto meramente local. Esta combinación de factores cuantitativos y cualitativos sale bien parada de la investigación experimental, del tipo de la llevada a cabo por Waddington (1999), quien constata empíricamente que el método analítico de evaluación es más fiable que el holístico, pero que

Cuando este mismo método global se combina con otro método analítico (...), incrementa la fiabilidad de ambos y reduce sensiblemente las diferencias entre los correctores. La conclusión es clara: para lograr los resultados más consistentes, es aconsejable complementar un método de evaluación basado en el análisis de errores con una apreciación global de la traducción.

Ahora bien, las aportaciones de todos estos autores se hacen desde el punto de vista del formador de traductores que pretende evaluar los productos más prototípicos de los estudiantes, es decir, las traducciones llevadas a cabo en un contexto académico en el cual, en el mejor de los casos, se habrá intentado simular las condiciones de la práctica profesional mediante la asignación de un encargo concreto. En el caso que ahora nos ocupa, es decir, el de la elaboración de ejercicios de elección múltiple, convendrá:

- a) mantener la dicotomía entre errores binarios y errores no binarios de Pym, a pesar de que éste y otros autores consideren que los errores binarios no son propiamente errores de traducción. Esto se justifica por motivos didácticos obvios: sean o no sean errores de traducción, los estudiantes de traducción (y, cabría añadir, los traductores profesionales, en grado variable) los cometen, por lo que su detección debe ser vista como una actividad con potenciales efectos terapéuticos. Así pues, en los ejercicios aquí propuestos, se pide a los estudiantes que, aparte de identificar la solución que les parezca más idónea, distingan también entre lo que serían claramente incorrecciones (errores binarios) y lo que, siguiendo a algunos de los autores

citados anteriormente, podríamos denominar inadecuaciones (errores no binarios):

- b) no entrar en los detalles sugeridos por las distintas tipologías del error. Si bien dichas tipologías ofrecen etiquetas válidas (inadecuación lingüística, pragmática, situacional, cultural, etc.) para el evaluador, su introducción en los ejercicios de elección múltiple depositaría un peso conceptual demasiado grande sobre las espaldas de los aprendices de traductor. Por este motivo, se les pide que argumenten las causas de la inadecuación de aquellas opciones identificadas como inadecuadas, pero no en base a un listado preestablecido de categorías.

3. Ejercicios de elección múltiple y competencia traductora

La segunda ventaja que, como se señalaba más arriba, es inherente al despliegue de ejercicios de elección múltiple en el aula de traducción está relacionada con la naturaleza misma de la competencia traductora, en la cual, la capacidad para elegir la opción que se considere más correcta y adecuada al perfil del texto original y a las características del encargo debe ocupar una posición importante. Para Pym, por ejemplo, dicha capacidad constituye el núcleo mismo de la competencia traductora, que define como la conjunción de dos destrezas (1992: 281):

- a) la capacidad de generar una serie de más de un texto meta para un texto original dado;
- b) la capacidad de seleccionar sólo un texto meta de esta serie, con rapidez y con confianza justificada, y de proponer este texto meta como sustituto del texto original para un propósito y un lector determinados.²

Esta definición tiene la virtud de subrayar un hecho relevante de la actividad traductora, a saber, la multiplicidad de textos meta que se pueden obtener a partir de un único original y la necesidad de elegir el que mejor se ajuste (según el criterio del traductor) a las características del encargo. Sin embargo, se limita a ese aspecto, que probablemente no cubre todo el espectro de habilidades que configuran la competencia traductora.

² Chesterman (1993) ve afinidades entre esta concepción de la competencia traductora de Pym y el esquema para la solución de problemas que él propone, consistente en aplicar a la traducción el método científico según la visión de Popper, que tiene como pasos intermedios entre el problema y su solución la formulación de una teoría tentativa y la eliminación de errores, operaciones repetidas tantas veces como sea necesario.

Diversos autores han intentado diseccionar la noción de competencia traductora mediante la identificación de las subcompetencias que la conformarían. A este respecto, mencionaré, sin comentarlas, las propuestas de Nord (1991), Gile (1995), Kiraly (1995), Presas (1998) o Waddington (1999). Este último autor realiza una exhaustiva revisión de los distintos modelos propuestos. Sin embargo, el modelo de la competencia traductora que me parece más completo y comprensivo es el de Hurtado (1999). En el marco de la distinción entre conocimiento declarativo (saber qué) y conocimiento operativo (saber cómo), esta autora afirma que la traducción es un saber operativo, que consiste en la solución de los problemas que se presentan en el camino entre el texto original y el meta. Tras constatar, al igual que otros autores, la falta de investigación empírica relacionada con esta cuestión (la única excepción serían los TAPs), Hurtado identifica seis subcompetencias dentro de la competencia traductora (1999: 43-44):

- a) la competencia comunicativa en las dos lenguas, que incluye conocimientos y destrezas de orden gramatical, discursivo y sociolingüístico;
- b) la competencia extralingüística: conocimientos culturales y enciclopédicos;
- c) la competencia de transferencia, definida como la «capacidad de recorrer el proceso de transferencia desde el texto original y reexpresarlo en la lengua de llegada según la finalidad de la traducción y las características del destinatario» (1999: 43). Se concede gran importancia, pues, en esta subcompetencia, al papel determinante del *skopos* en el conjunto del proceso;
- d) competencia profesional, que tiene que ver con el conocimiento del mercado laboral de la traducción y con el dominio de las herramientas documentales y tecnológicas necesarias;
- e) competencia psicofisiológica, que incide en el papel de la memoria, la agilidad mental y la creatividad;
- f) competencia estratégica, o «capacidad de aplicar procedimientos para paliar deficiencias en otras subcompetencias o para resolver problemas encontrados durante el proceso traductor» (1999: 44).

Hurtado indica que las dos primeras subcompetencias no son exclusivas de la competencia traductora, mientras que las cuatro últimas sí lo son, y sirven para discriminar entre la competencia del bilingüe y la del traductor. De estas cuatro, la autora destaca como cruciales la de transferencia y la estratégica. Se podría añadir que, de las seis subcompetencias identificadas, hay cuatro que son posibilitadoras del proceso (la comunicativa, la extralingüística, la profesional y la psicofisiológica), en el sentido de constituir instrumentos sin los cuales el proceso de la traducción no se podría llevar a cabo, y dos que son el núcleo del proceso mismo, su esencia: la de transferencia, enunciada de manera teleológica, ya que nos habla de llegar a un

fin (propósito de la traducción, destinatario) a partir de un principio (texto original), y la estratégica, que alude a las técnicas de resolución de problemas y de toma de decisiones que, aunque se vayan automatizando con la práctica, son las que hacen avanzar el proceso.

Hurtado forma parte del grupo PACTE, integrado por profesores y profesoras del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universitat Autònoma de Barcelona, por lo que no es extraño que las subcompetencias identificadas por dicho grupo (PACTE, 2000: 100-101) coincidan exactamente con las de Hurtado (1999). El proyecto de investigación que está llevando a cabo dicho grupo tiene como objeto de estudio tres áreas relacionadas (2000: 100): la competencia traductora, su adquisición y las propuestas didácticas que deben desarrollarla y evaluarla. En la actualidad se encuentra todavía en la fase de diseño de experimentos para la recogida de datos, tras haber formulado sus hipótesis teóricas y de trabajo, por lo que no puede aún ofrecer resultados. Sin embargo, una de las hipótesis que llaman la atención en relación con la adquisición de la competencia traductora es que el paso de traductor novato a traductor experimentado no consistirá sólo en la adquisición de las subcompetencias de las que se carece, sino también en la re-estructuración de las ya existentes para ponerlas al servicio de la competencia de transferencia (2000: 103).

Pues bien, aunque este modelo de competencia traductora no mencione de un modo tan explícito la capacidad para elegir la opción más correcta y adecuada entre las diversas opciones posibles, tal como hacía Pym, es evidente que dicha capacidad estará presente en las dos subcompetencias que Hurtado identifica como cruciales, la de transferencia y la estratégica. La de transferencia, porque las elecciones se realizan precisamente al recorrer el camino que va del texto original al meta, siempre en el marco de las características del encargo; y la estratégica, porque uno de sus ingredientes es la toma de decisiones. Por lo tanto, tanto si adoptamos el modelo parcial y restringido de Pym, que da algunas subcompetencias por supuestas, como si partimos del de Hurtado y el grupo PACTE, mucho mejor vertebrado, parece indudable que, mediante el uso de ejercicios de elección múltiple en el aula de traducción estaremos desarrollando un aspecto fundamental de la competencia traductora.

4. Propuesta de ejercicio de elección múltiple para el aula de traducción literaria

La elaboración de este tipo de ejercicios la estamos llevando a cabo en el marco de un proyecto de mejora de la calidad docente financiado por la Unidad de Apoyo Educativo y el Departamento de Traducción y Comunicación de la Universitat Jaume I, en el cual participo junto con el profesor Vicent Montalt. Los textos que

hemos utilizado para tal fin, dados nuestros perfiles docentes e intereses investigadores, pertenecen a géneros literarios y científico-técnicos, pero creemos que, de hecho, la propuesta sería válida para cualquier otra especialidad y, por supuesto, también para la traducción general. Los materiales que hemos aprovechado como punto de partida para los ejercicios son los exámenes y traducciones realizados por los estudiantes en nuestras asignaturas.

A continuación, presento un ejercicio de elección múltiple pensado para el aula de traducción literaria. El texto original que se toma como base es un fragmento de la novela de Graham Swift *Last Orders* (Swift, 1996: 105-106). La toma de decisiones sólo puede producirse con conocimiento de causa si los estudiantes están familiarizados con la obra en cuestión: si no es así, probablemente les va a faltar contexto. Cuando los estudiantes tuvieron que traducir este texto en un examen, se suponía que habían leído la novela completa. Aparte de esto, en la confección de los ítems concretos del ejercicio se ha actuado de acuerdo con dos criterios:

- a) limitar el número de respuestas entre las que el estudiante puede elegir, dentro de cada ítem, a un máximo de 5, ya que si éste ha de enfrentarse a un número demasiado grande de posibles opciones, sus esfuerzos se dispersan y la actividad pierde operatividad y eficiencia;
- b) las respuestas que se ofrecen dentro de cada ítem deben ser representativas de distintos puntos intermedios en un espectro de soluciones posibles, que iría de lo máximamente correcto y adecuado a lo máximamente incorrecto e inadecuado. En este sentido, entre las soluciones propuestas, habría siempre una que el profesor consideraría correcta y adecuada, una o dos que serían claramente incorrectas, y otras una o dos que presentarían algún tipo de inadecuación. El despliegue de la actividad en el aula comportaría siempre la justificación y argumentación de sus elecciones por parte de los estudiantes.

Ejercicio de elección múltiple. Lee el texto siguiente y, teniendo en cuenta el contexto más amplio de la obra en su totalidad, elige para cada pasaje propuesto del fragmento la traducción que consideres más correcta y adecuada (CA). Por lo que respecta a las demás, distingue entre las incorrectas (INC) y las que no son incorrectas pero sí relativamente inadecuadas (INA). Justifica tus decisiones.

1. But I said I'll tell you what the big change is, the change underneath all the change. It aint the Beatles and it aint the Rolling Stones and it aint long hair or short skirts or free milk and baby-stoppers on the National Health.

- a) Pero dije que te contaría cuál es el gran cambio, el cambio por debajo de todo cambio. No son los Beatles ni los Rolling Stones ni el pelo largo o las minifaldas o la leche sola o el tapón de bebés en la Salud Nacional.

The world was changing all right, I knew that. I aint unaware. But I said I'll tell you what the big change is, the change underneath all the change. It aint the Beatles and it aint the Rolling Stones and it aint long hair or short skirts or free milk and baby-stoppers on the National Health. It's mobility, it's being mobile. How did you get to here from Blackburn? How did you get to shake off your ma and pa? Time was when the only way you got to travel was in the Army, though not everywhere's worth the trip, I'm telling you. But watch 'em all on the move now, watch 'em all going places. You listening? Ten years from now the Beatles and the Stones will be old-time music but what they'll still want is wheels. Wheels. More and more wheels. And I'll be there to sell 'em, Vince Dodds'll be right there to sell 'em. I'm in the right trade, the travel trade. So don't tell me I aint with it.

She looked at me as if she was doing a bit of trading of her own in her head.

She said, 'Course you are, lover.'

She'd twist the ends of her hair and suck 'em, like a schoolgirl.

I said, 'If it weren't for Hitler, Jack would never've budged from that shop. But one day Jack'll come crawling to me, you see.'

She said, 'Course he will, pet.'

We'd hit the road and head out through the suburbs, like we'd robbed a bank and were on the run. *Just runnin' scared! Du-du-du-dum!* There was a lay-by out beyond Swanley with a mobile caff where they'd sizzle up bacon waddies and brew tea like it had to be stirred with a dipstick. The cars would whack by and the slipstreams would tug the steam from our mugs and flip her long hair. I'll always see her standing by a road. Then we'd find our own little private lay-by somewhere. It was like the car joined in with us. Crazy for it, we'd be. Slippery with it, have to mop down afterwards. Then we'd go for a walk in the woods, across the fields, listen to the birdies, take the air, clock the view. I said - I thought it would impress her, coming from Blackburn, I thought she'd be impressed, it coming from me - 'They call Kent the Garden of England.'

Graham Swift, *Last Orders*

b) Y le dije:

- Voy a decirte de qué va el cambio, la revolución que va por debajo del cambio. No es cosa de los Beatles ni de los Rolling Stones ni de los pelos largos o la minifalda ni de la Seguridad Social con la leche y los anticonceptivos que regala.

c) Pero, le dije, te contaré cuál es el gran cambio, el cambio que subyace a todo cambio. No son ni los Beatles ni los Rolling Stones, no es el pelo largo ni son las minifaldas ni es la leche gratis ni es la interrupción del embarazo a costa de la Seguridad Social.

- d) Pero, le dije, voy a explicarte cuál es el gran cambio, el cambio que va más allá de todos los demás cambios. No son los Beatles ni los Rolling Stones ni el pelo largo ni las faldas cortas ni la leche y los anticonceptivos gratis, a cargo de la Seguridad Social.
2. I'm in the right trade, the travel trade. So don't tell me I aint with it.
- Me dedico al comercio, al comercio de viajes. Así que no me digas que no estoy con esto.
 - Estoy en el buen negocio, el negocio del viaje. Así que no me digas que no estoy con el cambio.
 - Estoy en el negocio adecuado, el negocio del viaje. De modo que no me digas que no estoy en lo cierto.
 - Estoy donde toca, en el negocio del volante, así que no me vengas con que no estoy en la onda.
 - Estoy en el negocio indicado, en el de los viajes. Así que no me digas lo contrario.
3. We'd hit the road and head out through the suburbs, like we'd robbed a bank and were on the run. *Just runnin' scared! Du-du-du-dum!*
- Dejamos la carretera y salimos de la ciudad atravesando las afueras como si hubiésemos robado un banco y nos hubiéramos dado a la fuga. *¡Sólo huye asustado! ¡Du-du-du-dum!*
 - Cogiamos el coche y nos echábamos a la carretera, tras cruzar las afueras, como si hubiéramos robado un banco y nos hubiéramos dado a la fuga. Como en la canción de Roy Orbison, *Just running scared!*, dum, dum, dum...
 - Habíamos chocado en la carretera y nos dirigíamos hacia los suburbios del mismo modo que si hubiéramos robado un banco y estuviéramos huyendo. *Just running scared! Du-du-du-dum!*
 - Cogiamos el coche y salíamos de excursión atravesando las afueras, como si nos estuviéramos fugando después de robar un banco. *Pisa, niño, que nos trincan, lalolailo...*
 - Nos habíamos puesto en marcha dirigiéndonos hacia las barriadas, como si hubiésemos robado un banco y estuviésemos huyendo. *Just running scared! Du, du, dum!*
4. There was a lay-by out beyond Swanley with a mobile caff where they'd sizzle up bacon waddies and brew tea like it had to be stirred with a dipstick.

- a) Después de Swanley había un área de descanso con un puesto ambulante donde freían rollitos de bacon y preparaban un té tan cargado que parecía que hubiera que removerlo con una varilla del nivel de aceite.
 - b) La carretera que pasaba cerca de Swanley tenía, lejos de la población, un descansito donde había parado un bar ambulante. Preparaban bocadillos de beicon tostado y un té más denso que el engrase para camiones.
 - c) Pasado Swanley, había un lugar en la carretera donde ponían un bareto móvil. Allí servían unos bocadillitos de beicon todo socarrado y preparaban un té que parecía chocolate de lo espeso que estaba.
 - d) Pasado Swanley, había un área de descanso con una cafetería móvil donde socarraban las tiras de bacon y hacían un té que había que remover con un palito.
5. Then we'd find our own little private lay-by somewhere. It was like the car joined in with us. Crazy for it, we'd be. Slippery with it, have to mop down afterwards.
- a) Entonces encontramos nuestra pequeña área de reposo privada en algún sitio. Era como si el coche participara con nosotros. Estábamos locos por el sexo. Resbaladizo por lo ocurrido, tuvimos que limpiar después.
 - b) Luego nos buscábamos nuestra propia área privada de descanso en algún sitio. Era como si el coche también se lo montara con nosotros. Nos volvía locos, aquello. Resbalaba y después teníamos que pasar un trapo.
 - c) Entonces íbamos a buscarnos algún sitio por ahí. Era como si el coche también se lo montara con nosotros. Nos encantaba. Como había muchos fluidos, teníamos que pasar un trapo luego.
 - d) Entonces encontramos nuestra pequeña área de descanso. Daba la sensación de que el coche era uno más. Acabariamos enamorados de él. Escurridizo, después había que limpiarlo.
 - e) Más tarde, en algún lugar, encontramos nuestra particular área de descanso. Era como si el coche participase en lo que hacíamos. Estuvimos locos. Un resbalón, luego tuvo que arreglarse.

La clave del ejercicio, teniendo en cuenta que la traducción no se parece en nada a una ciencia exacta y que, sobre todo cuando se trata de inadecuaciones, los criterios pueden variar de un docente a otro, sería la siguiente:

1.a. INC

1.b. INA: La traducción marca tipográficamente, mediante un guión, el estilo directo, mientras que en el original no aparecen tales marcas tipográficas.

1.c. INA: Registro inadecuado, ya que la traducción utiliza expresiones como «subyace a» e «interrupción del embarazo» que evocan un tenor más formal y culto que el del personaje del original. Además, «interrupción del embarazo» no se corresponde con *baby-stoppers*.

1.d. CA

2.a. INC

2.b. INA: Registro inadecuado, ya que el uso del fraseologismo *to be with it* comporta un tenor informal, que no reproduce la expresión «estar con el cambio». La solución 2.d., «estar en la onda», es mucho más adecuada. Otra posibilidad sería «no me digas que no me entero». Las respuestas 2.a., 2.c. y 2.d. son incorrectas porque no captan la naturaleza fraseológica de la expresión original, que no nos permite traducirla literalmente.

2.c. INC

2.d. CA

2.e. INC

3.a. INC/INA: Es incorrecto el uso del pretérito indefinido en español, ya que el tiempo verbal utilizado en inglés sugiere una acción reiterada, no única en el tiempo. Es inadecuada la traducción literal de la alusión a una canción de Roy Orbison, ya que el lector español tendrá dificultades para establecer autónomamente la relación intertextual.

3.b. CA: Me parece la solución más adecuada porque proporciona al lector las claves para establecer la relación intertextual, aunque ésta no será directa e inmediata como en el original, donde forma parte del conocimiento que el autor presupone por parte del lector.

3.c. INC/INA: Es incorrecto el tiempo verbal (el correcto sería el pretérito imperfecto), y más incorrecto aún es traducir *hit* por «chocar», en esta ocasión. Es inadecuada la solución tomada con respecto a la alusión a la canción, ya que probablemente habrá pocos lectores capaces de reconocer la canción a partir solamente de las tres palabras en inglés.

3.d. INA: La traducción de la alusión a la canción no permite establecer ninguna relación con la canción de Roy Orbison y, además, evoca ritmos y géneros musicales propios de la cultura de Ilegada.

3.e. Es incorrecto el tiempo verbal (idéntico a la solución 3.c.). Es inadecuada la solución de la alusión a la canción (por los mismos motivos que en 3.c.).

4.a. CA

4.b. INA: La alusión al «engrase para camiones», aunque pertenece al mismo campo temático, no entronca directamente con la actividad de Vince, el personaje que habla, que se dedica a la reparación y venta de coches, no de camiones.

4.c. INA: La referencia al chocolate evoca la idea de densidad (el chocolate es espeso), pero se aleja mucho del área de actividad de Vince (de hecho, se aleja mucho más que la solución 4.b.).

4.d. INC

5.a. INA: Inadecuado por motivos textuales relacionados con la explicitud de la referencia: el texto original no menciona el sexo explícitamente, mientras que la traducción sí lo hace.

5.b. CA

5.c. INA: La referencia a los fluidos hace más explícita que en el original la presencia del sexo, aunque no tanto como en la solución 5.a.

5.d. INC: Incorrecto por motivos textuales, derivados de la identificación errónea del referente de *it*: en lugar de tomarse como una referencia no demasiado explícita al sexo, se ha tomado como una alusión al coche.

5. Conclusión

En el presente trabajo he intentado demostrar la idoneidad de los ejercicios de elección múltiple en la formación de traductores en general y de traductores literarios en particular. Dicha idoneidad se justifica por el hecho de que se trata de pruebas objetivas (aunque, como se ha visto, la objetividad en materia de traducción siempre es relativa), tal y como argumentaban Hatim y Mason (1997), y por dos motivos más, en los que me he detenido especialmente: porque permiten distinguir entre errores binarios y no binarios, y porque enlazan con un aspecto fundamental de la competencia traductora, cual es la capacidad de elegir la opción más correcta y adecuada en función de las demandas del texto original y de las características del encargo, en detrimento de otras opciones posibles, ya sean incorrectas o relativamente inadecuadas. A continuación he ilustrado la viabilidad de estas pruebas mediante la elaboración de un ejercicio de elección múltiple basado en un fragmento de *Last Orders*, de Graham Swift, y en diversas soluciones aportadas por los estudiantes en un examen. Dicho ejercicio debe tomarse como una prueba piloto que conviene experimentar ampliamente en el aula y mejorar de acuerdo con los resultados. Una primera mejora que se impone inmediatamente a los ojos del observador es que un ejercicio de estas características sería más útil si nos permitiera centrarnos en un problema concreto. Como se ha visto, las solu-

ciones dadas a los pasajes propuestos giraban alrededor de problemas diversos de traducción, algunos de naturaleza lingüístico-contrastiva (tiempos verbales, fraseologismos), otros de índole textual (registro, explicitud de la referencia, imagen de base de una metáfora, tipografía del estilo directo), otros aún de tipo cultural (alusión cultural o intertextual). Esta heterogeneidad de problemas hace que el ejercicio pueda aplicarse en clase para recapitular sobre lo aprendido a lo largo de distintas sesiones, pero no para trabajar un problema concreto. Sin embargo, hay que contrarrestar esta objeción señalando que, para encontrar ejemplos representativos de un determinado problema (referencias culturales, registro, textualidad, contraste lingüístico), habría que utilizar fragmentos mucho más amplios o incluso obras enteras, y en este caso no dispondríamos de un corpus suficientemente amplio de traducciones de los estudiantes de donde elegir las respuestas. En definitiva, si se acepta el argumento de base según el cual los ejercicios de elección múltiple constituyen un instrumento idóneo para la formación de traductores, habría que buscar modos y maneras de superar los inconvenientes de tipo práctico que se interponen en la elaboración de estos ejercicios centrados en un único problema de traducción. Probablemente, la superación de dichos obstáculos pasa por la colaboración entre los docentes de distintas universidades con ámbitos de actuación parecidos.

Bibliografía

- BEEBY, Allison, Doris ENSINGER y Marisa PRESAS (eds.) (2000): *Investigating Translation*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins.
- CHESTERMAN, Andrew (1993): "Karl Popper in the translation class", en DOLLERUP, Cay y Annette LINDEGAARD (eds.), pp. 89-95.
- DE JUAN HERRERO, J. (1996): *Introducción a la enseñanza universitaria. Didáctica para la formación del profesorado*, Dykinson.
- DE LA CRUZ, África (2000): Materiales del curso "Elaboración del proyecto docente", impartido en la Universitat Jaume I en junio de 2000.
- DOLLERUP, Cay y Anne LODDEGAARD (eds.) (1992): *Teaching Translation and Interpreting. Training, Talent and Experience*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins.
- DOLLERUP, Cay y Annette LINDEGAARD (eds.) (1993): *Teaching Translation and Interpreting 2. Insights, Aims, Visions*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins.
- GARCÍA IZQUIERDO, Isabel y Joan VERDEGAL (eds.) (1998): *Los estudios de traducción: un reto didáctico*, Castelló, Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I.
- GILE, Daniel (1995): *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins.
- HATIM, Basil e Ian MASON (1997): *The Translator as Communicator*, Londres, Routledge.
- HURTADO ALBIR, Amparo (1996): "La enseñanza de la traducción directa "general". Objetivos de aprendizaje y metodología", en HURTADO ALBIR, Amparo (ed.) (1996), pp. 31-55.
- HURTADO ALBIR, Amparo (1999): "Objetivos de aprendizaje y metodología en la formación de traductores e intérpretes", en HURTADO ALBIR, Amparo (dir.) (1999), pp. 8-58.
- HURTADO ALBIR, Amparo (dir.) (1999): *Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*, Madrid, Edelsa.
- HURTADO ALBIR, Amparo (ed.) (1996): *La enseñanza de la traducción*, Castelló, Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I.
- KUPSCH-LOSEREIT, S. (1985): "The problem of translation error evaluation", en TITFORD, C. y A.E. HIEKE (eds.) (1985), pp. 169-179.
- KUSSMAUL, Paul (1995): *Training the Translator*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins.
- NORD, Christiane (1991): *Text Analysis in Translation*, Amsterdam, Rodopi.
- NORD, Christiane (1996): "El error en la traducción: categorías y evaluación", en HURTADO ALBIR, Amparo (ed.) (1996), pp. 91-107.
- NORD, Christiane (1997): *Translating as a Purposeful Activity. Functionalist Approaches Explained*, Manchester, St. Jerome.

- PACTE (2000): "Acquiring Translation Competence: Hypotheses and Methodological Problems of a Research Project", en BEEBY, Allison, Doris ENSINGER y Marisa PRESAS (eds.) (2000), pp. 99-106.
- PRESAS, Marisa (1998): "Los componentes de la competencia pretraductora en el marco del diseño curricular", en GARCÍA IZQUIERDO, Isabel y Joan VERDEGAL (eds.) (1998), pp. 131-134.
- PYM, Anthony (1992): "Translation Error Analysis and the Interface with Language Teaching", en DOLLERUP, Cay y Anne LODDEGAARD (eds.), pp. 279-288.
- SWIFT, Graham (1996): *Last Orders*, Londres, Picador.
- TITFORD, C. y A.E. HIEKE (eds.) (1985): *Translation in Foreign Language Teaching*, Tübinga, Narr.
- WADDINGTON, Christopher (1999): *Estudio comparativo de diferentes métodos de evaluación de traducción general (inglés-español)*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas. (Tesis doctoral)

LOS EJERCICIOS DE ELECCIÓN MÚLTIPLE COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA TRADUCTORA EN LA TRADUCCIÓN DE GÉNEROS CIENTÍFICOS

VICENT MONTALT I RESURRECCIÓ
UNIVERSITAT JAUME I

Introducción

Como indica el título, el objetivo central de este trabajo es proponer y ejemplificar la siguiente idea: los ejercicios de elección múltiple son útiles para el desarrollo de la competencia traductora. Dicha propuesta se fundamenta en unos planteamientos teóricos y metodológicos que resumiré en dos puntos:

1. La traducción es una actividad basada en la resolución de problemas mediante la toma de decisiones. A su vez, la toma de decisiones consiste fundamentalmente en elegir una entre múltiples opciones.
2. Según Hurtado (1999: 44), "la capacidad de resolver problemas encontrados durante el proceso traductor" forma parte de la competencia traductora, concretamente de lo que la autora denomina *subcompetencia estratégica*.

A continuación, comentaré estos planteamientos que sustentan la presente propuesta y después expondré un ejemplo del trabajo realizado.

1. La toma de decisiones para la resolución de problemas de traducción

Levy (1967) es uno de los primeros autores en llamar la atención sobre un hecho central en el proceso de traducción: cuando traducimos, inevitablemente tomamos decisiones y elegimos una entre diversas soluciones para resolver un problema de traducción dado. El planteamiento de Levy se basa en algunos conceptos de la denominada teoría del juego formulada por Luce y Raiffa en 1957. Según Levy, la

traducción guarda más similitudes con el juego del ajedrez que con el juego de cartas en tanto que cada movimiento o avance está influenciado por la información proporcionada por las decisiones anteriores y por la situación que han generado dichas situaciones. Es decir, aunque hay unas reglas muy concretas que constituyen la esencia del juego, el desarrollo de éste no consiste en movimientos aislados ni preconcebidos. Más bien, cualquier movimiento depende de los movimientos concretos anteriores, y no sólo de las reglas abstractas que definen el juego. Se da, en definitiva, una relación sistémica y dinámica.

Levý entiende la decisión como una elección que se ha de llevar a cabo entre varias soluciones posibles a fin de resolver un problema de traducción dado. Según este autor, la toma de decisiones para elegir una entre varias opciones tiene un carácter jerárquico y complejo, como el juego del ajedrez: las decisiones tomadas influyen directamente sobre las que todavía no se han tomado.

Recientemente, algunos autores han insistido en que la capacidad de toma de decisiones y de elección constituye un elemento fundamental del proceso de traducción (Tirkkonen-Condit, 1993; Wilss, 1996) y forma parte de la competencia traductora (Hurtado, 1999 y el grupo PACTE). En las últimas décadas, Wilss ha desarrollado los planteamientos de Levý a la luz de las nuevas teorías de la toma de decisiones, sobre todo las de Wallsten (1980). Según Wilss, cualquier proceso de toma de decisiones ha de entenderse dentro del marco de una operación más amplia de resolución de problemas.



Es decir, que la resolución de problemas es una noción en la que se incluye la toma de decisiones. Si el decididor no conoce la estructura de dicha operación de solución de problemas (que en traducción a menudo es de carácter contextual y extralingüístico), difícilmente será capaz de establecer criterios y utilizar procedimientos para la toma de decisiones y, en consecuencia, para la elección de la opción más adecuada.

La relación entre elección y restricción en la solución de problemas es compleja. De hecho, cualquier elección es, en cierto modo, una restricción motivada por el decididor, es decir, el traductor. Debido precisamente a la naturaleza variable del contexto donde se inscriben los problemas de traducción, para una gran parte de ellos existe potencialmente más de una solución adecuada. Sin embargo, existen muchos casos donde ocurre todo lo contrario: la restricción domina sobre la elección.

La gama de restricciones es amplia y va desde las normas gramaticales hasta las normas extralingüísticas del contexto. Un ejemplo claro de restricción en la traducción de géneros científicos son las normas de muchas publicaciones periódicas especializadas.

La toma de decisiones está determinada por una serie de factores algunos de los cuales pueden contribuir a establecer los criterios de elección. Asimismo, la toma de decisiones se realiza poniendo en práctica una serie de procedimientos y siguiendo unas fases determinadas a las que nos referiremos más adelante. Según Wilss (1996), hay cuatro factores que confluyen en la toma de decisiones y la elección de soluciones en el proceso de traducción:

1. El sistema cognitivo del traductor.
2. Los conocimientos previos con los que cuenta.
3. Las características del encargo.
4. El tipo de texto en cuestión.

El segundo factor que señala Wilss (los conocimientos previos con los que cuenta el traductor) es de especial relevancia en la traducción de géneros científicos, ya que uno de los problemas más frecuentes entre los estudiantes es la falta de conocimientos sobre el campo temático del texto objeto de traducción. Igualmente importante es el tercer factor, las características del encargo, ya que sitúa el problema de la toma de decisiones en la perspectiva del *skopos*, es decir, en una perspectiva comunicativa, funcional y profesional totalmente en sintonía con lo que ocurre en el mundo real de la práctica de la traducción. Finalmente, el tipo de texto en cuestión es otro factor clave en el diseño y elaboración de ejercicios de elección múltiple, ya que nos sitúa en la perspectiva del género, concepto de gran utilidad traductológica en tanto que integra de manera dinámica aspectos textuales y aspectos contextuales. A su vez, estos dos últimos factores (las características del encargo y el tipo de texto en cuestión) son, en nuestra opinión, los que más pueden contribuir a establecer criterios de elección más o menos generalizables y rutinizables allí donde se generen varias soluciones posibles.

Si bien el planteamiento de Wilss es, en general, bastante completo, existe, a nuestro juicio, un quinto factor que posiblemente confluye con los cuatro establecidos por el autor en la toma de decisiones traductoras, al menos en las etapas formativas. Nos referimos a las teorías implícitas subyacentes en los estudiantes sobre qué es la traducción, qué es un traductor y cuál es su función. Y concretamente en el caso de la traducción de géneros científicos, estas teorías implícitas también incluyen cuestiones como qué es el conocimiento científico, qué es la comunicación científica y qué es el lenguaje científico. Dichas teorías implícitas adquiridas a lo largo de los años del proceso de educación y enculturación, son construcciones que funcionan de manera apriorística y que pueden llegar a ejercer

una gran influencia en los primeros pasos de la formación de traductores en lo que a toma de decisiones se refiere. A medida que el estudiante entra en contacto con la teoría y la práctica de la traducción, estas teorías implícitas van modificándose, enriqueciéndose y explicitándose.

Como ya hemos apuntado, la toma de decisiones es inherente a la actividad traductora. Cuando traducimos elegimos no sólo en el nivel del lenguaje y del texto, sino también en otros niveles, por otra parte muy relacionados con el carácter operativo de la traducción. Por ejemplo, elegimos leer y entender el texto de partida antes de empezar a traducir. Elegimos consultar un diccionario y no otro. Elegimos consultarlo en un momento determinado del proceso y no en otro. Utilizamos un motor de búsqueda determinado en Internet. Consultamos unas páginas *web* y no otras. Elegimos revisar la traducción tras haber realizado las consultas pertinentes, etc.

En este trabajo nos hemos centrado en la toma de decisiones lingüísticas, textuales y terminológicas en el nivel microtextual, es decir, en el nivel de las secuencias concretas. Wilss (1996: 176) establece una distinción entre aspectos macrocontextuales y aspectos microcontextuales. La toma de decisiones en el nivel macrocontextual requiere estrategias orientadas a la totalidad del texto, mientras que en el nivel microtextual las estrategias se centran en secuencias de texto concretas que son manejables como unidades de traducción. De hecho, uno de los problemas metodológicos en la elaboración de los ejercicios de elección múltiple ha sido la secuenciación, es decir, el acotamiento de secuencias que puedan constituir unidades de traducción, una noción traductológica todavía bastante difusa.

En la elaboración de los ejercicios, nos han sido de gran utilidad las fases propuestas por Wilss (1996: 176):

1. Identificación del problema
2. Descripción del problema
3. Recogida de información para resolver el problema
4. Decisión sobre cómo actuar (*pre-choice behavior*)
5. Momento de la elección
6. Evaluación de los resultados de la elección (*post-choice behavior*)

Para llevar a cabo estas fases en la toma de decisiones es necesario poner en práctica la competencia traductora.

2. La toma de decisiones y la competencia traductora

La adquisición y el desarrollo de la competencia traductora es un objetivo didáctico fundamental en la formación de traductores. Hurtado (1999) define la com-

petencia traductora como el "sistema subyacente de conocimientos y habilidades necesarios para traducir." (1999: 43) y la distingue del acto de traducir, que según la autora "supone la realización de esos conocimientos y habilidades en una situación determinada." (1999: 43). Hurtado (1999: 43-44) establece una serie de subcompetencias características de la competencia traductora adoptadas como marco teórico y metodológico por el grupo PACTE:

- La competencia de transferencia, es decir "capacidad de recorrer el proceso de transferencia desde el texto original y reexpresarlo en la lengua de llegada según la finalidad de la traducción y las características del destinatario" (1999: 43).
- La competencia comunicativa en las dos lenguas. Esta subcompetencia comprende conocimientos y destrezas gramaticales, discursivas y sociolingüísticas.
- La competencia extralingüística, que se refiere a los conocimientos tanto de carácter general como especializado. Esta subcompetencia es especialmente relevante en la traducción de géneros científicos y técnicos.
- Competencia profesional. De esta subcompetencia nos interesa el hecho de que incluye (cito) "todos los útiles de documentación" (1999: 43), ya que, como acabamos de ver, uno de los pasos en la toma de decisiones para la solución de problemas es precisamente la recogida de información (Wilss, 1996).
- Competencia psicofisiológica, que se refiere a los recursos como la memoria, la agilidad mental o la creatividad.
- Competencia estratégica, que es la "capacidad de aplicar procedimientos para paliar deficiencias en otras subcompetencias o para resolver problemas encontrados durante el proceso traductor" (1999: 44).

Según el grupo PACTE, todas las competencias están interrelacionadas jerárquicamente y se usan en cualquier acto de traducción. La competencia estratégica desempeña una función predominante ya que compensa las deficiencias que puedan darse en las otras subcompetencias. Es precisamente en la competencia estratégica o capacidad de aplicar procedimientos para paliar deficiencias donde podría inscribirse la toma de decisiones.

Los cuatro factores que señala Wilss como determinantes de la toma de decisiones se corresponden a grandes rasgos con cuatro de las subcompetencias que establece Hurtado (1999). Esta correspondencia nos ofrece la posibilidad de vincular metodológicamente la toma de decisiones con la competencia traductora y, por tanto, diseñar ejercicios de elección múltiple que sirvan para desarrollar las subcompetencias, sobre todo, la subcompetencia estratégica.

FACTORES QUE CONFLUYEN EN LA TOMA DE DECISIONES		SUBCOMPETENCIAS DE LA COMPETENCIA TRADUCTORA
<i>WILSS (1996)</i>		<i>HURTADO (1999)</i>
El sistema cognitivo del traductor	⇔	Competencia psicofisiológica
Los conocimientos previos	⇔	Competencia extralingüística
Las características del encargo	⇔	Competencia profesional
El tipo de texto en cuestión	⇔	Competencia comunicativa

3. Elaboración de un corpus de traducciones realizadas por estudiantes

El trabajo que presentamos se ha gestado en el contexto de la enseñanza universitaria de la traducción científico-técnica en la Universitat Jaume I, concretamente en el marco de un proyecto de mejora educativa en el que participo con el prof. Josep Marco. Este trabajo se estructura en cuatro fases.

3.1 Elaboración del corpus

En primer lugar, se elaboró un corpus de textos traducidos por estudiantes de traducción científica y técnica (inglés-español). Todas las traducciones del corpus son reales y proceden tanto de exámenes como de trabajos individuales o en equipo. Los textos de partida se seleccionaron según dos criterios: el ámbito temático en el que se inscriben (medicina, cambio climático, biotecnología, etc.) y el género textual al que pertenecen (artículos de divulgación, artículos de investigación, etc.).

3.2 Selección de las secuencias y extracción de traducciones

El segundo paso es la selección de las secuencias textuales más representativas y clasificación de los problemas de traducción que aparecen en dichas secuencias: semánticos, sintácticos, fraseológicos, terminológicos, textuales, etc. En el siguiente texto del corpus observamos en **negrita** y numeradas dichas secuencias:

[1] **By far** the most significant greenhouse gas is water vapour. [2] **accounting as it does for as much as 70 per cent of** [3] **greenhouse gas warming**. In general water vapour is not included as a greenhouse gas in the reduction basket for negotiations [4] **on the grounds that** it needs the initial background warmth provided by carbon dioxide and methane, as well as

the other greenhouse gases such as nitrous oxide, [5] **for it to vaporise**. What we have here is a classic self-generating feedback in which [6] **the more warmth in the atmosphere, the more the atmosphere warms**. A point is finally reached when the dynamics of water evaporation, followed by precipitation, balance each other out. However, [7] **should global warming occur, then** the amount of water vapour held in the atmosphere will also increase, so accentuating the warming. From their global models and using data from satellites, climatologists believe that when carbon dioxide concentrations in the atmosphere double from their pre-industrial levels, water vapour will increase global surface warming [8] **by a factor of 1.6**. Therefore, if a doubling of carbon dioxide from pre-industrial levels [9] **were to raise** surface temperatures by 1.2°C, the water vapour drawn into the atmosphere by the raised temperature **would** amplify the temperature increase to 1.9°C.

[10] **Add in clouds and you have a complicated picture**. Clouds have a two-fold effect: one, the dominant effect, is to reflect light away and so help cool the Earth's surface. The other effect is to hold back heat radiating upwards from the Earth's surface. Clouds overall bring about [11] **a net cooling of as much as** 13 watts per square metre over the Earth, equivalent to five per cent of the sun's energy input to the surface of the Earth. When we take all of [12] **water's reflecting and absorbing attributes** we find that in its different states of ice, snow, liquid and vapour it actually accounts for as much as three-quarters of all the planet's albedo. [13] **Whatever therefore, governs the different states of water**, it will have a major impact on climate. Since life is an extremely important player in accentuating the flows and movements of water in its different phases, it perforce is a major actor in both determining and regulating climate.

We find, in fact, that life in the oceans plays an active role in cloud formation, [14] **as does life on land**. Terrestrial life in addition is extremely important in pumping water back into the atmosphere, [15] **from which it then generates clouds**. The formation of clouds over the oceans is helped in particular [16] **by a species of phytoplankton, prominent among them the coccolithophores**.

3.3 Extracción de traducciones

Tras la selección de las secuencias problemáticas, se llevó a cabo la extracción de las traducciones más representativas. Hay que tener en cuenta que no en todas las secuencias se proporciona la solución adecuada. De hecho, en algunas de ellas sólo aparecen opciones incorrectas o inadecuadas. En cualquier caso, otra posibili-

dad en el diseño de ejercicios de elección múltiple es incluir sistemáticamente una solución correcta y adecuada para cada una de las secuencias. A continuación, presentamos las traducciones correspondientes a las secuencias anteriormente señaladas:

1. **By far** the most significant greenhouse gas is water vapour [...]
 - a) A grandes rasgos [...]
 - b) Sin lugar a dudas [...]
 - c) Por mucho [...]
 - d) Con diferencia [...]

2. [...] the most significant greenhouse gas is water vapour, **accounting as it does for as much as** 70 per cent of greenhouse gas warming.
 - a) [...] teniendo en cuenta que se trata del [...]
 - b) [...] que representa hasta un [...]
 - c) [...] teniendo en cuenta que produce el [...]
 - d) [...] siendo responsable como es de por lo menos el [...]
 - e) [...] si se tiene en cuenta que absorbe un 70 % de la energía del gas invernadero [...]
 - f) [...] el vapor de agua es el gas más significativo de los componentes del efecto invernadero ya que constituye un 70 % del mismo.

3. [...] 70 per cent of **greenhouse gas warming** [...]
 - a) [...] calentamiento del gas invernadero.
 - b) [...] calentamiento por gas invernadero.
 - c) [...] la energía del gas invernadero.
 - d) [...] que hace que se caliente hasta un 70 % del gas invernadero.
 - e) [...] calentamiento del planeta.
 - f) [...] emisiones de gas de efecto invernadero.
 - g) [...] calentamiento de éste gas [gas invernadero].

4. [...] water vapour is not included as a greenhouse gas in the reduction basket for negotiations **on the grounds that** [...]
 - a) [...] en los terrenos que [...]
 - b) [...] en los campos [...]
 - c) [...] con el argumento de que [...]
 - d) [...] sobre los suelos [...]
 - e) [...] debido a que [...]
 - f) [...] ya que [...]

5. [...] it needs the initial background warmth provided by carbon dioxide and methane, as well as the other greenhouse gases such as nitrous oxide, **for it to vaporise.**

- a) [...] el vapor de agua necesita el origen del calor provisto de dióxido de carbono y metano, y de otros gases invernaderos como el óxido nitroso, con el objetivo de vaporizar.
- b) [...] necesita el calor de formación inicial que le suministran el dióxido de carboni y el metano, asi como otros gases invernadero como el óxido nitroso, para vaporizarse.
- c) [...] éste necesita el calor preparatorio inicial proporcionado por el dióxido de carbono y el metano, así como otros gases invernaderos como el óxido nitroso, para que se evapore.
- d) [...] necesita el ambiente de calentamiento inicial proporcionado por el dióxido de carbono y el metano, al igual que otros gases invernaderos, como el óxido nitroso, para que pueda vaporizarse.
- e) [...] para su vaporización necesita calor inicial antecedente, proporcionado por el dióxido de carbono y el metano así como otros gases de efecto invernadero como el óxido nitroso.
- f) [...] necesita el calentamiento de fondo inicial proporcionado por el dióxido de carbono y el metano, así como por otros gases de efecto invernadero como el óxido nitroso, para que el agua se evapore.

6. [...] **the more warmth in the atmosphere, the more the atmosphere warms.**

- a) [...] el mayor calor de la atmósfera es el mayor calor que la atmósfera produce.
- b) [...] cuanto más calor haya en la atmósfera, más caliente se vuelve.
- c) [...] cuanto mayor sea el calentamiento en la atmósfera, más se calienta la atmósfera.
- d) [...] cuanto más calor hay en la atmósfera, más caliente ésta.
- e) [...] donde hay un calentamiento en la atmósfera, más caliente.
- f) [...] cuanto más calor exista en la atmósfera, más rápidamente se calienta ésta.
- g) [...] cuanto más calor hay en la atmósfera ésta más se calienta.

7. [...] **should global warming occur, then** the amount of water vapour held in the atmosphere will also increase, so accentuating the warming.

- a) [...] el calentamiento del planeta debería tener lugar [...]
- b) [...] si el cambio climático debe darse [...]
- c) [...] tiene lugar un cambio climático, entonces [...]

- d) [...], mientras tiene lugar el calentamiento global del planeta [...]
- e) [...] si se da el calentamiento global, se incrementaría [...]
- f) [...] en caso de que se produzca un calentamiento global, la cantidad [...]
8. [...] water vapour will increase global surface warming **by a factor of 1.6**.
- a) [...] el vapor de agua hará incrementar el calentamiento de la superficie del planeta por un factor de 1,6.
- b) [...] el vapor de agua multiplicará por 1'6 el calentamiento de la superficie del planeta.
- c) [...] el vapor de agua aumentará el calentamiento global de la superficie en 1.6 puntos.
- d) [...] el vapor de agua incrementará el calentamiento de la superficie del planeta en un 1,6.
- e) [...] el vapor de agua aumentará el calentamiento global de la superficie por un factor de 1.6.
- f) [...] el vapor de agua incrementará el calentamiento global a nivel de la superficie en un factor de 1'6.
9. [...] if a doubling of carbon dioxide from pre-industrial levels **were to raise** surface temperatures by 1.2° C, the water vapour drawn into the atmosphere by the raised temperature **would** amplify the temperature increase to 1.9° C.
- a) [...] si el doble de carbono dióxido, respecto a niveles preindustriales, elevaría las temperaturas 1.2° C, el vapor de agua llevado a la atmósfera, debido a este aumento en la temperatura, aplicaría el incremento de la temperatura 1,9° C.
- b) [...] si los niveles de dióxido de carbono fueran a duplicarse hasta alcanzar una temperatura en la superficie de 1.2° C, el vapor de agua atraído hacia la superficie por el aumento de temperatura haría incrementar la temperatura hasta 1.9° C.
- c) [...] si este efecto de doblar el dióxido de carbono sus niveles preindustriales aumentara las temperaturas de la superficie en un 1,2° C, el vapor de agua existente en la atmósfera por las temperaturas elevadas, ampliaría el aumento de temperatura a 1,9° C.
- d) [...] si una duplicación de dióxido de carbono del nivel preindustrial llega a la temperatura de la superficie de 1'2° C, el vapor de agua que entra en la atmósfera a causa del aumento de la temperatura aumentaría la temperatura a 1'9° C.

10. **Add in clouds and you have a complicated picture.**
- a) Si aparecen nubes nos encontramos con un complicado panorama.
 - b) Si se incluyen las nubes aparece un panorama más complicado.
 - c) Añada las nubes y se halla ante una imagen complicada.
 - d) Añadid las nubes y encontrareis un complicado panorama.
 - e) Si añadimos nubes, el cuadro empeora.
 - f) Si añadimos a esto el papel de las nubes, estamos ante un panorama bastante complicado.
 - g) Añada nubes a esto y tendrán una situación complicada.
 - h) Añadiendo a las nubes se obtienen imágenes complicadas.
 - i) Suma las nubes y obtendrás un cuadro complicado.
11. Clouds overall bring about **a net cooling of as much as 13 watts per square metre** [...]
- a) [...] una red que enfria [...]
 - b) [...] un red de enfriamiento [...]
 - c) [...] un enfriamiento de unos [...]
 - d) [...] un enfriamiento neto de [...]
 - e) [...] un descenso térmico limpio de [...]
12. When we take all of **water's reflecting and absorbing attributes** we find that [...]
- a) [...] la reflexión del agua y los atributos absorbentes [...]
 - b) [...] todas las características del reflejo del agua y su absorción [...]
 - c) [...] toda la energía reflejada y absorbida del agua [...]
 - d) [...] todas las características de reflexión y adsorción del agua [...]
 - e) [...] todos los atributos reflejantes y absorbentes del agua [...]
 - f) [...] todos los atributos de absorción y de reflejos de agua [...]
 - g) [...] los atributos absorbentes y reflexivos del agua [...]
 - h) Cuando nos apoderamos del reflejo del agua y de los atributos absorbentes [...]
13. **Whatever therefore, governs the different states of water,** it will have a major impact on climate
- a) Por lo tanto, que gobiernen los diferentes estados del agua supondrá un mayor impacto [...]
 - b) Lo que, por lo tanto, dirige los distintos estados del agua tendrá un mayor impacto [...]
 - c) Así pues, sea lo que sea lo que gobierna los diferentes estados del agua [...]

- d) Por lo tanto, cualquiera que sea la causa que rige los diferentes estados del agua [...]
- e) Por consiguiente, sea lo que sea lo que determine los diferentes estados del agua [...]
- f) Por tanto, quien quiera que gobierne los diferentes estados del agua [...]
- g) Por lo tanto, domina los distintos estados del agua y tendrá un impacto mayor en el clima.
- h) Así, sea cual sea el estado que controla el agua [...]
14. [...] life in the oceans plays an active role in cloud formation, **as does life on land.**
- a) [...] así como la vida en la tierra.
- b) [...] como también en la tierra.
- c) [...] así como la vida lo hace en la tierra.
- d) [...] al igual que la vida en la tierra.
- e) [...] como también lo hace la vida en la Tierra.
- f) [...] así como lo hacen las formas de vida sobre la Tierra.
15. Terrestrial life in addition is extremely important in pumping water back into the atmosphere, **from which it then generates clouds.**
- a) [...] desde la cual después se generan las nubes.
- b) [...] de donde entonces genera nubes.
- c) [...] del cual luego se forman las nubes.
- d) [...] necesaria para la formación de nubes.
- e) [...] de la que posteriormente se formarán las nubes.
- f) [...] esto hace que se generen las nubes.
- g) [...] de la cual genera las nubes.
16. The formation of clouds over the oceans is helped in particular **by a species of phytoplankton, prominent among them the coccolithophores.**
- a) [...] de una especie de fitoplancton, destacados entre los cocolitóforos.
- b) [...] de una especie de fitoplantón, destacando entre ellos: el cocolitoforos.
- c) [...] el fitoplankton, en particular, prominente entre los coccolithoforos, ayuda en la formación de nubes sobre los océanos.
- d) [...] una especie de fitoplancton, entre los que destacan los cocolitoforos.
- e) [...] una especie de phytoplanktón, de la que destacan los coccolithophores.

3.4 Elementos del ejercicio

En el diseño de los ejercicios de elección múltiple se incluyen los siguientes elementos:

- Texto completo.
- Descripción del género¹ al que pertenece el texto de partida: perfil del lector, entorno de uso, propósito comunicativo, medio en el que se publica, estructura, registro, tono, hábitos terminológicos, etc.
- Especificación del encargo.
- Descripción del género al que pertenece el texto meta: perfil del lector, entorno de uso, propósito comunicativo, medio en el que se publica, estructura, registro, tono, hábitos terminológicos, etc.
- Definición de los objetivos del ejercicio.
- Instrucciones detalladas de las tareas.
- Secuencias concretas acompañadas del cotexto en el que aparecen. Es decir, no clasificadas por tipo de problema y desvinculadas del texto en el que aparecen.

3.5 Usos pedagógicos

A continuación, apuntamos posibles usos pedagógicos de los ejercicios en el contexto de la iniciación a la traducción científica y técnica (inglés-español):

- Búsqueda de criterios de traducción según un encargo y un contexto dados.
- Justificación de la opción adoptada y valoración de los riesgos en cada caso.
- Análisis de los errores de traducción (etiología y consecuencias del error).
- Detección de necesidades de información.
- Autoevaluación.

3.6 Otros tipos de tareas relacionadas

Además del tipo de ejercicios de elección múltiple que acabamos de ejemplificar, podemos diseñar otros tipos de tareas similares mediante las cuales el estudiante pueda poner en práctica otras fases de la toma de decisiones:

- Texto de partida en el que aparecen marcados los problemas de traducción.
Tarea²: generar varias opciones para cada problema de traducción.

¹ En este sentido, resulta especialmente útil el trabajo que llevamos a cabo en el proyecto de investigación GENTT para la elaboración de una enciclopedia multilingüe de géneros especializados.

² Esta tarea se basa en la hipótesis de que la competencia traductora se basa en dos principios: a) generar un paradigma de posibilidades para, a continuación, b) seleccionar la opción más correcta y adecuada (Pym 1992).

- Texto de partida en el que no aparecen marcados los problemas de traducción.
Tarea: identificación y descripción de los posibles problemas.
- Texto de partida en el que aparecen marcados posibles problemas de traducción.
Tarea: descripción del problema y recogida de información para su solución.

4. Recapitulación

Un traductor profesional con experiencia soluciona muchos de los problemas de traducción de un modo más o menos rutinizado y automático, sin tener que realizar un proceso de generación y selección de opciones cada vez que se enfrenta a un escollo. Es decir, no analiza minuciosamente cada problema de traducción y no recurre sistemáticamente a los procedimientos conscientes de toma de decisiones, ya que la experiencia le ha permitido interiorizar y archivar en la mente muchas de las soluciones. No obstante, en la formación de traductores profesionales conviene incidir en los detalles del proceso de solución de problemas mediante la toma de decisiones para elegir la opción más adecuada.

Los ejercicios de elección múltiple pueden contribuir al aprendizaje de la toma de decisiones en la resolución de problemas de traducción. Concretamente, esta herramienta didáctica puede contribuir a establecer criterios, a tomar consciencia de los riesgos que conlleva la decisión tomada y a valorar los resultados; en definitiva, a desarrollar la competencia traductora.

Una de las ventajas prácticas que más valoramos de esta metodología es que, en la creación y estudio del corpus, el profesor aprovecha las traducciones de estudiantes de años anteriores.

En el futuro habrá que tener en cuenta dos problemas. El primero es la falta de criterios traductológicos sólidos para la secuenciación del texto en unidades de traducción, ya que este concepto todavía no ha sido estudiado ni definido suficientemente. El segundo problema es el desconocimiento de la influencia que ejercen sobre la toma de decisiones las teorías implícitas sobre la traducción que posee cada estudiante.

Los avances en la investigación de la competencia traductora (concretamente el trabajo llevado a cabo por el grupo PACTE) así como el desarrollo de la teoría de toma de decisiones en el ámbito de las ciencias sociales contribuirán a la mejora del diseño y uso pedagógico de los ejercicios de elección múltiple en el futuro.

Bibliografía

- BEEBY, A., D. ENSINGER y M. PRESAS (eds.) (2000): *Investigating Translation*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins
- HURTADO ALBIR, A. (1999): "Objetivos de aprendizaje y metodología en la formación de traductores e intérpretes", en HURTADO ALBIR, A. (dir.) (1999), pp. 8-58.
- HURTADO ALBIR, A. (dir.) (1999): *Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*, Madrid, Edelsa.
- LEVY, J. (1967): "Translation as Decision Process", en *To Honor Roman Jakobson*, La Haya, Mouton, vol. 2, pp 1171-1182.
- LUCE R. D. y H. RAFFA (1957): *Games and Decisions in Conflict Resolution*, Nueva York, Wiley.
- NORD, C. (1997): *Translating as a Purposeful Activity. Functionalist Approaches Explained*, Manchester, St. Jerome.
- PACTE (2000): "Acquiring Translation Competence: Hypotheses and Methodological Problems of a Research Project", en BEEBY, Allison, Doris ENSINGER y Marisa PRESAS (eds.) (2000), pp. 99-106.
- PYM, A. (1992): *Translation and Text Transfer*, Frankfurt am Main, Lang.
- TIRKKONEN-CONDIT, S. (1993): "Choice in Translation: A Challenge to Theory and Practice", en *Recent Trends in Empirical Translation Research*, Joensuu, Joensuu Yliopisto Monistuskus, pp. 5-9.
- TIRKKONEN-CONDIT, S. y J. LAFFLING (eds.) (1993): *Recent Trends in Empirical Translation Research*, Joensuu, Joensuu Yliopisto Monistuskus
- WILSS, W. (1996): *Knowledge and Skills in Translator Behavior*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins.

بد علمید بی سید...
سد بیسچستر...
هر یو پید...
دیگند سچ...
ت سبھی...
سچو...
سد سنسفس...
وسحر هوسد

cação progressiva apreciação do p
do método histológico no diagn sci
anunciados pelo Director do Servi
um intimo contacto com este méto
ologia o complemento imprescind
om que contact vamos di riamente
trinta colaboração com o Professor
borat rio de Histopatologia do Ser
ncia das indicações e limites do me
apa ulterior da nossa actividade.
da no decurso da parte final desta pi
ar o nosso interesse pela Immu
de imunofluorescência

ENTREVISTA

Este espaço de ESTUDOS DE TRADUÇÃO é um espaço para a palavra dos tradutores. Apenas um critério prevalecerá na escolha do tradutor entrevistado: a actualidade, a publicação recente de determinada obra traduzida. A entrevista constitui-se por um questionário-tipo, que será enviado ao tradutor, e pelas respectivas respostas que o entrevistado fará chegar, também por escrito, à redacção da revista.

Paulo Eduardo Carvalho publicou recentemente a tradução de um conjunto de três textos dramáticos de Caryl Churchill, previamente encenados e levados à cena, em Portugal, entre 1997 e 2002.

P.: Talvez seja oportuno, para começar, lembrar aqui outras obras suas publicadas ou levadas à cena, para além daquelas que acabam de ser publicadas pela editora Campo das Letras.

R.: Publicadas estão, para além destas três peças de Caryl Churchill (*Sétimo céu, Uma boca cheia de pássaros, e Distante*, Cadernos Dramat 10, Porto, Campo das Letras, 2002), quatro textos dramáticos do dramaturgo irlandês Brian Friel (*O Fantástico Francis Hardy, Curandeiro, Traduções; Danças a um deus pagão; e Molly Sweeney*, Cadernos Dramat 2, Lisboa, Edições Cotovia, 2000), dois outros textos de um, mais jovem, dramaturgo inglês contemporâneo, Martin Crimp (*Peça com repetições e (A)tentados*, Porto, Campo das Letras, 2000), uma peça do norte-americano Wallace Shawn (*Tia Dan e Limão*, Porto, edissao assédio, 2001) e uma outra do italiano Luigi Lunari (*Três num baloiço*, Porto, edissao assédio, 2001). A estas deverao acrescentar-se, em breve, mais quatro textos de Harold Pinter (*Cinza às cinzas, Língua da montanha, A nova ordem mundial e Noite*, in *Teatro de Harold Pinter*, vol. 2, Lisboa, Relógio d'Água, 2002).

Entre as traduções levadas à cena, mas não publicadas, posso ainda referir textos dos ingleses Howard Barker (*Possibilidades e Tio Vânia*, uma reescrita de Tchekhov) e Alan Ayckbourn (*Comédia de bastidores*), do irlandês Frank McGuinness (*Dama d'água*) e do norte-americano Israel Horowitz (*O jogo da macaca*). Em colaboração, traduzi ainda um texto de Edward Bond (*Vermelhos, negros e ignorantes*) e um outro da canadiana Marie Laberge (*O falcão*). Poderia ainda acrescentar uma tradução não levada à cena e não publicada e, por isso, virtualmente inexistente e ainda mais provisória do que sempre é uma tradução: *A espera de Godot*, de Beckett, um trabalho realizado a partir da versão revista pelo próprio dramaturgo, na sequência das suas próprias encenações deste texto.

Experiência bem distinta foi a da tradução de alguns textos dramáticos para legendagem electrónica, caso de uma peça de Mark Ravenhill (*Some Explicit Polaroids*), de um ciclo de dez peças breves do australiano Raimondo Cortese (*Roulette*) e de dois libretos de ópera, um de John Clifford (*Inês de Castro*) e um outro de Carlo Goldoni (*Il Boticario*); estas duas últimas traduções foram também publicadas nos programas que acompanhavam os respectivos espectáculos.

Fora do domínio dramático, traduzi ainda, para publicação, um romance de Fred d'Aguiar, *Querido futuro* (Porto, Edições Asa, 1999), e uma grande variedade de outros textos, sobretudo para os programas dos espectáculos de algumas das peças atrás referidas.

P.: Descreva-nos o caminho que o levou à prática da tradução: evidentemente, a sua formação de base, como e onde adquiriu o conhecimento das línguas das quais traduz e, também, se for caso disso, como lhe surgiu o gosto pelo traduzir.

R.: Permito-me desde já esclarecer – como, aliás, julgo que a listagem atrás apresentada deixa claro – que a língua (a literatura e a cultura) a partir da qual traduzo é predominantemente a inglesa. As excepções a esta regra (caso do francês e do italiano) ficam a dever-se a determinadas conjunturas ou a irresistíveis tentações... Como qualquer estudante que fez a sua formação a nível do ensino secundário na segunda metade dos anos 70, estudei francês e inglês na escola. A esta aprendizagem acrescentei a frequência do British Council, no Porto. Já estudante universitário, frequentei paralelamente, durante alguns anos, o Instituto Italiano. Após três anos passados a estudar Direito, decidi-me finalmente por um Curso de Línguas e Literaturas Modernas, na variante de Português e Inglês, na Faculdade de Letras do Porto.

A experiência da tradução chegou muito cedo, precisamente durante o curso, na dupla vertente de colaborador regular da Fundação de Serralves, traduzindo textos para os catálogos de muitas exposições, e de intérprete de conferência, actividade que sempre exerci de forma esporádica, mas durante algum tempo com

uma apaixonada intensidade. Acho, inclusive, que devo a esta experiência alguma da agilidade que julgo ter adquirido no trânsito linguístico, bem como algum enriquecimento lexical. Curiosamente, iniciei a minha experiência como intérprete de conferência (a que, cedo, acrescentei a de "intérprete de negócios"), com a utilização activa da língua italiana, domínio no qual, infelizmente, fui perdendo, por progressiva falta de contacto e exercitação, a desejável proficiência.

Resta-me acrescentar que uma vez concluídos os quatro anos do curso, fiz então uma espécie de pós-graduação, também na FLUP, em Estudos de Tradução, no período de transição que antecedeu, nas nossas Faculdades de Letras, a adopção das variantes em Tradução para os cursos de I.L.M.

Explicar o gosto de traduzir é uma tarefa que talvez exija mais inspiração do que aquela que me reconheço, mas devo confessar que, à excepção de algumas tarefas mercenárias que aceitei realizar - antes do ingresso na carreira académica, cheguei a subsistir só da tradução e da interpretação - traduzir continua a ser para mim uma experiência de intensa realização pessoal. Sobretudo nestes últimos anos, em que a minha actividade de tradutor se concentrou no domínio do teatro, sinto que o papel de "intermediário" (em inglês seria o belíssimo "go-between") me assegura uma espécie de sentido de missão, em grande medida idêntico àquele que também busco, ou projecto, no meu trabalho como investigador, em cujo âmbito venho, desde há muito, desenvolvendo uma atenção especial aos estudos de teatro. Por muito condenado que esteja ao labor mais solitário da investigação académica, encontro na tradução - e, muito particularmente, na experiência mais partilhada da tradução de teatro - uma via para renovar e prolongar o prazer da leitura e o fascínio do diálogo, literal e metaforicamente entendido. Transplantar e recriar ficções dramáticas, contribuir para a renovação de repertórios e participar no diálogo intercultural, tudo isto vem-se revelando uma cada vez mais indispensável estratégia para dar resposta a uma espécie de imperativo de comprometimento e de envolvimento.

P.: Como chegou à tradução das obras que acima foram referidas: foram propostas suas ou foram propostas pela editora ou pelas companhias de teatro?

R.: Embora o contacto directo com o teatro - universitário, primeiro, depois, profissional, nas qualidades várias de actor, dramaturgista, responsável pela organização dos programas dos espectáculos, etc. - tenha chegado muito cedo - por volta dos 17, 18 anos -, só comecei a traduzir para teatro em 1996. Curiosamente, a tradução da primeira peça surge entre a conclusão da minha tese de mestrado (orientada pela Professora Maria Helena Serôdio, na Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa) e a sua defesa pública, como forma de preencher esse doloroso, e, no meu caso, prolongado, hiato. Como a minha investigação fora sobre algumas

peças irlandesas contemporâneas, tendo como epicentro a obra de Brian Friel e a actividade da Field Day Theatre Company, uma companhia de teatro sediada em Derry, enquanto esperava, entreguei-me à tradução de *Translations*, uma das mais importantes peças daquele dramaturgo. Devido à insistência de uma amiga (a Dra. Graça Margarido), acabei por fazer chegar uma primeira versão do texto ao então Teatro da Malaposta, cujo director, José Peixoto, alguns meses mais tarde me contactaria, para minha grande surpresa, manifestando interesse em levar à cena aquele texto, tarefa que acabaria por ser confiada a Antonino Solmer. Nesse mesmo ano, dá-se a coincidência de a Escola de Mulheres, dirigida por Fernanda Lapa - com quem eu já havia trabalhado, no Porto, na organização do programa de um espectáculo por ela encenado - estar a preparar a produção de uma outra peça de Friel, *Dancing at Lughnasa/Danças a um deus pagão*. Ai fui eu que me ofereci! Também nesse ano, e também para a Malaposta, traduzi ainda *Tre sull'altalena/Três num baloiço*, de Luigi Lunari.

Para regressar à sua pergunta, nenhuma das traduções publicadas resultou de convites de editoras, mas sim de experiências unicamente teatrais. Algumas surgiram na sequência de convites que me foram dirigidos, mas uma grande parte são textos que eu próprio sugeri. Devo acrescentar que em 1998 participei na criação de uma companhia de teatro na cidade do Porto - a ASSÉDIO (Associação de Ideias Obscuras) - na qual assumi um conjunto de funções que incluíam também as de programador, dramaturgista e uma espécie de "tradutor-residente", o que acabou por potenciar esta tendência para traduzir textos escolhidos por mim. O que não tem obstado a que, mesmo durante estes últimos anos, venha continuando a fazer sugestões para outros encenadores e companhias ou a aceitar convites de outros projectos.

P.: Quando iniciou a tradução destas obras já existiam outras obras desses autores traduzidas para português? Que avaliação faz dessas traduções, serviram-lhe, de alguma maneira, de ajuda à sua tradução?

R.: Como fica claro pela lista apresentada, à excepção de Goldoni, só traduzi dramaturgos contemporâneos, na sua generalidade ainda vivos e muitos deles pouco divulgados ou mesmo completamente inéditos em Portugal. Este facto explica que, tirando dois breves textos de Harold Pinter (*Língua de montanha* e *A nova ordem mundial*), nenhuma das peças que traduzi tivesse alguma vez sido traduzida para português. No caso de Pinter, não tive a oportunidade de ler as versões já existentes dos seus textos, por não existirem publicadas, mas devo confessar que, relativamente a alguns dos outros textos, tentei sempre saber da existência de traduções para outras línguas como o francês ou o italiano. Habitualmente, quando tais traduções existem, consulto-as em final de processo, como

modo de comparar soluções para determinados casos, sejam eles mais estruturantes ou pontuais.

Num único caso, tive a oportunidade de consultar traduções anteriores de um mesmo texto ou autor. Isso aconteceu quando co-traduzi para o Teatro Nacional S. João um texto de Edward Bond, já anteriormente encenado pelo Teatro da Cornucópia.

Uma das coisas que penso que mais me tem ajudado é a atenção ao trabalho de outros tradutores, sejam eles de teatro ou não, incluindo algumas das suas reflexões, quando elas existem. Esforço-me por seguir, na medida do possível, essas experiências, não só pelo genuíno prazer que me proporcionam, mas também pelo efeito formativo que estou convencido exercerem. Mas o facto histórico inegável é que - com um misto de efeitos positivos e negativos - é difícil falar de alguma "tradição" na tradução de teatro em Portugal, nas últimas décadas. Embora seja possível identificar um conjunto de processos ou de estratégias que associamos aos projectos de algumas companhias, mais do que, propriamente, a alguns tradutores, não há - com a desejável sobrevivência editorial - exemplos formadores ou de referência, de impacto reconhecido, tanto junto dos agentes teatrais como do público, capazes de nos servirem como "interlocutores" na actividade tradutória. Facto mais grave é o da sobrevivência de imensas, escandalosas, lacunas editoriais relativamente a grandes momentos da dramaturgia ocidental, tanto clássica como contemporânea.

P.: Os paratextos que acompanham a sua tradução agora publicada são de uma sobriedade notável. Eles foram uma exigência do editor ou foram sugestão sua, que o editor aceitou? Eles destinam-se mais à explicitação da sua relação com o autor ou mais à justificação da sua tradução?

R.: Tenho tido a grande felicidade, na generalidade das edições das minhas traduções de teatro, de fazer acompanhar os textos dramáticos traduzidos de textos introdutórios, que retomam, quase sempre, esse misto de informações e reflexões oportunamente articuladas aquando da criação dos espectáculos. São textos que resultam do material destinado, num primeiro momento, aos próprios "fazedores de teatro" envolvidos na criação de um determinado espectáculo e, depois, recuperados para os programas, já com o espectador como destinatário privilegiado. No caso concreto desta introdução ao conjunto de três peças de Caryl Churchill, com o título de "Sobre algumas exaltadas utopias e outras não menos exaltantes distopias", e, tal como esclareço numa nota, retomo, actualizo e completo dois textos originalmente publicados nos programas de *Sétimo céu* e *Uma boca cheia de pássaros*, a que acrescento aquele mais recentemente produzido para a produção de *Distante*. Tal como já acontecera com as introduções que antecedem

cada uma das quatro peças de Brian Friel, no volume publicado em 2000, a revisão distanciada desses textos, num registo sempre hesitante entre a simples divulgação e alguma ambição ensaística, permite-me actualizar e ampliar a minha própria cumplicidade com aqueles universos dramaturgicos. E não haverá dúvidas de que essa cumplicidade é mais evidente nuns casos do que noutros. Uma vez que as produções de *Sétimo céu* e *Uma boca cheia de pássaros* datam, respectivamente, de 1997 e 1998, tive também a oportunidade de incluir algumas referências ao modo como a revelação desta dramaturga em Portugal foi sendo recebida, assinalando a contribuição da companhia Escola de Mulheres, na pessoa da Fernanda Lapa, para a abertura do nosso repertório teatral às decisivas experiências da dramaturgia no feminino do nosso tempo.

Como já se terá percebido por esta explicação, a inclusão destes paratextos, como justamente lhes chama, não resultaram nunca de uma qualquer exigência ou sugestão do editor, fazendo antes parte de uma estratégia pessoal muito claramente assumida de assegurar que o potencial leitor tenha acesso a um conjunto de pistas capazes de facilitar ou enriquecerem a sua leitura de textos por cuja "viagem" sou parcialmente responsável. Estas introduções são, assim, reflexo do trabalho de investigação e da atenção dramaturgica que eu entendo como condições desejáveis, senão indispensáveis, para traduzir teatro. Claro que são também oportunidades, mais egoístas ou pedagógicas, como preferir, de exercitar um determinado modo de ler e de fazer teatro, baseado nas metáforas da ressonância e da ramificação. São, ainda, na maior parte das vezes, prolongamentos afectivos, que ampliam, numa espécie de variação, esse "acto de amor" que continuo a reclamar para o verdadeiro labor tradutório, caracterização que sugere não só a dádiva e os arrebatamentos da paixão, mas também as dúvidas, as hesitações, os equivocados sentimentos de posse, e todos os gestos de adiada felicidade...

Lamento, por vezes, não dedicar mais espaço a questões concretas associadas à tradução de cada um dos textos, mas isso deve-se tanto a uma, por vezes, reconhecida dificuldade em sistematizar processos, como a uma opção deliberada em não abusar daquele espaço textual para esse tipo de reflexões. Tento sempre, contudo, fazer uma qualquer referência específica a esse labor, até como modo de combater a sua disseminada "invisibilidade".

P.: Nunca, pensou, por exemplo, fazer acompanhar as suas traduções de um prefácio assinado por um nome prestigiado?

R.: Nunca me ocorreu, nem nunca se proporcionou. Trata-se de uma possibilidade que nunca considerei, e que me parece, talvez irreflectidamente, relevar de uma estratégia editorial de cujo interesse tenho algumas dúvidas. O que sempre esperci, isso sim – e não só para as minhas traduções, mas para toda a edição de

teatro em Portugal - foi poder contar com algum eco da importância, ou com a denúncia das limitações, da contribuição em causa. Mas a realidade que temos é que praticamente nenhum dos suplementos ou revistas literárias - talvez precisamente pelo "literário"... - de que dispomos consagra, com o desejável carácter de regularidade, espaço à edição de teatro. Por exemplo, à excepção de um artigo já muito antigo de Osório de Mateus, a revista *Ler* nunca dedicou qualquer espaço - fosse ele de ensaio, de crítica ou de entrevista - ao teatro, tanto português como traduzido. O fenómeno que daí resulta é de incomensuráveis e circulares consequências: a edição de textos de teatro é escassa; os editores não investem porque não há público leitor; e nem mesmo os esforços que preenchem essa escassez são merecedores de atenção e reflexão, conseqüentemente, também não de divulgação e leitura; as edições circulam pouco e dificilmente são conhecidas, discutidas, avaliadas...

Até hoje, a única vez que tive a oportunidade de publicamente beneficiar de uma apresentação, prestigiada e generosa, mas nem por isso menos exigente e atenta, do meu trabalho de tradução de teatro foi por ocasião do lançamento do volume com as quatro peças de Brian Friel. Contribuição que fico a dever, a somar a muitas outras "dívidas", à Professora Maria Helena Seródio, que então gentilmente aceitou a emprestar o seu imenso saber à ocasião.

P.: Perdoe a insistência. Entre outros "índices de intromissão" do tradutor, o prefácio, o nome do tradutor na folha de rosto do livro, indicam, logo num primeiro contacto com o leitor, que determinada obra é *uma tradução*. Como sabe, há quem defenda a *invisibilidade* do tradutor. A tradução dita "técnica" não goza dos privilégios da tradução literária. Acha que a situação desta última pode, neste aspecto, vir a alterar-se no sentido de uma maior visibilidade do tradutor?

R.: Quase lhe consigo dizer que não tenho as menores dúvidas de que essa visibilidade é já uma realidade. Mas também somos "nós" que a fazemos. Com todas as hesitações e contradições inevitáveis, desde que animados por tal designio. Quando, em 1996, traduzi *Translations*, de Brian Friel - uma peça que se ocupa, centralmente, do modo como toda uma cultura, a irlandesa, vive em "estado de tradução", conduzida como foi ao abandono do gaélico e à adopção da língua inglesa - bati-me pela inclusão no programa do espectáculo - mais um folheto, na verdade, do que um programa - de um texto do tradutor, com o título pouco criativo, mas que, então, me parecia eloquente, de "Traduzir *Traduções*". Nesse breve texto - onde aproveitava para denunciar a natureza colectiva do labor envolvido - empenhava-me em denunciar que *Traduções* não era *Translations*, mas tão só a sua "tradução", isto é, o resultado, sempre provisório e negociado, de uma viagem e de um diálogo linguístico, teatral e cultural. Hoje, talvez me atrevesse

mesmo a sugerir que *Traduções* pode ser mais do que *Translations*, no sentido benjaminiano de "sobrevida" do texto, muito embora esteja consciente das dificuldades de reverberação de algumas das implicações políticas "originais" do texto de Friel numa cultura como a portuguesa.

Desculpando-me pelo excuro anterior, permita-me regressar a esta "nossa" responsabilidade - cultural, política, ética - de "lutar" por essa visibilidade. Um esforço que, no caso do teatro, deve ter como primeiro espaço privilegiado o diálogo com todos os agentes teatrais, no sentido de rever um conjunto de ideias mais ou menos feitas sobre as "qualidades" de uma tradução de teatro, entre as quais, uma que continua a ser, irreflectidamente, invocada é a da fluidez. "O texto corre bem", ouve-se ainda como definitiva avaliação positiva de uma tradução de teatro. Como se a ambição de todo e qualquer texto dramático, seja em que língua for, fosse a fluidez do diálogo. Sobrevive esta espécie de tentação mimética, pelo simples facto de ouvirmos seres humanos em diálogo uns com os outros (e nem sequer é esse sempre o caso na literatura dramática). Ou ainda o precipitado reparo de que "em português não se diz assim", como se o funcionamento de uma ficção dramática com a qual entramos em diálogo não pudesse envolver a presença mais ostensiva da estranheza (desde que deliberada, assumida e de comprovada coerência). E, por isso, o referido combate pela visibilidade da intermediação envolvida deve também alargar-se ao público, seja ele espectador ou leitor.

P.: A tradução para o teatro parece possuir dificuldades específicas. Quer agora explicitar melhor? E as mesmas dificuldades surgiram ao traduzir a obra que acaba de publicar?

R.: Como já se terá percebido pelas formulações anteriormente utilizadas, prefiro falar de "tradução de teatro" do que "tradução para o teatro". Talvez pela simples razão de querer evitar a ideia de que aquilo que pode distinguir esta tradução de qualquer outra é o seu destino último: palavras para serem ditas e ouvidas. Pela mesma razão que resisto à adopção de processos diferentes consoante o texto em causa seja traduzido para cena ou para publicação. Trata-se de recusar a sugestão de uma qualquer incompatibilidade entre um determinado tipo de rigor e de integralidade (ambições partilhadas no domínio do literário) e a comunicação teatral, evitando assim inferiorizar uma prática já tão preconceituosamente encarada como "menos nobre". Além disso, estou convencido de que "tradução de teatro" é uma formulação mais justa para a multiplicidade e riqueza de linguagens e experiências que estão envolvidas neste tipo de reescrita, recolocando assim a tradução no seio das tarefas teatrais e não separada delas como se simplesmente a elas se destinasse, em lugar de com elas activamente dialogar.

O debate em torno da especificidade da tradução de teatro animou algumas das primeiras contribuições teóricas sobre este domínio. Recordo, por exemplo,

alguns dos ensaios pioneiros de Susan Bassnett sobre esta questão, sugestivamente caracterizada como "labirintica". Para não correr o risco de me alongar muito, diria que essas diferenças me parecem mais funcionais ou operacionais do que verdadeiramente resultantes de uma mítica especificidade. Recordo que este debate deu lugar à emergência de conceitos, com uma perigosa longevidade, como os de "compreensão imediata ou espontânea", "adequabilidade ao palco", "dizibilidade" e "representabilidade" (traduzo aqui do inglês "speakability" e "playability"). Perigosos porque de duvidosa aplicação não só à infinita variedade de textos dramáticos que constituem o repertório dramaturgico ocidental, mas também à maior variedade de textos não dramáticos que, recorrentemente, são convocados para a cena, já para não falar da diversidade de configurações teatrais que aqueles podem servir.

Isto não equivale a dizer que historicamente não reconheça, em muitos textos dramáticos e, necessariamente, na operação de tradução de que são objecto, características específicas. Características que podem ir desde o cuidado com a importância dos deicticos até ao sistema de ecos com base nos quais muitos textos dramáticos, uns mais do que outros, organizam a particular reverberação dos sentidos que qualquer leitura, seja ela tradutória ou cênica, vai produzindo. Uma das mais gritantes diferenças da tradução de teatro, quando comparada com a experiência de leitura da tradução de prosa ou poesia, é a impossibilidade da nota de tradutor. Trata-se de um expediente que, na comunicação teatral, tem de ser resolvido de outros modos, seja através do concurso das linguagens da cena, seja por via de uma mais artilosa solução linguística.

Uma outra dimensão que me parece evidente - novamente mais funcional, e de equívoco entendimento, por vezes - é a sua natureza colectiva. Independentemente das muitas contribuições de que qualquer tradutor de prosa ou de poesia se pode socorrer, o facto é que o tradutor de teatro está "condenado" ao diálogo com outros criadores, mais ou menos atentos, mais ou menos sensíveis, ao labor tradutório. É também aqui que entra, de forma assinalável, a dimensão dramaturgica associada à tradução: trata-se não só da reconstituição de um sem-número de processos compositivos e de mecanismos de funcionamento, mas também da abertura de plataformas de diálogo entre o(s) texto(s) e a cena, entre o espectáculo entrevisto e a cultura de chegada. O modo como um suposto "especialista" ou tradutor lê um texto e o modo como lêem o mesmo texto encenadores, actores, cenógrafos, figurinistas, designers de luz e de som, é produtivamente diverso. Conto, na minha limitada experiência de tradutor de teatro, com extraordinárias experiências de cumplicidade, diálogo e enriquecimento mútuo, com outros criadores de teatro. Sem querer ferir susceptibilidades, mas pela colaboração mais repetida, não posso deixar de referir os nomes de Fernanda Lapa, Nuno Carinhas, João Cardoso ou João Pedro Vaz. Por razões muito diversas, porque diversas são as

competências ou sensibilidades, desenvolvem-se diálogos e desafios que encaro como enriquecedores, tanto do texto como do espectáculo.

Por exemplo, na tradução de *Dama d'água*, do irlandês Frank McGuinness, os desafios, a insatisfação mesmo, mas também a disponibilidade, do Nuno Carinhas face a uma primeira versão - de um texto que, na sua brevidade e condensação, é subtilmente poético, no jogo com elisões e oscilações bruscas de registo e de metáforas - revelou-se uma atitude decisiva para ultrapassar o tipo de auto-indulgência que facilmente pode assaltar quem trabalha na tradução de teatro: "o texto está traduzido, as suas intrínsecas dificuldades que as resolva quem o vai pôr em cena"! O título adoptado para esta tradução serve também para ilustrar o modo como, em dados contextos criativos, determinada leitura ou figuração cénica contribui para encontrar ou validar algumas opções tradutórias: uma vez que o título original de *Baglady* - caracterização genérica da personagem única da peça, uma sem-abrigo - levantava dificuldades que claramente obrigavam a uma espécie de desvio metafórico, a opção do encenador por fazer figurar cenicamente a água, que é referência e metáfora recorrente do texto, contribuiu para a opção pelo mais poético, *Dama d'água*, título que encontrava uma justificação adicional nas cartas de jogar, a dado momento, exibidas e utilizadas pela personagem. Este exemplo serve para ilustrar a contingência característica de todo e qualquer tipo tradução, talvez mais sublinhada no caso da tradução de teatro.

Os três textos que compõem o volume de peças de Caryl Churchill são, também, um bom exemplo da diversidade a que antes me referi, curiosamente aplicada, aqui, à obra de uma mesma dramaturga. A verdade é que cada um destes textos corresponde a experiências, inclusive teatrais, muito diversas no âmbito da vasta obra de Churchill. Daí que a concretização linguística original que conforma cada uma destas peças apresente variações assinaláveis que, julgo, deverão ser levadas em conta pela tradução, e não rasuradas por um qualquer princípio supostamente comum a todos os textos destinados à cena.

P.: Alguma das Teorias conhecidas da tradução o tem ajudado na sua prática da tradução? Pode explicitar a sua relação com essas Teorias?

R.: De todas as suas perguntas, esta é talvez a que me obriga a um maior, mas não menos estimulante, esforço de auto-reflexão. Não pelo que poderia ser a ausência de familiaridade com o número crescente de contribuições teóricas no domínio dos estudos de tradução, mas talvez, neste preciso momento, pela presença muito constelar de algumas dessas mesmas contribuições. Haveria aqui que fazer uma distinção entre aquilo que poderá ser a assunção de uma determinada postura tradutória e aquilo, muito diverso, que deverá ser a atenção descritiva à prática da tradução de teatro. Esta é uma questão tão mais premente para mim quanto me

encontro em plena preparação de um trabalho de investigação sobre a presença, traduzida, da dramaturgia irlandesa contemporânea no teatro português, em cujo âmbito me proponho reflectir tanto sobre as experiências de outros tradutores como sobre as minhas próprias traduções das peças de Brian Friel. Embora a sua questão seja muito concretamente dirigida ao efeito que tais leituras teóricas podem ter tido na experiência prática de tradução, é-me, nesta fase, talvez difícil operar a desejável separação metodológica. Refugio-me, mais uma vez, no excuro autobiografante...

Quando, em 1996, traduzi *Translations*, de Friel, tinha comigo um presumido conhecimento especializado da obra do dramaturgo irlandês, uma razoável experiência tradutória e um contacto mais dirigido com algumas das contribuições teóricas na área dos estudos da tradução, adquirido durante o já referido curso de tradução (devido, sobretudo, aos esforços do Professor Manuel Gomes da Torre), contacto esse, entretanto, interrompido devido à docência na Universidade e ao mestrado. Contudo, o próprio facto de me propor a traduzir - para meu próprio prazer, e como forma de prolongar o anterior esforço hermenêutico - uma peça que, nas palavras do próprio dramaturgo, se apropriava, até mesmo citacionalmente, de uma obra como *After Babel*, de George Steiner, obrigou-me a leituras e a reflexões que reconheço hoje como determinantes para um determinado entendimento de muito daquilo que está envolvido no acto de tradução. Esta é uma peça cuja acção se inicia com dois "actos de tradução" e que conta, entre as suas personagens, com um tradutor, um irlandês, ao serviço dos britânicos, responsável, no início do século XIX, pela anglicização e standardização dos nomes de lugares gaélicos. Além disso, o texto de Friel opera também uma irónica recuperação da sugestão humboldtiana de que cada língua tem o seu "génio" próprio ou - na formulação da hipótese Sapir-Whorf - exprime uma diferente visão do mundo. Trata-se, em resumo, de uma peça cuja interpretação e tradução convidam a uma mais alargada reflexão sobre as relações entre línguas e a sua variada incomensurabilidade.

A experiência de tradução de *Translations* constituiu, assim, motivação suficiente para muitas leituras, entre as quais a dos dois primeiros livros de Lawrence Venuti - *Rethinking Translation: Discourse, Subjectivity, Ideology*, este editado por ele, e *The Translator's Invisibility: A History of Translation* - reflexões que, pela sua riqueza de referências e pela sua assumida postura provocatória, me conduziram a outras leituras teóricas. Às quais, mais tarde - ao mesmo tempo que ia continuando a minha actividade prática de tradução - se vieram juntar estudos já mais voltados para o domínio específico da tradução de teatro, desde o capítulo que lhe dedicava Susan Bassnett, no seu *Translations Studies*, ao mais sistemático "Toward Specifying Theatre Translation", de Patrice Pavis, passando pelos testemunhos ou estudos de caso reunidos por Ortun Zuber, em *The Languages of*

Theatre: Problems in the Translation and Transposition of Drama, Hanna Scolnicov e Peter Holland, em *The Play Out of Context: Problems in the Translation and Transposition of Drama*, Jean-Michel Déprats, em *Sixièmes Assises de la Traduction Littéraire (Arles 1989)*; *Traduire le Théâtre* (Actes Sud, 1990), Nicole Vigouroux-Frey, em *Traduire le Théâtre aujourd'hui*, Elio Sivestro, em *La Traduzione in Scena: Teatro e traduttori a confronto*, David Johnston, em *Stages of Translation*, ou Carole-Anne Upton, em *Moving Target: Theatre Translation and Cultural Relocation*. Ainda no domínio específico da tradução de teatro, destacaria os estudos de Annie Brisset, *Sociocritique de la traduction: théâtre et alterité au Québec (1968-1988)*, de Raquel Merino Álvarez, *Traducción, tradición y manipulación: Teatro inglés en España, 1950-1990*, e de Sirkku Aaltonen, *Acculturation of the Other: Irish Milieux in Finnish Drama Translation e Time-Sharing on Stage: Drama Translation in Theatre and Society*. Paralelamente, fui tendo acesso aos contributos muito variados, e de variado impacto, de Toury, Gentzler, Bassnett, Lefevere, Hermans, Pym, Robinson, Lambert, Berman, etc., e às iniciativas, cada vez mais frequentes, que entre nós se iam organizando no domínio dos estudos de tradução. E são já muitos aqueles, entre tradutores e estudiosos, que em Portugal vêm reflectindo sobre estas questões.

Voltando à sua pergunta, todas estas leituras, progressivamente activadas no domínio da investigação, terão tido impacto, a nível da prática tradutória, sobretudo enquanto intensificação da consciência das diferentes exigências, opções e estratégias que se ofereciam ao meu papel de tradutor, bem como das implicações dessas escolhas. Algumas delas terão também contribuído - a par do meu investimento no domínio dos estudos de teatro e da atenção à reflexão de alguns dos seus criadores, como Strehler, Brook ou Vitez, sobre tradução e criação teatral - para, espero, uma crescente atenção a alguns dos mais específicos (!) desafios colocados pela tradução de teatro.

P.: Houve, na tradução agora publicada, a par da preocupação com o sentido, a atenção à forma na *lingua de chegada*. Como é que essa atenção se concretizou? Teve em linha de conta, por exemplo, o trabalho da companhia que primeiro levou à cena as peças por si traduzidas?

R.: Tal como já sugeri antes, e como refiro explicitamente na própria introdução ao volume de textos da Caryl Churchill, cada uma destas peças "pediu" uma abordagem distinta e foi acompanhada de "cumplicidades" muito diversas. Por exemplo, na tradução do Acto II de *Sétimo céu*, cuja acção decorre no presente da estreia da peça, isto é 1979 - opção temporal que a encenação portuguesa decidiu, julgo que correctamente, manter - foi extraordinariamente importante a colaboração de Fernanda Lapa, a encenadora, e de Isabel Medina, uma das actrizes e tam-

bém elemento fundador da Escola de Mulheres, na sugestão, a nível do diálogo, de marcas dessa breve, mas dramaticamente significativa, distância histórica que nos separa já daquelas personagens. Mais, toda a tradução desta peça exigia uma espécie de agilidade verbal capaz de assegurar muitos dos efeitos cómicos e paródicos em que assenta o funcionamento do texto, sobretudo na sua primeira parte, assumida revisitação irónica de uma Inglaterra vitoriana e colonial. Algumas das réplicas exigiram também uma assumida reescrita que, sem as aproximar excessivamente do universo de referências português, permitisse a recriação da sua importância dramática, como é o caso de algumas das obscenas cantilenas infantis do Acto II.

Uma boca cheia de pássaros é um texto muito diverso, até mesmo nas condições da sua criação original, uma vez que se trata mais de um guião, destinado a um espectáculo onde o texto deveria ser articulado com a dança. Além disso, esta peça toma como seu intertexto assumido *As bacantes*, que servira de ponto de partida para o espectáculo inaugural da Escola de Mulheres, em 1995. Embora a cultura portuguesa não disponha de nenhuma versão canonizada desta tragédia de Eurípides, tal facto levou-me a uma releitura mais atenta da tradução de Maria Helena Rocha Pereira, tendo-me atrevido mesmo a apropriações desse seu texto em alguns dos momentos em que, na peça de Churchill, ele era objecto de estratégias citacionais.

Para responder mais directamente a parte da sua pergunta: é indiscutível que qualquer uma destas traduções envolveu uma espécie de negociação com as ambições e o projecto artístico da companhia e dos criadores envolvidos. Sem que, espero, tal negociação limitasse a sobrevivência desta tradução a um projecto teatral específico. A sua publicação, agora, baseia-se no pressuposto de que continuam a ser textos literária e teatralmente válidos para outras apropriações, seja através da leitura individual ou da sua recuperação eventual para figurações cénicas.

A terceira das peças incluídas neste volume, *Distante*, obrigou a um trabalho dramaturgicamente completamente distinto, com a particularidade (comum na obra da dramaturga) de as três pequenas cenas que dão corpo ao texto apresentarem, entre si, notórias variações a nível da estratégia compositiva, do discurso e até da própria importância reconhecida à linguagem verbal no contexto da representação teatral. Por exemplo, a primeira cena é um notável exercício de escrita dramática, notabilidade essa devida, sobretudo, ao modo como, de forma deliberadamente elíptica, é gerida a informação pelas duas personagens envolvidas, uma tia e uma sobrinha, facto que cria extraordinários desafios às tentações explicitadoras que o empenho tradutório sempre arrasta consigo. Acrescentaria ainda que esta última peça, de produção original muito recente (2000), foi produzida, por sugestão minha, pela companhia ASSÉDIO, encenada por João Cardoso, outro dos seus elementos fundadores.

Quanto às questões ligadas à *lingua de chegada* que fazem parte da sua pergunta, acrescentaria que um dos mais fascinantes exercícios na tradução de teatro parece-me ser o esforço de negociação entre a alteridade (linguística, literária, teatral, cultural) – dimensão intrínseca dessa experiência em forma de texto dramático que primeiro nos atraiu – e o imperativo de assegurar a viagem e o funcionamento desse mesmo texto numa nova língua e cultura. Tal negociação implica fascínios e atenções muito diversas, entre as quais se afirma esse quase perverso prazer de criar por procuração. Na tradução de teatro, a sedução pela língua, pela palavra, revela-se quase inseparável da sedução pelo gesto, pelo corpo. É com a consciência do distinto, mas articulado, funcionamento destas linguagens que traduzir teatro se pode revelar, por vezes, uma experiência tão incomparável. Porque aquilo que podemos fazer numa língua é, neste caso, indissociável daquilo que os seus corpos falantes se mostram capazes de dizer e de fazer.

P.: Actualmente, a tradução dramática em Portugal parece estar intimamente ligada ao próprio trabalho das companhias de teatro. Possui alguma consistência esta afirmação? A ser verdade, prevê que seja possível qualquer alteração significativa no futuro mais próximo?

R.: Não posso concordar mais com a sugestão de que a tradução de teatro em Portugal está quase inteiramente dependente das iniciativas que as próprias companhias vão desenvolvendo, tanto no domínio do repertório clássico como no das dramaturgias mais contemporâneas. O que em si é extremamente válido, desde que as coordenadas em que se vai realizando o labor tradutório possam ir conhecendo renovados desafios. A multiplicidade de perspectivas e de processos reconhecidas ao resultado desse labor parece-me também algo de estimulante. Menos positiva será a sobrevivência, nalguns casos talvez ainda menos pontual do que seria desejável, de uma toska insensibilidade, por parte de alguns criadores teatrais, às implicações e consequências artísticas das contribuições na área da tradução.

Não consigo prever se esta situação tenderá a acentuar-se ou a alterar-se num futuro mais próximo. Posso, contudo, referir que, embora escassas, verificam-se algumas iniciativas não teatrais, sobretudo académicas, no domínio da tradução de teatro. Correndo o risco de cometer alguma injustiça, esquecendo-me agora de não menos meritórios casos, impõe-se referir o projecto do Instituto de Estudos Ingleses da Faculdade de Letras da Universidade do Porto, empenhado na tradução da obra dramática completa de William Shakespeare. Num mercado editorial, no campo do teatro, tão depauperado como o nosso, a iniciativa afigura-se-me de um mérito inquestionável. Como o têm sido também, por exemplo, os esforços do Professor Ludwig Scheidl na divulgação de algum do teatro de expressão alemã, austriaco sobretudo, através da publicação de traduções de peças de Ödon von

Horváth, Robert Musil, Oskar Kokoschka, Thomas Bernhard e Georg Büchner, em edições ricas de informação. Posso ainda adiantar que o Centro de Dramaturgias Contemporâneas (Dramat), do Teatro Nacional S. João - que, através dos seus Cadernos Dramat, vem desenvolvendo uma estimável actividade editorial -, tem prevista a publicação de dois volumes com alguns dos textos mais representativos de August Strindberg, traduzidos directamente do sueco. A reacção irritada e, por vezes, até mesmo de algum desprezo com que muitos dos criadores teatrais, curiosamente, recebem estas iniciativas só encontra paralelo no modo como alguns "especialistas" ou académicos legitimam o seu alheamento da realidade teatral. Participando, como participa, de dois vastos sistemas (ou polissistemas), o literário e o teatral, penso que tanto a tradução de teatro como o espectador e o leitor de teatro só têm a ganhar com esta diversidade de experiências e contribuições.

P.: Para terminar, agradecendo, tem a palavra para abordar ainda mais alguns assuntos que considere importantes para os nossos leitores.

R.: Recoso de ter abusado do espaço que foi colocado à minha disposição, limito-me a agradecer a oportunidade de reflexão proporcionada, sublinhando a importância de que se podem revestir este tipo de entrevistas "especializadas", para a intensificação do diálogo entre profissionais e estudiosos da tradução.

Yrie deison. Chaste
iKvrie deison.
Dixit noster quies in ce
onificetur nomen tuum
regnum tuum. Fiat ve
sicut in celo et in terra. I
um quotidianum dano
bis debita nostra sicut
bis nostris: Et ne nos
Sed libera nos amal

TEORIA(S)

POR UNA TEORÍA "CIENTÍFICA" DE LA TRADUCCIÓN

TEODORO SÁEZ HERMOSILLA

No me gustaría que ninguno de los aquí presentes, una vez conocido el título de esta conferencia, adoptara una actitud adversa debido a un pre-judicio contrario por considerar que el contenido previsible del texto se anuncia ya a las claras indebidamente pretencioso o disparatadamente revolucionario. Porque, ¿quién ha oído hablar de una teoría nada menos que científica de la traducción? Y puestos a utilizar tales nomenclaturas, ¿por qué no hablar también de otra teoría científica del lenguaje mismo? Y yo estaría de acuerdo en el hecho de que se da muy a menudo en nuestros hábitos culturales la reverendísima y excelentísima tendencia a la denominación pomposa y grandilocuente. Pero no estaría de acuerdo en aceptar que lo científico, por la costumbre de una equivocada e inexplicable inclinación, tienda a ser confundido con lo experimental, a ser limitado a lo natural - entiéndase lo fisiológico, lo cósmico, lo físico - rechazando ese otro aspecto menos tangible, menos mensurable y cuantificable pero no por ello menos apto para ser descrito y definido, para ser experimentado como objeto, que se enmarca en el campo de los sucesos, las invenciones, las intenciones y las decisiones, las ideas y las creencias, las hipótesis y los saberes, etc., objetos todos ellos producidos por nuestra capacidad de hablar y para nuestro progreso social y ético, algo que se podría denominar **segundo objeto**, un ente o entidad supra o meta-sensorial, formalmente imaginario y procedimentalmente social, dialectal y psicológico, segundo objeto que añadiría al primero - al de las cosas cósmicas y biológicas, "cosas" naturales en cuanto que tienen que ver con la naturaleza ya dada -, el universo de los artefactos, ese otro mundo que se fundamenta en la existencia y en el afán utópico del hombre. Objeto segundo pero no secundario de nuestras ciencias humanas, que según todos los indicios han sido tomadas menos en serio y por ello menos sometidas a la prueba de la experiencia y del experimento.

Aceptemos que el tal segundo objeto no solamente existe y es vigente y rector, sino que puede explicar muchos de nuestros errores y lagunas en el enfoque de los problemas y establezcámoslo como el axioma inicial, como el gran principio que implica y puede explicar el dominio completo y doble de la naturaleza dada y de la derivada en creación, en artefacto, y hagámoslo por simple sentido común o si se quiere por probar, por tratar de encontrar la verdad desde y a partir de un conjunto de hipótesis que se presentan como muy verosímiles.

Quizá el espectador actual, o el lector futuro, se entusiasme o por lo menos se conforme, cuando constata que la historia de la humanidad corre pareja a un catálogo de errores o de verdades siempre relativas a los momentos históricos, a sus esquemas epistemológicos y en definitiva a los pre-juicios o creencias no sometidos a prueba, ya que creemos conocer y damos por hecha la validez de nuestros beliefs, de nuestras creencias (puesto que se trata, está muy claro, ¡faltaría más!, de algo tan simple, de algo tan evidente como la propia existencia y el transcurrir de nuestras cosas cotidianas), y esa afirmación tan segura y tan tajante, debida a la suposición y al crédito social tanto como a la dejadez o a la rutina, nos coloca para nuestra desgracia una venda en los ojos y una cadena entre nuestro cerebro y nuestros dedos que nos impiden progresar.

Con esta postura a la vez modesta y sensata ya obtenemos una verdad más clara que nos dice que el aspecto social o, por mejor decir, psico-social fundamenta la capacidad individual y no a la inversa, como pudiera parecer en un principio, de que el acto real de mi texto escrito está ya desarmando y reduciendo a sus debidas proporciones las suspicaces o maliciosas expectativas que tal vez el avisado oyente había deducido de una lectura apresurada del título. Esta podría ser una de las novedades, la novedad de la doctrina, la gran hipótesis de base y de principio que hoy pretendo presentar aquí por si algo sale de provecho. Está claro que a esta primera "aventuración", a este primer doble axioma, seguirán otros, y mi trabajo consistirá en ir engarzándolos según lo que dicte la ciencia ya adquirida o el sentido común, y ello por ver si es posible - ésta era y sigue siendo mi apuesta - una teoría científica de la traducción.

Para empezar y por empezar, debo decir que he leído, en el poco tiempo de que he dispuesto desde el día en que el doctor Carlos Castilho se empeñara en que participase en este congreso, y de que participase como teórico de la traducción, he leído, o por mejor decir releído a grandes rasgos, las múltiples y variadas teorías de nuestros filósofos del lenguaje y de nuestros hermeneutas de la traducción pero no he visto, debe ser que ya voy para desmemoriado y viejo, no he visto ninguna obra que opere con los métodos quizá confusos pero aún vigentes de teorizar las ciencias naturales, de un Euclides, de un Newton, quienes intentan aplicar para ese ámbito del saber el combinado de axiomas o principios, definiciones, corolarios y teoremas. Faltos de otro enfoque teórico, me pregunto por qué no habríamos de

aplicar éste para el esclarecimiento de las ciencias sociales y humanas. En el caso en que el método se manifestara erróneo siempre habría tiempo de rectificar. Porque hay que empezar, ya va siendo hora, por alguna parte y solucionar las cosas de algún modo.

Y una vez establecidos esos principios, tendremos que hacer explícitos una serie de elementos que nuestra experiencia del fenómeno en cuestión, de la traducción en este caso, nos señala y, tras haberlos aislado, tendremos que describirlos y definirlos uno por uno y en su interdependencia potencial de conjunto, y todo ello para ir comprobando si los axiomas van teniendo apariencia de validez y de verdad. Y si eso es así, tendremos a continuación que hacer derivar, que extraer del conjunto de elementos definidos del fenómeno de la traducción que se han manifestado garantes de los principios, unos corolarios o teoremas que nos sirvan para nuestros actos concretos de traducir. Eso es lo que habría que hacer - así me lo han confirmado mis colegas científicos de las ciencias naturales - si queremos hablar y disponer de una teoría de la traducción.

Y yo he leído y releído de prisa y casi con ansia los textos de nuestros lingüistas, como quien desea encontrar con alivio una confirmación de las ideas que ha encontrado sensatas y válidas y que luego ha puesto por escrito, y no he visto, no he visto, que allí se hable de axiomas ni de definiciones ni de corolarios o de teoremas de un conjunto modélico de elementos. Ese conjunto que para los traductores debería consistir en la captación y devolución o repetición de un signo complejo de los sucesos que ocurren y de los pasos que se tienen que dar para que su función y oficio de mediadores funcione y funcione correctamente, tanto en los textos como en los discursos.

He conocido traductores políglotas, expertos entendidos en las lenguas antiguas y modernas, maestros insuperables en el dominio de la lengua, de la filología, de la gramática y hasta de la literatura y la poética. No hay que ir muy lejos para encontrarlos pues están con nosotros y tengo que decir que admiro sin ninguna reserva su trabajo, sus profundos y vastos conocimientos y su vocación de traductores, ya que no sólo han traducido mucho y bien sino que han intentado enseñar a los demás los instrumentos teóricos que les han permitido realizar con éxito tan ingente labor y cito al que me parece primero y pionero de entre todos nosotros, a Valentin García-Yebra, hoy académico de la Lengua por méritos más que sobrados (que me perdonen mis colegas portugueses si no cito al primero de entre ellos porque no sé quién puede ser), pero no veo en los textos de García-Yebra - y lo siento de veras porque me consta que ha hecho todo lo que ha podido y aún más - un modelo científico de la traducción tal como lo presentarían los científicos de las ciencias experimentales que estudian los objetos físicos.

Ya sé que en el campo de las ciencias sociales y humanas no tenemos que vérnoslas con ese tipo de objetos, que nuestros elementos de investigación son

actos, procesos, percepciones, sistemas, relaciones, juegos (la traducción, por ej. sería un juego más entre los juegos del hablar), saberes, intenciones, ritmos, etc., pero eso no cambia el *modus operandi* o, dicho de otra manera, esos elementos también pueden ser objetos de estudio científico mientras que no se demuestre lo contrario. Esos sucesos y relaciones entre sucesos no son entes etéreos sino que están insertos en órganos materiales, son producto de nuestros instrumentos orales y escriturales, además de resultado de nuestras capacidades sociales de intelección y de comunicación.

Me pregunto por qué estos procesos de percepción y estos actos de habla y de escritura no pueden ser sometidos al método análogo de las ciencias naturales, cuando ese método me parece más acertado y más satisfactoriamente explicatorio del fenómeno que necesito conocer para ponerlo en buena práctica. Y encuentro que los principios, axiomas y definiciones teóricas que necesito para el conocimiento del lenguaje y de la traducción no están en los libros de Taber o Nida (que es donde me dice Valentín que los vaya a buscar), ni están en Wandruzka (que es de donde él los saca, aplica y desarrolla), pero tampoco están en Malbanc, ni en Vinay o en Darbelnet, ni en Hartmann, ni en Neubert, ni en Brower, ni en Savory, ni siquiera en la "**Translémica**". Al llegar a este punto y denominación de tal ciencia traductológica debo hacer una breve pero necesaria parada para aclarar a los lectores del díptico que "sumariza" toda mi labor investigadora hasta el momento como teórico de la traducción y a fortiori como filósofo del lenguaje, para aclarar, digo, que esa teoría que aparece en mis escritos es una teoría real, es un intento aplicado de una persona que se encuentra entre nosotros y a quien tengo por excelente traductólogo amén de conocedor insigne de la historia de la traducción además de por amigo de hace muchas ilusiones y muchos años en esta fenomenal tarea de traducir, un intento que, sin embargo, no tuvo continuidad. Según un proceder borgiano o quizá más bien kafkiano yo quise dar mansión solariega y rancio abolengo - amistad obligaba y obliga - a este proyecto de mi amigo y para ello le busqué parentesco en otras ramas que enfocaban el fenómeno de la traducción desde el *parti pris* de la literatura comparada - léanse los trabajos de G. Toury y de I. Even-Zohar de la Escuela de Tel Aviv. De paso cito los títulos de mi díptico teórico de los que no he podido traer más que uno o dos ejemplares porque el primero está agotado hace ya un año y el segundo en la recta final de ser vendido - ni qué decir tiene que llevo bastante tiempo insistiendo en pedir a los responsables actuales del Servicio de Publicaciones de la Universidad de León que reimpriman esos libros pues me consta que tienen gran demanda pero allí las cosas de palacio van mucho más despacio de lo habitual y no me explico por qué. Esos libros se publicaron en 1994 y en 1998, y sus títulos respectivos (el primero es mucho más conocido que el segundo) son: *El Sentido de la traducción: reflexión y crítica*, y *La traducción poética a prueba: exégesis y autocrítica*. Espero que su

insistencia de ustedes les determine a hacerlo o me tendré que buscar un editor lo que prolongaría la espera.

Pues bien, decía que no había encontrado en los citados autores, y podría añadir otros tantos de no menor talla y nombradía, nada que se le parezca a este orden programático sacado de las ciencias naturales, sino que lo que veo en sus obras se reduce a un doble compendio de presentaciones y argumentaciones que no van, en una primera parte introductoria, más allá de la preceptiva y del recetario traduccional, y en la segunda, allí donde yo vería - con los buenos ojos de las ciencias naturales - las definiciones y los teoremas, no veo sino gramáticas comparadas o estilísticas comparadas o literaturas comparadas o incluso poéticas comparadas - ¿por qué siempre comparadas, por qué siempre textuales? - Más adelante trataré de explicar el porqué de esta monomanía. Lo que quiero decir, e intentaré demostrarlo, es que esa tipología de estudios no me parece que pueda ser considerada exposición o procedimiento teórico, no creo que pueda ser tenida por teoría fundamental, teoría matriz, fundacional, científica.

Y no lo creo porque, después de haber leído minuciosamente estos libros, me quedo sin saber cosas que me parecen más pertinentes y adecuadas a la fenomenología que se esconde más auténticamente en el traducir y que quiero esclarecer, contestaciones a un montón de preguntas que juzgo indispensables para su captación y dilucidación, respuestas que necesito conocer, tan esenciales y elementales como: ¿cuál es la relación y la diferencia entre lengua, lenguaje y habla?, ¿cómo se transforma el significante en imagen o idea? (preguntas que se alternan, como se ve, y que van desde el detalle nimio a generalizaciones mucho más complejas, cuestiones que se refieren a las diversas disciplinas que considero que pueden resolver el fenómeno, formulaciones que se me exige plantear) y prosigo con el cuestionario fundamental: ¿en qué se distingue y cuál es la relación entre acto y sistema, y viceversa?, ¿qué se debe entender por la palabra "palabra"?, si es posible que la semiótica o la semiología puedan abarcar todo el proceso del lenguaje o, planteada la cuestión de otro modo, si no hay elementos que escapan a la Semiótica y a la semiotización, pero además ¿qué es el ritmo y cómo se puede sistematizar?, ¿cuál es la diferencia, si es que la hay, entre discurso y texto?, ¿en qué consisten esos términos - que todo el mundo tiene por esenciales y claves - de la fidelidad, la equivalencia, la imitación, la copia, la transposición, la traducción literal y la literaria o la libre, los universales, la ambigüedad o la polisemia?, ¿cuál es la relación entre el fondo y la forma, entre el enunciado, la enunciación y el gesto (estos dos aspectos son importantísimos, créanme), y por encima y más en el fondo de estas dualidades, entre la oralidad y la literalidad?, ¿cuáles son los papeles que desempeñan en el lenguaje el inconsciente, lo lúdico, lo estético y todo lo que se tacha de subliminar?, ¿cuál es la diferencia entre estructura profunda y estructura superficial?, y esta diferencia ¿no se da solamente a nivel de la lengua y no a nivel

del habla?, ¿qué es exactamente lo que debemos entender por lo que denominamos "sentido"? ¿hasta qué punto y en qué momento y medida temporales y espacio-cerebrales son separables el contenido y la forma?, porque está claro que si contenido y forma no son de algún modo separables entonces la traducción es imposible. ¿por qué se dice que la traducción está en el origen del lenguaje, que lo funda y lo fundamenta?, ¿cómo se consigue, si es que esto es posible, una buena o aceptable traducción literaria o una traducción pragmática?, ¿cómo se afronta en traducción la literatura satírica, la barroca, la lúdica, etc.? ¿qué garantías existen de verificación de la exactitud o la belleza de una traducción?, ¿por contraste con qué?, ¿por referencia a qué?, ¿qué papel juega la retórica y la neoretórica en el habla y en la escritura?, ¿por qué no son válidas las explicaciones del fenómeno de la percepción al uso, es decir, las explicaciones lingüísticas, las conceptuales y las comunicativas?, ¿qué aporta al fenómeno de la traducción la psicología cognitiva y cuál puede ser el alcance de la joven disciplina que denominamos pragmática? o ¿qué importancia tiene para la traducción una teoría de los géneros? O ¿es posible la más difícil de todas las traducciones, así al menos se la considera aunque esto es cuando menos discutible, la traducción poética? Y que conste que, aunque el cuestionario es largo y extenso, se podría alargar.

A muy pocas cuestiones como éstas que acabo de exponer, que pueden constituir el índice nuclear de una obra suma de filosofía del lenguaje y de la traducción, responderían los libros teóricos de los autores anteriormente mencionados. Ellos se mueven entre la preceptiva y la comparación interidiomática, dan recetas o consejos y contrastan aspectos disciplinares parciales. Pero eso es todo.

Sin embargo, y para consuelo general, hay otros autores que tratan algunos o bastantes de los temas que yo acabo de exponer, y esos autores son (citaré a los que se me vienen mejor a la memoria y que los olvidados me perdonen: un Mounin para empezar, pero también un Fedorov, un Cary, un Ladmiral, un Holmes, un Simon S.C.Chau, un Pergnier, un Gumperz y un Hymes, un Beaugrande, un Hörmann, un Wilss, un Bermann, un Frank, un Newmark, una Silverman, una Kristeva, un Lefevere, un Kelly, un W.J. Ong, un Hatim y un Mason, una Snell-Hornby, un Shannon y un Weaver, un Johnson-Laird, un Clark H. H. y otro Clark (E. V.), un Levelt, un Fauconnier, etc., y en el ámbito psicológico y psicológico-cognitivo de los últimos citados, las obras enciclopédicas, pioneras, de Peter H. Lindsay y Donald A. Norman, y las actuales de M. Belinchon, A. Rivière y J. M. Igoa (titulada esta última *Psicología del lenguaje. Investigación y teoría*, Madrid, Ed. Trotta, 1996, 3.ª edición), y para terminar con los teóricos de este estilo y casta, los mejores, es decir, los más variados, originales, ricos y profundos: un Assoun, un Bajtin, un Bourdieu, un Heidegger, un Gadamer, un Piatelli-Palmarini, un Piaget y quizá un Chomsky, un Benveniste, un Jakobson, un Steiner, un E. Etkind, un Charaudeau, un Meschonnic, un Coseriu, un Kade, un Fodor, un Johnson-Laird,

un Gadamer, un Searle, un Ricoeur, una Seleskovith (con toda su Escuela de Paris) Que me perdonen también los olvidados. Si cito a tantos y los cito intercalando sus competencias es para que nos hagamos una idea de la inmensa labor sumativa que implica el estudio de la traducción y de sus lenguajes o viceversa.

Están también y se proponen e interponen en primera línea los lingüistas teóricos de la traducción, algunos o bastantes de los cuales elucubran más que teorizan, ya que para teorizar con alguna posibilidad de éxito hay que haberse sometido a la prueba de la práctica sin cuya experiencia es difícil la salvación y la solución. Esos lingüistas son legión pero citaré algunos cuyas ideas elementalmente conozco (en esto como en todo hay que ser humilde, comprensivo con los demás y prudente, dada la complejidad y la dificultad del campo de estudio). Algo he leído de J. C. Catford, de A. Ljudskanov, de Susan Bassnett-McGuire, de W. Dressler, por citar algunos. De otros todo lo que sé lo conozco por referencia de terceros, como es el caso de G. Vázquez-Ayora, de quien se dice que intenta explicar el proceso de la traducción por y mediante las doctrinas chomskianas y si eso es así se explica que no lo haya leído porque Chomsky no es teórico de mi devoción. Chomsky me parece que viene a ser un epígono continuador de las tesis de Saussure en el empecinado y no justificable enfoque dualista de los problemas del lenguaje: ya se conocen y se conocen demasiado para lo que valen sus dualidades sobre la estructura de superficie y la profunda, sobre la competencia y la performance, sobre la sintaxis y la semántica, cuestiones todas ellas inmersas en la más ortodoxa de las lingüísticas, por eso Chomsky no adivinaria ni afrontaría a la totalidad como un principio necesario entre los principios que pueden explicar la traducción tal como lo hacemos nosotros (ya trataré de explicar en su momento lo que implica este principio).

Es claro que no todos los citados dicen lo mismo, como es evidente que algunos se acercan más que otros a la realidad del fenómeno traductivo (habrá que encontrar un epíteto más acertado pues si "traduccional" no me gustaba, éste me parece peor) o emiten intuiciones certeras aun cuando no las razonan del todo o no las desarrollan bien (caso de Ljudskanov y de Dressler), pero me parece que en lo esencial todos se parecen en el hecho de que empiezan y terminan confundiendo lo que es de la lengua (la lengua saussureana del signo sistematizado con su significante o cadenas de signos orales y escritos y su significado polivalente, abstracto e incompleto) con lo que pertenece al universo del Habla que es el Sentido, o sea, lo que los seres humanos quieren decir en una situación dada y en un momento preciso y en un discurso oral en presencia del otro o en un texto de escritura donde el otro es convocado. Lo que el individuo acaba por decir oralmente o por escrito, porque la oralidad - ya abundaremos sobre este hecho fantástico - también sigue estando abrumadoramente en la escritura. Lo que dice el hablante, el escritor, y cómo lo dice, que ahí es donde se sitúa crucialmente la madre de todas

las confusiones y guerras entre teóricos, como también se verá, si no nos hartamos todos antes de tanta teoría sin el alivio y la distracción de alguna historieta necesaria.

Lo curioso es que los citados como filósofos del lenguaje y de la traducción (no los lingüistas de la preceptiva y de la comparación interidiomática) suelen a veces, dentro de sus diferentes enfoques conceptuales del tema, hacer saltar la chispa de la verdad acuñada en una frase destinada a perdurar porque son como los títulos de los apartados del gran libro sobre teoría del lenguaje y de la traducción que acabará siendo científica (hasta donde pueda y deba ser científica) y postulando la existencia antes aludida de ese segundo objeto que no es otra cosa que el Dasein, es decir, la vida humana. Y hay algunos, muy pocos es cierto pero muy perspicaces, como es el caso de Benveniste que empezó por la lingüística más ortodoxa, y el de Meschonnic que empezó por la rítmica, y el de Charaudeau que empezó por la semiología, y el de G. Steiner que empezó por la poética, pero entiéndase todas estas disciplinas situadas ya bajo la égida y la batuta del Habla y del Sentido. Con lo que quiero decir que no estamos solos. P. Charaudeau ya escribió su *Grammaire du sens et de l'expression* (en la Universidad de Paris XIII, publicada en Hachette, hace diez años) con lo que nuestra tarea de definir el nuevo signo está muy adelantada en su apartado lingüístico. Y G. Steiner saca a la luz en este año sus *Gramáticas de la traducción* – el título original añade: *Originating in the Gifford Lectures for 1990* – en las versiones de A. Alonso y C. Galán Rodríguez (Madrid, Biblioteca de Ensayo Siruela) El título promete más de lo que el texto da pero hay muchas cosas aprovechables. Y para terminar, siempre provisionalmente, H. Meschonnic, del que no sabría decir por cuál de sus libros va pues escribe sin descanso y es difícil de leer pero no es como se dice un terrorista del lenguaje, ni un iluminado, sólo que da muchas vueltas y vueltas para extraer fragmentos de esa verdad que está casi en sintonía con la nuestra.

Para los que no me conozcan, que han de ser muchos, les diré que me muevo y trabajo en los campos de la teoría de la traducción y muy en especial en la crítica de la traducción poética, que tengo bastante tiempo libre y supongo que bastante vocación por las filosofías del lenguaje y por la poética (he escrito cuatro poemarios que no cambio por ninguna teoría). Que empecé mi tesis en 1975 con el tema *Verlaine en castellano*, que la defendí en 1980 en la Universidad de Extremadura, bajo la dirección del doctor Ricardo Senabre. (En ella intenté hacer una crítica sin paliativos de todas o casi todas las traducciones que se habían hecho, con mucha más pena que gloria por cierto, del "pobre Lelián" en España y en Iberoamérica, durante cerca de cien años. Que aprendí mucho y antes que nada a hablar en castellano, y después a ver funcionar por dentro los mecanismos del texto y la escritura, etc.)

Para obrar con estricta justicia, aunque con la ventaja del que conoce los fallos y los aciertos de los traductores anteriores, traduje una selección de lo que me

pareció más logrado de Verlaine. Ya deben saber ustedes que Verlaine es el poeta más traducido por los autores hispanohablantes, el preferido de entre todos los franceses, por encima de Baudelaire, su maestro, mis maestros sin duda, entre muchos otros. Les cuento todas estas cosas para hacer un pequeño alto que nos alivie de las arideces de la teoría, pues apenas si me he metido en faena y ya me parezco pesado.

También desde el año 1975 soy profesor de Francés, pero no de Universidad como creen automática e ingenuamente los lectores de mis ensayos sino de Instituto y trabajo y vivo como puedo y me dejan en Salamanca. Ah! Si, se me olvidaba: fui también, y a la vez, profesor interino de Lengua y Literatura Francesas en la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres, más o menos durante el tiempo que dediqué a la tesis, hasta que los políticos nos "obligaron" a abandonar la Facultad y yo me trasladé a mi actual Instituto de Salamanca. La historia de mis relaciones con la Facultad de Traducción y Documentación de esa villa son dignas de una novela entre negra y rosa pero no es cuestión de referirlas aquí. Si alguno está interesado que pregunte a mis amigos que la conocen muy bien y así se harán una idea más ajustada de lo expuesto por mis colegas paisanos de adopción en su ponencia de esta mañana.

Tras la distensión que espero haya supuesto esta historia muy resumida de mi encuentro con la traducción y sus avatares, prosigo. Ya verán más adelante la importancia que tiene el marco de la circunstancia para explicar el fenómeno de la traducción y del lenguaje.

Volviendo a retomar el tema por donde lo dejé, con la crítica a la labor de los teóricos lingüistas, creo que debo insistir en que se ha cometido y aún se sigue cometiendo, eso creo, un error epistemológico al seguir esa verdad parcial de nuestro padre Saussure, pero a la vez error metodológico y de perspectiva que nos ha hecho perder tanto tiempo y gastar tantos ríos confundidos de tinta y de caudal y de divagar y no poder acertar porque si seguimos a Saussure y con él a su descendencia de estructuralistas y formalistas de toda clase y condición estaremos condenados por los siglos de los siglos a dar vueltas sin rumbo y sin salida porque partimos del box del signo y no empezamos por el principio de la percepción y seguimos por el camino seguro y definitivo de los actos de hablar.

Esta nueva visión simple y sencilla, redentora y salvífica, tiene un dueño o mejor dicho una dueña, cuyo nombre es Danica Seleskovitch y tiene y mantiene toda una pléyade de seguidores, los sentidistas de la Escuela de París, con un compatriota mío al frente teórico, el doctor Mariano García-Landa, quien diseñó el dibujo de la nueva mansión del lenguaje, pero todos ellos se tropezaban, se quedaban una y otra y otra vez parados, inoperantes en sus métodos, tal un Jean Délisle, que hoy sigue ejerciendo su pedagogía del sentido en la ETI de Ottawa, desde el momento y punto y aparte en que descartaban, en que desterraban de su

práctica cotidiana, el vasto campo, el gran dominio, de la literatura y de la poesía. Y creo, creo, que ahí entré yo, en y por ese ámbito absolutamente necesario si queremos conocer el fenómeno del lenguaje con todos sus pluses. Me encontré con mi paisano - él había nacido en Miranda de Ebro, en 1930 y yo dieciséis años más tarde en Fuentebureba, un pueblecito a treinta kms. de Miranda y yo todavía estaba en la Facultad de Filosofía en Cáceres y él vivía y trabajaba en Bruselas como traductor simultáneo freelance, también como traductor de textos pragmáticos fundamentalmente para la Comisión - en el invierno del año de gracia de 1981 en Madrid, al salir ambos de una sesión de la APETI en la Fonoteca de la Biblioteca Nacional y yo me presenté a él, lo conocía de oídas y de haber leído en el Boletín de APETI algunos de sus artículos y él debió intuir todo lo que había en mí de poeta pensador y de crítico comentarista de poemas ajenos y debió decidir que sería de mucho provecho tomarme como socio al darse cuenta de que sin la literatura y sus géneros, sin la poética y sus ritmos, la teoría del sentido no tenía ni sentido ni futuro.

Luego siguieron doce años de intercambio casi febril, de reajuste teórico, de volver a empezar desde el principio, axioma por axioma, principio por principio, definición por definición, corolario por corolario y teorema por teorema, con el fax echando chispas entre Salamanca y Bruselas y viceversa. Hasta que aquella historia del maestro y del discípulo se terminó como se acaban muchas historias, se acabó definitivamente, pero yo quise proseguir por mi cuenta y riesgo con aquella épica y magnífica aventura del conocimiento sobre todo y ante todo por no dejar caer en el olvido tanta labor de reflexión y de investigación. Si me he decidido a contar esta otra historia, la de esta teoría renovada del sentido, la que bautizamos en su momento como **Teoría de los perceptos mentales y de los actos de habla**, es porque creo que debo a quien un día fue mi maestro (y a quien sigo considerando, además de una persona de gran talento por su amplísima preparación académica y su "funcionar" por libre durante muchos años, uno de esos genios a quienes precisamente les pierde una mal asimilada asunción de su genialidad) esta deuda de gratitud y también para que nadie piense que todo es fruto de mi cosecha, apenas la mitad diría yo - la parte de la literatura, de la poesía y en general del texto escrito -, pues una teoría de la traducción para los de la Escuela de París es y quizá no pueda ya ser nunca más que una teoría de la traducción consecutiva o simultánea, es decir una teoría de la traducción oral porque la chispa del fuego brotó de entre las manos de Danica, brotó de donde tiene que brotar toda teoría, de la experiencia diaria del ejercicio de su menester, y luego se prolongó en lumbre entre las sienas matematizadas, un poco alucinadas y redundantes hasta el hastío, de mi paisano. El se empeñaba y sin duda se sigue empeñando en que las teorías deben presentarse a base de fórmulas y probablemente tiene razón (G. Steiner estaría enteramente de acuerdo con este proceder).

lo que pasa es que el lector no está aún preparado para ese tipo matético de recepción y rechaza esa manera matemática de escritura. Pero ni la teoría de García-Landa es ya mi teoría ni yo deseo en absoluto seguir trabajando con él. Necesito, eso sí, un grupo de colegas pariguales que quieran trabajar conmigo pues no es ésta tarea para un investigador solo.

Adelanté, por motivos del guión y por la necesaria coherencia de éste y de cualquier otro texto, mi impresión de que Saussure se había equivocado al enfocar el problema del lenguaje empezando por sustentarlo en un estudio empírico "primo-objetal" de la lengua colocando a ésta como la meta fundamental y fundacional del lenguaje y situando al fenómeno del habla como algo secundario y no susceptible de estudio por su carácter individual. Pero con la demostración de la existencia del segundo principio que descubre su objeto, que no es otro que el de la vida misma, es perfectamente lógico y plausible que lo que Saussure considera secundario, es decir, la parole, el habla, sea por el contrario lo primordial y que la lengua, tal como él la concibe y la estructura, no responda a la verdad de la experiencia sino que se pierda en la abstracción, en la tendencia clasificatoria y sistematizadora siguiendo el modelo de estudio propio de las ciencias naturales y aplicando el método de éstas a lo que requiere otro tratamiento y otro punto de vista. Quizá por eso me parece que los estudios de Saussure y de sus seguidores están y estarán siempre condenados a ser incompletos.

Habíamos explicado con detalle, por la importancia que tienen, los dos postulados o principios que considerábamos clave para diseñar una teoría válida que explicase el fenómeno de la traducción y del lenguaje. Y habíamos sugerido otro principio necesario, el de la totalidad. No tiene sentido, porque no tiene cabida en los límites de una conferencia, que yo explicité aquí el contenido de todos los demás principios. Aparte de que eso lo pueden ustedes encontrar en mis escritos y más y mejor aún en los de García-Landa. (Véase "A general theory of translation (and of language)", en *Meta, Journal des Traducteurs / Translators' Journal*, Vol. 35, n.º 3, pp. 476 - 488. Montréal (Septembre 1990). Sin embargo no estará demás que los resuma de pasada para que se pueda aquilatar el verdadero alcance de la teoría.

Este principio de la totalidad implica que sólo el todo es verdad, o dicho de otro modo, que sólo existe aquí un objeto que es la totalidad de lo que hemos venido llamando segundo objeto, el de las ciencias humanas y sociales. Los aspectos aislados serían falsos puesto que ocultan, suplantando, la totalidad a la mirada no experta. Tomemos por ej. el concepto de acto de habla, no el del **speech act** de Austin y de Searle (referible más bien a la lógica de las proposiciones), sino al que introdujimos en el corpus y en el nombre de nuestra teoría. Para García-Landa y en este caso también para mí, este acto de habla, que podíamos traducir al Inglés buscando otra denominación, la de **talk act** podría

servir, es una totalidad procesal en la que podemos distinguir algunos momentos existenciales que se presentan como acciones realizadas por actores sociales, es decir, por personas, y otros transcurso exponenciales, que se presentan como estructuras, como sistemas. En este sentido el sistema de la lengua, el sistema de la lengua como conjunto estructurado de signos, constituye un momento, una parte, de la totalidad del sistema de la parole. De algún modo, desde algún punto de vista, la lengua, las personas y demás componentes del acto de habla, existen sólo en cuanto momentos de una totalidad. Pero una cosa es que se pueda enfocar la totalidad mediante una metodología "totalizante" (esto sólo sería posible mediante la intuición y nunca por el raciocinio) y otra, muy distinta es que se pueden estudiar estos momentos - y estos elementos - de la totalidad de forma necesariamente parcelaria. El acto de habla es, no la totalidad de los actos de habla - como dice García-Landa -, sino la unidad o la unicidad de todos los sistemas que convergen en su realización, esa totalidad sistemática y conjuntada para el estado de comunicación constante en el que vive y para el que vive la sociedad humana. A este estado virtual y/o fáctico de comunicación constante lo llamo yo lenguaje.

De los principios expuestos hasta aquí, pero también de los que siguen, se desprende otro, el de la libertad - responsabilidad, el principio moral como fundamento de verdad según el cual el ser humano crea la realidad. Recuérdese que no estamos hablando de objetos naturales sino de artefactos sociales producidos por la comunicación y en la comunicación.

El siguiente principio o postulado axiomático es el de la cotidianidad. El segundo objeto, o lo que hemos descrito como la vida humana, se presenta disfrazado de cotidianidad. La cotidianidad son acciones en un mundo que es la suma de las ideas recibidas y de los pre-juicios. Las ideas familiares que tenemos sobre las cosas, los clichés heredados, propalados y asumidos sin verificación experimental, tienen que ser despojados de su caparazón de verdades a medias, de desviaciones o de exageraciones, en cualquier caso de falseamientos traídos y llevados por el rumor y la rutina. Son saberes falsos, superficiales, que hemos de desenmascarar mediante un proceso que va contra corriente, el proceso de un extrañamiento voluntario. Por ej. todo el mundo parece que sabe en qué consiste traducir. Esta muy claro, ¿no?, traducir es cambiar las palabras de un idioma por otras palabras de otro idioma. Pues no señor, ésa es precisamente una idea equivocada de lo que es el fenómeno, pero rutinariamente la comunidad ha venido vehiculando esta idea simplona y superficial sin la curiosidad de someterla a prueba. La propia constitución de las ciencias empíricas ha sido el resultado de la penosa búsqueda de una verdad menos aparente escondida bajo la capa del cómodo estereotipo que campa a sus anchas por nuestro entorno cultural, por nuestra circunstancia y nuestra costumbre.

Para terminar con los principios podríamos añadir uno que apresta y pone en disposición formulaica el modelo complejo de las definiciones subsiguientes a los postulados. Se trataría del principio de diferencia ontológica entre los sistemas y los actos. Aquellos, presentados en el modelo nuevo de signo como exponentes, no existen por sí mismos sino que gravitan sobre los actos, son estructuras virtuales, potenciales, que se ponen a vivir en los diferentes momentos y modos, y por supuesto puestas en funcionamiento del hablar. Así, la teoría que presentamos se basa fundamentalmente en la diferencia entre la percepción producida por la operación de comprensión del lenguaje y las cadenas de signos lingüísticos que se utilizan, que se tienen que utilizar necesariamente, como soportes materiales - lo que demuestra que la lengua saussureana como conjunto sistémico de significantes es un ingrediente real, natural, y por ende una verdad, pero no una verdad total sino sólo parcial y en ese sentido falseada o falsa - en el fenómeno del lenguaje. Las cadenas de signos lingüísticos, lo que denominamos **unidades de verbalización** (que pueden coincidir o no coincidir con la frase y que son susceptibles de ser utilizadas como unidades de traducción), son empíricamente diferentes del producto de la percepción. Ambas cosas van ligadas en la realización de los actos pero esa diferencia empírica, ontológica, es la que hace posible la desverbalización en el momento y para el momento de traducir.

García-Landa establece tres postulados o axiomas que asientan - y delimitan - su teoría. Denomina al primero el principio de la repetitibilidad de lo dicho "como tal". Según este postulado, presentado como hipótesis cargada de verosimilitud (pero cuya verdad hay que demostrar), los sistemas de signos lingüísticos se diferencian de otros sistemas de signos en que los mensajes construidos con cadenas de estos signos del sistema lingüístico se pueden repetir con otras cadenas significantes del mismo sistema.

El segundo axioma dictamina que no se traducen las palabras sino que sólo se traduce el sentido (lo que el hablante o el escritor quieren decir). Con esta exposición se dice que de lo que se trata es de redecir el mensaje renunciando a toda pretensión de repetir la "forma".

El tercer y último axioma establece que traducir es "hablar" para volver a decir lo ya dicho.

Pues bien, tengo que añadir otro principio, y es el de que no estoy de acuerdo ni en el fondo ni en la forma con los postulados expuestos por García-Landa como ya lo expliqué pormenorizadamente en mis últimos libros y como ya lo esclareceré más adelante. Y si las críticas a estos postulados son probadas, entonces mi teoría ya no coincide con la suya, aunque se quede con el mismo nombre y aunque se le asemeje y se le acerque.

Se ha definido a esta teoría como teoría de los preceptos mentales y de los actos de habla. Procediendo con lógica tendremos que explicar, aunque sea muy

someramente por imperativos del tiempo y de la situación, en qué consiste el concepto de "acto de habla" y el complementario y previo de "precepto lingüístico" (que deberíamos denominar de otro modo - ¿"hablistico quizá"? - para evitar confusiones con la vieja nomenclatura saussureana)

Empecemos por la descripción del acto de habla. Se trata de una operación compleja de verbalización - desverbalización - reverbalización que produce y reproduce el sentido, es decir, todo lo que quiere decir y expresar el hablante y no sólo el significado lingüístico adscrito diccionario y abstracta y sistemáticamente a la cadena de significantes, siendo y permaneciendo el sentido incambiado, y por el contrario siendo distintos los significantes como vehiculos idiomáticos que son, y no coincidiendo siempre los significados que los significantes revelan ni las referencias a las que apuntan. Esa desverbalización del sentido como entidad noética, pero también como entidad estética y emocional que impacta e impresiona (en el caso del habla literaria y poética), como contenido inmaterial, virtual y suspendido por unos instantes en el proceso de cambio de los significantes es lo que permanece dispuesto a una y mil nuevas reverbalizaciones hechas posibles por otras tantas cadenas de significantes. Lo que define a la traducción es la invariación del querer decir o del querer decir y expresar dentro del necesario cambio de los significantes.

Encaramos y explicamos así el fenómeno de la traducción como acto pero existe la otra implicación necesaria, la perceptual, la psicológico-cognitiva, proceso cerebral en y desde un entorno físico que es lugar y condición necesarios de producción y emisión de un conjunto de sonidos y signos que hacen posible ese acto lingüístico. Existe la circunstancia del diálogo y existe la capacidad de percepción y respuesta que posibilitan la intelección de los mensajes y, en definitiva, su traducibilidad.

El modelo del acto de habla implica, desde el punto de vista del proceso perceptual comunicativo, que el sentido intentado por el querer decir esté asociado a una cadena de significantes simbólicos, segmentos de diferenciales de presión de aire o de ondas acústicas que, emitidos por el hablante o inducidos por el lector, impactan la memoria auditiva o visual inmediata del perceptor. Luego aparece en la pantalla de la memoria activa (la working memory o la mémoire à court terme), una forma dada y su sentido. No conocemos bien los detalles del proceso pero nos parece que en lo esencial las cosas tienen que ocurrir así. En ese punto ya se puede decir que el interlocutor ha captado el querer decir del emisor. Esta captación del sentido se manifiesta por la construcción del percepto del sentido. Para que esto haya sido posible, para que sea posible, el interlocutor o lector necesitan un nuevo espacio que es extraído de la memoria permanente (mémoire à long terme) por la memoria de trabajo y devuelto a su verdadero lugar de la memoria activa. Es en el centro de este espacio donde se acaba de

desverbalizar la cadena significativa y donde se sitúa, destellante y fenomenal, el percepto intentado por el emisor y luego más o menos, mejor o peor captado por el intérprete y posteriormente por el destinatario, y ello dependiendo de una situación o conjunto de elementos extra-lingüísticos que activan a esos espacios. Esos elementos meta-lingüísticos son los conocimientos compartidos, las presencias dadas o convocadas, las creencias, las convenciones al uso, las intenciones y las explicaciones, las expectativas, etc. Este apartado pertenece por entero a García-Landa y debo reconocer que necesita desarrollos más profundos pues afronta todo un terreno, el de la psicología cognitiva y perceptiva, nada fácil de dilucidar mediante sus propios métodos y medios por lo que habrá que ir esperando confirmaciones sucesivas por parte de los estudiosos del cerebro humano.

La mera exposición del proceso de la traducción o de la traducción como proceso en su doble vertiente convergente de percepción y de acto anuncia ya los elementos que habrán de ser tenidos en cuenta para la definición del discurso o del texto: el sistema concatenado de saberes de carácter general que se completa con los sistemas fono-sintáctico-léxico-semánticos (sistemas lingüísticos), más los pragmáticos (que añaden a los anteriores los conceptos co-textuales y co-discursivos de comunicación y de situación), más los etnolingüísticos, más los saberes retóricos, los estilísticos, los "genéricos" (en el sentido de géneros literarios y no literarios) y los rítmicos, más los saberes psíquicos y psicoanalíticos, más los saberes convencionales (los beliefs, junto con el saber estar y actuar), más los saberes específicos, los mundillos del saber, de cada situación de habla, sin olvidar el vector histórico y temporal. Estos sistemas constituyen las disciplinas que se implican en las percepciones y se materializan en los actos. ¿El resultado?: un símbolo complejo (prefiero hablar de símbolo y ya no de signo pues ¿dónde se nos queda ya Saussure o Chomsky?) constituido por cerca de 20 elementos de los que media docena al menos, los menos estudiados y en ocasiones los más difíciles, son de mi exclusiva cosecha.

De lo expuesto se desprenden algunas primeras constataciones que revisten de hecho y de derecho el carácter de corolarios o teoremas: la lingüística ya no puede explicar por sí sola el fenómeno del lenguaje o, expresado de otra manera: éste es un símbolo del habla - y no de la lengua, no sólo de la lengua - como fenómeno que puede y debe explicar el lenguaje; el habla con su carácter de comunicación en presencia explica mucho mejor y más acabadamente que la lengua el fenómeno de la emisión y recepción, el intercambio de mensajes en una circunstancia y en un tiempo dados y por vía deductiva y concomitantemente: la oralidad es un océano con más de dos millones de años mientras que la literalidad - entiéndase escritura y véase la obra erudita y sorprendente a este respecto de W. J. Ong: *Orality and Literacy. The Technologizing of the Word*, London and

New York, Methuen, 1982 - no sobrepasa los seis mil, o sea, que apenas si es un pocillo o a lo suma una charca. Ello no nos retrotrae a la imagen de un diluvio, imagen existente en las culturas de no pocas mitologías, sino por el contrario al hecho catastrófico de una desertización. Menos mal que esta pequeña laguna está impregnada, comandada y teleodirigida - tiene que estarlo por la fuerza del tiempo y por el caudal de la costumbre - por la oralidad. La página escrita (y hasta la página en blanco) refiere oralidad, rezuma oralidad, en los acentos, en las puntuaciones, en las pausas, en los márgenes, en los interlineados, en los sangrados, en la disposición de las letras, de las líneas y de los apartados (Veánse en este punto las intuiciones de H. Meschonnic y desarróllense como lo he hecho yo en todos los casos). Desde los más de dos millones de años de ejercer y ejercitar un lenguaje hecho de habla nuestros textos escritos con plumas de hueso o tinta y luego con bolígrafos de plástico y luego con los más gigantescos ordenadores no son más que el principio de una promesa incierta, la garantía sólo y a muy largo plazo de una penosa recuperación.

De momento esa escritura ha recuperado en la pluma de algunos de esos grandes filósofos del lenguaje de los que hacíamos mención en la primera parte de esta charla algunos destellos, ha intuido, después de que ya lo dijeran otros, algunas verdades. No cité a Ortega, pienso que ya lo ha sido más que sobradamente y no lo cité porque ha escrito poco sobre traducción, poco y poco acertadamente según algún colega y amigo con el que comparto opinión, pero hay en su texto invertebrado al menos una afirmación que es enteramente verdadera porque asegura, aunque lo haga como de pasada, que "el asunto de la traducción, a poco que lo persigamos, nos lleva directamente hasta los arcanos más recónditos del maravilloso fenómeno que es el habla". Esta afirmación compensa con creces todos sus yerros. Porque anticipa y en cierto modo resume casi toda nuestra teoría. Como anticipa y resume gran parte de ella la famosa sentencia de San Jerónimo: "Non verbum e verbo sed sensum exprimere de sensu" No están haciendo estos buenos filósofos del lenguaje otra cosa que predicar lo que han visto y comprobado cientos de veces en su traducir de cada día, lo mismo que le ocurriera a Danica Seleskovitch y a sus seguidores. Sólo que estos tradujeron mal o interpretaron mal la sentencia del patrón cuando acunaron la frase - que luego constituyeron en axioma de su teoría - declarando tajantemente que "no se traducen las palabras sino el sentido", lo que para ser del todo cierto (y para no suscitar las justificadas iras de P. Newmark) necesita un adverbio restrictivo y conciliador: "solamente". "No se traducen solamente las palabras"... (Pero que no dé Newmark la vuelta a la sentencia diciendo que sólo se traducen las palabras porque esto es tanto como no decir nada)

Yo no pretendo ser aquí profeta de una verdad definitiva sino servidor humilde de la reflexión y del sentido común. Sin duda Saussure concibió lo que

conibió porque teorizar el universo de la parole era una empresa inconcebible para su tiempo y aun así quizá el propio hecho de sistematizar la lengua ya fue para su afán toda una aventura y hasta una revolución. Bien mirado hizo lo mismo que estamos haciendo nosotros, emplear el método de las ciencias naturales para un objeto abstraído de la realidad física, sistematizar la idea, dado que para él no era posible estructurar lo que consideraba realización individual y por ende diferenciación miliar. No pensó en el ser social del lenguaje, no lo antepuso al ser individual del mismo, no supo que el texto estaba primero e iba por delante del párrafo y el párrafo por delante de la frase y la frase por delante de la palabra y la palabra por delante del signo y de la letra. Tenía mucho más cercana y más sacrosanta de dignidad a la palabra impresa y aun no existía la traducción oral simultánea. Por eso no pudo ver lo que vio la Seleskovith. Y ¿qué diremos de los lingüistas y formalistas que se pusieron a estructurar los signos de la escritura cuando la retórica de Quintiliano ya estaba en ruinas y se estaba reduciendo a poco más que a una estilística? ¿Es que podían investigar de otra manera, ver otra cosa? Tuvo que llegar el juicio de Nuremberg y tuvieron que inventarse las Escuelas de traducción para volver a la parole olvidada. Lo mismo podría decirse de nuestros pioneros en lengua portuguesa o española, un Paulo Rónay, un Valentin Garcia Yebra, que demasiado hicieron y demasiado tradujeron y teorizaron según su mejor saber hacer y entender y que por ello son dignos de toda admiración. La verdad más verdad en un universo en que todo es relativo necesita mucha dedicación y suerte y tiempo y así viene a aparecerse poco a poco y de peldaño en peldaño, justo a su hora.

Con la llegada y la multiplicación de las Escuelas de Traducción e Interpretación recuperamos la noción y la realidad de un habla millonaria de experiencia y de años pero en el interregno también se inventó la escritura para que la filosofía y las artes tuvieran otro hogar nuevo y otra acogida. Es cierto que la escritura hizo propicios el tótem y el icono, que nos metió entre ceja y ceja la falsa creencia de que traducir tenía que consistir en copiar, en imitar un dibujo con otro dibujo, cuando sólo era cuestión de acercamiento, de aproximarse, de llegar lo más cerca posible, al original. Era difícil substraerse a la idea, al deseo instintivo, de tener que copiarlo. También trajo la economía lingüística que se deriva de la necesidad de ser precisos y al mismo tiempo la floritura de la redundancia que llegó por el camino de las preceptivas poéticas y de las métricas y con ambos andares instauró el oráculo del hermetismo y de la polisemia. También esto tenía que ocurrir. Digamos que ha habido una confusión entre los enfoques de las ciencias o más concretamente que los principios y postulados elegidos no eran acertados porque no se daba al discurso lo que es de la palabra y al texto lo que es de la escritura, porque se empezaba por el principio y no por el fin, porque no se distinguía bien entre el proceso y el resultado. Aun así fueron los primeros grandes

lingüistas de la talla de Martinet y de Hjelmslev los que hicieron posible la separabilidad teórica - la separabilidad real ya existía y toda la cuestión residía en cómo poder explicar esta aparente contradicción - y lo hicieron posible imaginando y argumentando que el signo tenía una forma y un contenido, es decir, un significante y un significado pero que además el significante también estaba provisto de esa doble cara de materialidad fónica y de contenido nocional o estético y lo mismo le ocurría al significado, que estaba dotado de referencia pero también de sentido. Sin ellos el gran Coseriu no hubiera podido desarrollar su escala valorativa. Sin ellos nadie hubiera podido pensar que la poesía es traducible - porque se puede separar la forma del significante de su contenido emocional - porque se puede reexpresar ese contenido estético con otros sonidos o señales escritas semejantes pero, cuidado, que para que tal alquimia tenga éxito hay que poner al Sentido (a lo que el autor quiere decir y cómo lo quiere decir y expresar) por encima y por delante de la referencia y del significado puramente lingüístico. Paso a justificar y a explicar tales asertos con un ejemplo curioso e ilustrativo, con dos ejemplos, que les distraerán a la vez - hay que enseñar deleitando - que quizá les acaben de convencer.

Tomemos la palabra francesa **violon**, instrumento privilegiado y hasta fetichizado por los poetas vecinos de patria y hermanos de lengua. Elijamos a continuación la "**Chanson d'automne**" de Paul Verlaine, segundo verso de la primera estrofa del poema número cinco de los "**Paisajes tristes**" del libro **Poèmes saturniens**. Ahí tenemos el término simbólico: "**Les sanglots longs / des violons / de l'automne**" ... que es imagen y palabra figurativa clave de un modo de percibir y de cantar el otoño. No empecemos, por favor, dictaminando, siguiendo la inveterada costumbre de aceptar a pies juntillas la verdad heredada, pero no verificada, de los lugares comunes; no empecemos asegurando y pontificando que esa estrofa es imposible de traducir porque "la impresión musical, solemne, atamborada, lenta, reiterativa y ensordecida, hecha propicia por una repetición de **os** nasales y oscuras que acompañan y reflejan al término léxico clave de la estrofa no se puede remedar si tenemos que traducir **violon** por **violín**". (Quedaría ridículo - sentenciaría el lector ignorante o el crítico indocumentado -, estaríamos expresando justamente la sensación contraria: el redoble del tambor contra la débil queja, el aumentativo contra el diminutivo. Es evidente. Salta a la vista. No puede ser. Aquí nadie podrá decir que la traducción es posible)

Pero es que estamos una vez más metidos en la falsa creencia, esclavizados por la verdad superficial y sujetos al relativo y pobre conocimiento de las cosas, porque da la casualidad de que en Francés el sufijo **ON** no es aumentativo, no es aumentativo aunque los hispanohablantes lo veamos así, aunque lo parezca (pero ¿no habíamos quedado en que el signo es convencional?), sino que por el contrario

para un francés este morfema es diminutivo, denota pequeñez y delgadez, suena a desvalimiento y a lloro infantil y a vagido, lo mismo que el sufijo **IN** en castellano y en ese caso bastaría con traducir el significado lingüístico haciendo acompañar el ítem léxico por palabras y sonidos en concordancia con ese sustantivo para poder acercarnos al original en la recreación del impacto poético. Y no insistamos en pretender copiar, que la copia es imposible por naturaleza, por la naturaleza de los fonemas y de las palabras y de su disposición que son distintos - eso sí que es evidente. Con esto no pretendo decir que no haya límites en la traducción, que sí los hay y en ello difiero también de García-Landa y de los sentidistas, sino que en este caso la equivalencia poética es posible porque en la mente de un francés esa estrofa no sonaría como un redoble de tambor sino precisamente como "el planir sin fin del violín otoñal", justo como nos suena a nosotros y por eso lo he traducido yo así en mi antología de P. Verlaine. (Véase *Paul Verlaine. Anthologie poétique*, Barcelona, Bosch, col. Erasmo, 1984 o *Paul Verlaine. Antología poética*, Barcelona, Orbis. Fabri, 1998)

Tomemos ahora otro instrumento musical utilizado por Arthur Rimbaud en su soneto "**Voyelles**", duodécimo verso del soneto - primero del segundo terceto o, en disposición francesa, segundo del último cuarteto (*quatrain à rimes embrasées*) - como ítem léxico fundamental de la estrofa, el **clairon** que en español es **clarín**. La coincidencia con el caso de Verlaine parece, sólo parece, manifiesta, porque aquí el traductor no debería nunca quedarse en el estadio del puro significado traduciendo al nivel de la lengua y del diccionario un término por otro sino que lo que tiene que hacer es buscar otro instrumento cuyo nombre tenga al menos una (o), mejor dos (o) si es posible, aunque sea un **trombón**, y todo el cortejo más nutrido de palabras dotadas de **os** y de **as** nasales que lo acompañen pero no para describir, como en el caso de Verlaine, una impresión musical sino para simbolizar y remedar y redundar jugando con el fonema velar (o), que eso, entre otras cosas, además de "colorear" las vocales, es lo que Rimbaud ha pretendido hacer o por lo menos es otra lectura justificada. Si lo tradujéramos por **clarín** volveríamos a los dos últimos versos del segundo cuarteto donde la (i) ya ha sido imaginada, reflejada, entre otros lexemas, por la **risa** y la **embriaguez**. Por otra parte la (i) no puede ser **ROUGE** como **les pourpres**, **le sang craché**, o **le rire des lèvres belles** y, al mismo tiempo y en otra estrofa, **BLEU**, como **le Clairon** o los **Silences traversés des Mondes et des Anges**, - **O l'Oméga, rayon violet de Ses Yeux!** Dadme el nombre de un instrumento musical cuyo lexema tenga al menos una (o) y traduciré esta estrofa, traduciré la poesía. Y dadle a Rimbaud redondas y resonantes y sibilantes y majestuosas **OS** para que vea el azul que es lo que quiere ver, pero no le déis un **CLARÍN** por supremo que sea, pues aquí, el lexema en cuestión no puede conllevar la habitual denotación de sufijo diminutivo; si lo llevara, toda la estrofa implicaría

un contrasentido. En este pasaje el Sentido no sólo sobrepasa a la lengua sino que la contradice y la cambia a su antojo, pero lo que hay que traducir, en última estancia, es la intención, el impacto, la visión querida por el poeta.

Traducir, incluso la poesía, no es tan difícil, tan imposible, como parece. Para ello hay que saber de Poética y de Poética comparada. A mí me parece bastante más difícil de traducir la prosa conceptista y barroca y por supuesto la lúdica. Ahí entramos en los dominios de lo intraducible donde impera la connotación y el sobreentendido.

Para terminar, y refiriéndome al tema traductivo del Congreso, apuntaré algunas consideraciones. La enseñanza de la traducción tal como se practica en nuestras escuelas y facultades de traducción (no me refiero a las Facultades de Lenguas y Literaturas modernas en las que yo he enseñado la traducción literaria) me parece cuando menos restrictiva, parcial, pobre y limitada, falseada por incompleta y "pragmática" por razones económicas. Cuatro mil años de existencia de escritura literaria deberían haber sido capaces de extraer una pedagogía acabada de su manera de funcionar en todos los niveles y parcelas del lenguaje. Si he de creer a mi amigo Santoyo, tal empresa no se ha llevado a término de una manera satisfactoria, pero eso no constituye ninguna novedad ni destapa ningún escándalo si consideramos que aún no disponemos ni siquiera de una teoría que fundamente sus objetivos y sus contenidos. En los dos millones de años previos a la invención de la escritura ni la teoría ni la pedagogía hacían ninguna falta. Las gentes de toda lengua, raza y condición se entendían bien porque su intercambio de mensajes, su comunicación, se daba en el mundo del habla. El hecho de hablar y el cómo traducir una lengua por otra, un mensaje por otro, eran evidentes pues disponían de todos los protagonistas, circunstancias y factores necesarios para que la acción se ejecutase. Con la escritura vino la lengua, quedaron sólo los signos y su disposición, y se perdieron los canales de la comunicación. La traducción **in presentia**, dueña y señora de todos los elementos que se necesitan para fabricar una teoría y para aplicarla en una práctica, se convirtió en una traducción donde el necesario interlocutor es el gran ausente, donde hay que reinventar casi todos los parámetros en un diálogo imaginario que acaba por ser monólogo, en un tiempo que ya se sitúa necesariamente en la diacronía, en unos saberes que se van desleyendo, en unas ideas y creencias que se resquebrajan día tras día y en unos usos y costumbres que se desnaturalizan poco a poco.

Pero también esta traducción **in absentia** tiene mucho de revelador, de fundacional, de que el fenómeno de la traducción explica el fenómeno y el funcionar del lenguaje. Demuestra antes y mejor que la traducción oral que ningún texto es monumento acabado sino *opera aperta*, como diría Humberto Eco, obra performativa. Por ser mejorable o al menos factible con otros medios y con otra forma, se nos presenta como una traducción intralingual y nos revela la

separabilidad entre la forma y el contenido, entre el signo y el designio o viceversa. Por su carácter de diálogo imaginado con un otro ausente empieza por ser una búsqueda comparativa del ser del otro, del cuestionarse del otro, en la experiencia del yo, en el sentir del yo y termina por ser una respuesta incierta, todo lo más aproximada, el logro de alguna ganancia sobre los escombros de muchas pérdidas. Así me parece que funcionan los modelos de cualquier traducción. Como los modelos de cualquier lenguaje. Jakobson citó otras dos, además de la intralingual, - la interlingual, la intersemiótica - Si creyéramos que cualquier gesto humano es reducible a signo tendríamos que ensanchar, que multiplicar, el espacio y el ser de ese signo, de manera que el nuevo concepto apuntase a todo lo que sin ser habla acompaña a la voz articulada pero sin confundirse con ella: una mirada, el llanto o el grito, la risa o la rabia, y la imagen y el ritmo, un Ritmo que sería a la vez, por lo cambiante y lo variado del ser humano en su ser y en su actuar, según Henri Meschonnic, la forma del Sentido y el Sentido de su forma.

ΔΙΕΥΡΥΝΣΙΣ ΤΗΣ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ

ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ
ΔΕΙΞΕΙΣ ΤΟΝ ΤΟΝ



CRÍTICA/RECENSÕES

SÁNCHEZ TRIGO, ELENA (2001)

Teoría de la Traducción. Convergencias y divergencias, Vigo:
Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo

VIVINA DE CAMPOS FIGUEIREDO
ESCOLA SUPERIOR AGRÁRIA DE COIMBRA

Trata-se de um livro que se configura como a sistematização, ainda que sempre provisória, dos contributos teóricos que têm emergido ao longo dos tempos em vários quadrantes geográficos, assentes em substratos ideológicos também diversos - uma arrumação ou, como prefere a Autora, um traçado de linhas convergentes e divergentes, que é essencial para a compreensão de uma realidade complexa e multifacetada como é a Tradução.

A obra estrutura-se em duas grandes partes, sendo a primeira - intitulada "Objeto de Estudio y Desarrollo Teórico" - constituída por três capítulos e sendo a segunda formada por dez "Vértices del Debate Teórico". Cada um dos treze capítulos é seguido de uma bibliografia, concebida e organizada de forma temática, a pensar expressamente numa consulta facilitada.

O Capítulo 1 faz uma recolha de elementos com vista à **definição** de "tradução" no sentido, já restringido, de "tradução interlinguística" proposto por Roman Jakobson em 1959. Mesmo assim, tomado já numa aceção delimitada, o carácter polissémico do termo 'tradução' convida a várias explicitações. O duplo sentido do vocábulo 'tradução' - que denota o acto e o efeito da actividade de traduzir - tem um correlato no âmbito do estudo da referida actividade, que corresponde às investigações sobre a tradução como processo e aos estudos sobre a tradução como produto: dois pontos de vista muito úteis e sobre os quais a Teoria da Tradução recorrentemente se debruça. Outros aspectos da tradução são aqui apresentados como, por exemplo, tradução automática e tradução humana; tradução e interpretação; tradução literária e tradução de textos convencionais (não literária?). Das várias definições de 'tradução' apresentadas a Autora retira alguns elementos que considera imprescindíveis a uma definição de tradução,

nomeadamente, a sua natureza comunicativa, (inter)textual, intercultural, intersubjectiva, criativa e 'contextual'. A fechar o capítulo, ainda há espaço para contemplar aquilo de que o tradutor necessita para levar a cabo um trabalho com a complexidade aludida, i. e., a **competência tradutora**, uma área de investigação teórica e empírica ainda em processo de desenvolvimento.

"Cuestiones epistemológicas" é o conteúdo do Capítulo 2. Aqui abordam-se questões muito pertinentes como, por exemplo, a relevância dos desenvolvimentos teóricos para a prática da tradução. Diferencia-se entre a conceptualização teórica levada a cabo entre a Antiguidade e os meados do século xx como resultado da reflexão dos tradutores e os estudos sistemáticos sobre a tradução que têm vindo a proliferar sobretudo depois da II Guerra Mundial, analisando-se algumas causas desse florescimento teórico. São feitas algumas considerações sobre as dificuldades relacionadas com a denominação e o objecto da Teoria da Tradução, apresenta-se a organização estrutural desta área do saber proposta por J. Holmes em 1972, bem como outras vozes, quer complementares quer discordantes. Termina o capítulo uma reflexão sobre a metodologia e os objectivos que uma Teoria da Tradução se deve propor.

O Capítulo 3 apresenta, como o título explicita, os "principales enfoques teóricos" que sobre a tradução têm surgido ao longo dos tempos. Após apresentar outras tentativas de sistematização como a de Nida e a de Steiner, a Autora estabelece dois macroperíodos em que integra as **tendências dominantes da reflexão teórica** produzida. Assim, no primeiro macroperíodo que se estende desde o ano 46 a. C., em que Cícero inaugura o discurso sobre a tradução, até meados do século xx, a Autora regista os vários picos de actividade quer de tradução quer de reflexão sobre a mesma. Deve assinalar-se que alguns desses pontos altos ocorrem em momentos relacionados com a tradução da Bíblia: é o caso do séc. iv d. C. com São Jerónimo, dos sécs. xv e xvi com M. Lutero e do séc. xx com E. Nida. Há, no entanto, outros períodos de intensa actividade motivada por outros acontecimentos: é, por exemplo, o caso do Renascimento com a redescoberta dos autores clássicos e a invenção da imprensa. São a seguir indicados os autores mais importantes, considerados precursores de algumas das tendências actuais da Teoria da Tradução: Étienne Dolet (séc. xvi), George Chapman (sécs. xvi-xvii), Gaspar de Tende (sécs. xvii-xviii), John Dryden (séc. xvii), Alexander Fraser Tytler (séc. xviii), Schleiermacher (séc. xix), Ortega y Gasset, W. Benjamin e Valéry Larbaud (primeira metade do séc. xx). A partir da II Guerra Mundial as actividades de tradução e teorização intensificaram-se tendo-se registado sobretudo nas últimas três décadas um desenvolvimento sem precedentes. Dada a impossibilidade de arrumar em períodos estanques com carácter monolítico os desenvolvimentos teóricos produzidos, a Autora faz uma proposta de os encaixar em dois grandes paradigmas. O **paradigma linguístico** inclui todos aqueles posicionamentos teóricos baseados na

Linguística, desde os primeiros, de orientação prescritiva e já superados, aos mais actuais, inspirados pela própria evolução da Linguística, plasmada em investigações levadas a cabo por disciplinas como a Linguística do Texto, a Análise do Discurso e a Pragmática. No âmbito destas abordagens textuais e comunicativas surgiram várias ramificações em que são tidos em conta os factores intratextuais e extratextuais. O outro grande paradigma é aqui designado por *Translation Studies*, embora me pareça que a designação se presta a gerar confusão, sobrepondo-se à denominação da disciplina - Translation Studies - que Holmes concebeu como inclusiva de todas as actividades relacionadas com o fenómeno da tradução. Trata-se, na verdade de um **paradigma** que podemos chamar **descritivo**, que aparece em parte como reacção ao paradigma linguístico e em parte para preencher uma lacuna que se fazia sentir na abordagem da tradução dos textos literários. O seu suporte conceptual é a Teoria dos Polissistemas proveniente da Teoria da Literatura e a abordagem que promove é descritiva, com o incontornável recurso à história, à cultura e à ideologia.

A segunda parte, expressivamente intitulada "Vértices del Debate Teórico", desenvolve e aprofunda amplos temas e problemáticas recorrentes na Teoria da Tradução e que foram mais esquematicamente a florados no capítulo três. Sobre esses aspectos são recolhidos as principais perspectivas e posicionamentos, desde os mais clássicos aos mais recentes, dos mais pacíficos aos mais controversos. Assim, são debatidas **as possibilidades e os limites da tradução**, o que contribui para delinear um campo para esta actividade ainda que as suas fronteiras sejam algo difusas. A questão da **equivalência** e as suas variantes constitui um conceito a que a teoria sempre volta uma vez que ele determina a própria concepção de tradução de cada teorizador. As **unidades de tradução** permanecem um conceito-chave dos estudos sobre tradução por ajudarem ao processo de tradução bem como à análise do mesmo. As **tipologias textuais**, uma questão aparentemente mais do âmbito da Linguística, têm sido objecto de estudo dos teorizadores da Tradução dadas as óbvias implicações da diferente natureza dos textos para a tradução. O estudo do **processo de tradução** tem recebido nos últimos anos importantes desenvolvimentos, que se justificam em parte pela relevância que podem ter para a didáctica da tradução. São ainda apresentadas várias propostas de sistematização de **tipos de tradução** bem como de **procedimentos** levados a cabo no exercício da tradução. Por último, a Autora dedica um capítulo à **ética** e à **deontologia**, que são duas faces desejáveis na mesma moeda: a ética que envolve as relações entre a atitude individual do tradutor e a própria actividade entendida como instituição sócio-cultural; a deontologia que visa afirmar a identidade de um colectivo profissional com funções, direitos e deveres.

Em suma, aproveitando a metáfora da Autora na "Presentación", ler este livro é fazer uma viagem de navegação, sim, mas apoiada num inestimável mapa-guia que conduz o leitor pelos meandros dos itinerários e pontos necessários.

HEIDERMAN, WERNER (ORG.), (2001)

Clássicos da Teoria da Tradução – Antologia Bilíngüe,
Florianópolis: Universidade Federal de Santa Catarina /
Núcleo de Tradução, Vol. 1: Alemão-Português

JORGE MIGUEL BASTOS DA SILVA

FAC. DE LETRAS, UNIVERSIDADE DO PORTO

Há vários anos que o Núcleo de Tradução da Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil) vem dando contributos valiosos para a nossa área de estudos, mormente através da publicação regular, desde 1996, de *Cadernos de Tradução*, um periódico de especialidade bem concebido, com apreciação e selecção *inter pares* dos trabalhos admitidos. Apraz-nos agora registar o aparecimento desta antologia de *Clássicos da Teoria da Tradução*, de que se encontra publicado, à data, o primeiro volume, dedicado ao ensaísmo de língua alemã. O plano geral da obra, segundo nos foi particularmente comunicado pelo próprio Núcleo de Tradução, compreende, por esta ordem: um volume de textos originalmente em francês, a ser lançado no final de 2002; um volume de textos em inglês, a sair ainda em 2002 ou em inícios de 2003; um volume de textos em italiano, em Abril de 2003; e depois, ainda sem data programada, um volume de textos latinos e um volume de textos em espanhol, sendo provável que venha a juntar-se a estes um volume que reunirá textos originalmente em árabe, hebraico e japonês. Compondo, desta maneira, um quadro de notável abrangência e diversidade, esta série de antologias (bilíngues, para mais) promete tornar-se uma obra de referência e um instrumento de trabalho impar no mundo lusófono, e talvez longe de igualado por projectos congéneres vindos de outros quadrantes geográficos e culturais, no âmbito dos Estudos de Tradução.

No primeiro volume da série, os autores representados são Goethe, Schleiermacher, Humboldt, A. W. Schlegel, Hölderlin, Schopenhauer, Nietzsche e Benjamin. Os textos apresentam-se em versões escrupulosas, a cargo de vários tradutores, e face ao original, em páginas alternadas, à mão de cotejar. Com inteira justeza, o ensaio de Schleiermacher

“Ueber die verschiedenen Methoden des Uebersetzens” e o de Benjamin “Die Aufgabe des Uebersetzers” são incluídos em versões integrais. São, de facto, *clássicos* incontestáveis (como o são os textos de Goethe e de Schopenhauer), cujo encurtamento corresponderia a um truncamento lamentável. De resto, não carece de apologia a riqueza de uma tradição crítica e teórica vernácula da primeira importância no âmbito dos Estudos de Tradução como é a germânica, desde logo reconhecível na importância que para a cultura do Ocidente tem uma figura como Lutero ou têm os trabalhos de filologia de uma série de investigadores oitocentistas. E é tanto mais de saudar a publicação de uma colectânea como a presente quanto o alemão não é um dos idiomas melhor dominados pelos círculos académicos do mundo lusófono e não abundam materiais de trabalho deste tipo.

Mas, justamente porque a tradição germânica é de primeira importância neste campo, é pena que o volume passe em claro todo um conjunto de reflexões sobre tradução que pontuam a cultura de língua alemã dos séculos XVI a XVIII. É sabido que em trabalhos académicos, dirigidos a públicos muito específicos, há por vezes constrangimentos de natureza editorial que limitam de forma inconveniente o volume de texto que é possível publicar. O papel de um antologador torna-se, por isso, em muitos casos, desconfortável. Mas nem por esse motivo deixa de ser legítimo - nem que seja a título de advertência ao leitor menos informado que um trabalho como este inclui decerto entre o seu público-alvo - notar que obras de outros autores haveria certamente a integrar e que constituem omissões das quais o organizador do volume tem, inquestionavelmente, consciência. Ocorrem-nos que excertos do *Buch von der deutschen Poeterey* de Opitz, da *Deutsche Hauptsprache* de Schottel, de artigos de Gottsched na revista *Critische Beyträge* e em *Grundlegung einer deutschen Sprachkunst*, dos suíços Bodmer e Breitinger, de Herder e Hamann, teriam inteiro cabimento nesta antologia e a tornariam mais representativa do pensamento (em) alemão sobre a tradução. Sobretudo, o texto de Lutero *Sendbrief vom Dolmetschen*, de 1530, é incontornável.

No prefácio, Werner Heidemann explica que “Os critérios [de selecção] mais importantes foram o peso teórico dos textos em relação à tradutologia e a tematização não só da língua alemã, mas da língua como tal”, dizendo ainda que certos textos não foram incluídos na antologia “[...] por causa de inúmeros exemplos que perdem seu sentido explicativo na tradução [...]” (p. 9). Os critérios são sãos, sem dúvida, mas há lugar para alguma discordância quanto a considerarmos que eles justifiquem a ausência de certos autores da antologia - que caucionem tão acentuada concentração desta no século XIX e que autorizem a exclusão dessa pedra angular da memória cultural alemã (e dos Estudos de Tradução) que é Lutero. De *Sendbrief vom Dolmetschen* diz o organizador do volume: “É incontestável que se trata de um documento de raro valor cultural e histórico. O carácter político e religioso-político da [carta], no entanto, pesa muito mais que as reflexões tradu-

tológicas. Em primeiro lugar, trata-se da disputa entre Lutero e seus adversários do clero. E, ao mesmo tempo, a frase-chave do texto representa a máxima da teoria luterana da tradução” (p. 13). E essa frase é então citada. Mas a questão é se basta citá-la, “[...] renunciando ao contexto [...]” (*ibidem*), ou se é este contexto que a ilumina – posição para a qual nos inclinamos. Não é, justamente, em contextos específicos de polémica ideológica, e em face de motivações e implicações político-institucionais concretas, que grandes reflexões sobre a cultura são produzidas, não é em clima de emergência social e intelectual que se repensa criticamente, radicalmente, a cultura? A acutilância instrumental e o tom de invectiva do texto de Lutero não (nos) parecem diminuir a sua pertinência, muito embora, como se alega, grande parte do seu texto não constitua directamente Teoria da Tradução: enquadra, no entanto, uma defesa importante da tradução – de um texto traduzido e de uma certa prática de traduzir – num argumento ideologicamente marcado, num debate em que essa Teoria da Tradução adquire a sua consequência histórica e hermenêutica específica. De resto, a Bíblia de Lutero foi desde logo um elemento essencial na constituição de uma norma linguística – um idioma-padrão com estatuto de língua de cultura –, de uma *Hochsprache* no espaço germânico. Também por isso, o modo como ele traduziu, a língua para a qual traduziu e a defesa que fez da sua tradução são verdadeiros marcos miliários, definidores do horizonte linguístico e tradutológico no qual os pensadores posteriores necessariamente se inserem.

Aliás, não foi por haver um ambiente de crítica e polémica em torno do escrito de Schlegel, que constitui réplica a intervenção desfavorável de outrem, que ele foi excluído da antologia. Por seu turno, o segundo texto de Hölderlin não parece ter relevância directa para a Teoria da Tradução, muito embora seja um texto importante de reflexão sobre o confronto da cultura alemã com a cultura grega da Antiguidade – e essa era uma discussão crucial para o autor e para muitos literatos do seu tempo. Será isto um pano de fundo para a reflexão sobre a tradução em geral, e surge, em concreto, a propósito de uma tradução da *Antígona* de Sófocles, mas tal relação com a tradução não se estabelece com clareza suficiente no excerto reproduzido. Pelo critério que serviu para excluir o texto de Lutero, portanto, dir-se-ia que este também não deveria figurar aqui; o mesmo se dirá das cartas que vêm a seguir (talvez com excepção da terceira).

Por outro lado, no que respeita ao tratamento dos textos incluídos na antologia, cremos que se justificam alguns reparos atinentes à desejável adequação de uma obra como esta às necessidades dos seus eventuais utilizadores que são os estudantes. Em síntese, dir-se-á que escasseiam as orientações, que faz falta o apontar de caminhos para os bons passeios pelo bosque da teoria (parafraseando Eco). Com efeito, o leitor menos avisado beneficiaria com a inclusão de mais algumas notas explicativas e de contextualização, que poderiam ter lugar num ensaio

de perspectivização global e/ou, para cada autor, à cabeça do(s) respectivo(s) texto(s). Justamente porque a problemática da tradução, e da reflexão sobre a cultura em geral, releva de circunstâncias históricas específicas, de debates filosóficos, questões políticas, acadêmicas, religiosas, literárias, filológicas, etc., que se situam num momento concreto, parece-nos que seria desejável um maior esforço de enquadramento dos documentos, em benefício do leitor *desprevenido* – como desprevenido em matéria de Germanística deve supor-se o destinatário virtual de uma antologia como esta. Demos alguns exemplos.

A colectânea veria o seu valor de uso acrescido, num contexto académico ou pedagógico, se ao tal leitor menos adestrado fosse fornecido um conjunto de informes que desde logo distinguissem posicionamentos teóricos e metodológicos tão variados como o de Schlegel, que denota preocupações eminentemente literárias, e o de Schleiermacher, que atribui uma grande amplitude fenomenológica ao conceito de tradução, chegando a apontar que é frequente precisarmos de “[...] traduzir o discurso de um outro que é igual a nós, porém de personalidade e mentalidade diferentes, quando sentimos que as mesmas palavras teriam um sentido bem diferente na nossa boca ou ao menos um valor mais forte ou mais fraco que na dele e que, se quiséssemos expressar à nossa maneira o mesmo que ele expressou, utilizaríamos palavras e locuções totalmente diferentes [...]” (p. 27) ou que “Às vezes, os nossos próprios discursos devem ser traduzidos depois de um certo tempo, se quisermos que continuem sendo nossos” (pp. 27 e 29; tradução de Margarete von Mühlen Poll). São quadros conceptuais diversos, ainda que ambos incidam, naturalmente, sobre questões de tradução.

De modo semelhante, há situações em que haveria vantagem em fornecer esclarecimentos, mesmo (ou sobretudo?) em casos em que os textos são falsamente simples ou fazem uso de conceitos que poderao ser mal entendidos, por se prestarem a leituras fáceis mas enganosas. Exemplificando, o conceito de “espírito da língua” (*der Geist der Sprache*), em Schleiermacher (pp. 31-33 e 60-61; também em Schopenhauer, a pp. 168-169), bem como a ideia de que, em certas circunstâncias, “O objeto [...] só surge através da enunciação e ao mesmo tempo só existe com ela” (p. 33) só adquire o seu verdadeiro sentido à luz de certas ideias-matrizes da filosofia do Romantismo alemão, que valeria a pena explicar. O mesmo se dirá do conceito de “espírito do tempo” (*der Geist der Zeit*), que ocorre num texto de Hölderlin (pp. 146-147). E a distinção de Schleiermacher entre tradução e interpretação (*Übersetzen - Dolmetschen*), porque sobretudo o segundo termo é algo equívoco em português e também porque a própria oposição tem consequências hermenêuticas, teóricas e históricas importantes, mereceria ser comentada num texto de preocupação didáctica ou propedêutica. Quanto a Humboldt, dir-se-á que os próprios conceitos de *tradução* e de *traduzível* estão longe de ser aproblemáticos – e para isso seria desejável advertir o leitor –, como se torna óbvio quando

afirma a intraduzibilidade num texto de introdução a uma sua tradução – o paradoxo careceria de ser analisado (cf. p. 91). Outra ideia sua a justificar enquadramento filosófico é a de que as línguas são constituídas por “[...] sons que com as coisas e os conceitos representados se encontram numa verdadeira relação – se podemos chamá-la assim – mística, uma relação mediada pelo espírito do qual surgiram e continuam a surgir; sons que por assim dizer contêm os objetos da realidade dissolvidos em idéias e, de um modo que devemos considerar ilimitado, podem modificar, determinar, separar e estabelecer relações” (p. 95; trad. Susana Kampff Lages). No caso de Benjamin, também, ajudaria comentar pedagogicamente “[...] a tarefa de fazer amadurecer na tradução o sêmen da pura língua [...]”, tarefa que ele (retoricamente?) declara indefinível (p. 205; trad. Susana Kampff Lages). E que dizer da ideia, à primeira vista paradoxal, sem dúvida desconcertante e talvez com uma acutilância tópica, de que “[...] a exigência de literalidade não pode ser derivada do interesse na manutenção do sentido. A esta última serve muito mais – mesmo que muito menos à literatura e à língua – a indisciplinada liberdade dos maus tradutores” (p. 207)? Benjamin, porque porto de chegada e pelo extraordinário alcance do seu pensamento, que não dispensa uma complexidade para muitos, decerto, dificultosa, poderia suscitar referências às teorias românticas da linguagem como instância configuradora do mundo, a conceitos da tradição espiritual e filosófica judaica dos quais a sua tradutologia apocalíptica é devedora, a uma teoria da linguagem e da cultura que as projecta num plano de incompletude, de idealidade, de expectativa, de promessa – e cuja cabal compreensão requer a leitura de outros ensaios, entre os quais “Über Sprache überhaupt und die Sprache des Menschen” (que se encontra disponível em versão portuguesa de Maria Luz Moita no volume intitulado *Sobre Arte, Técnica, Linguagem e Política*, Lisboa, Relógio d'Água, 1992, a pp. 177-196).

Nesta perspectiva, a apresentação dos trechos de Hölderlin é uma excepção, na medida em que oferece, de facto, uma sinopse e pistas de leitura e de contextualização. São ainda dadas sugestões de leitura para aprofundamento, no que se consuma um tratamento mais cuidado destes textos, da responsabilidade de Marcia Sá Cavalcante Schuback. No extremo oposto, encontramos períodos citados de Hemsterhuis, no texto de Schlegel (*vd.* pp. 107 e 109), e de Mallarmé, no texto de Benjamin (*vd.* p. 205), em francês, sem que se veja razão para ser subentendida a competência do leitor naquele idioma.

A montante, ainda, importaria datar com precisão todos os documentos, que aliás se percebe encontrarem-se ordenados no volume por uma ordem cronológica aproximada. Não têm data os textos de Goethe, de Hölderlin (excepto duas cartas – e mau-grado a presença do bom texto introdutório acima referido), de Schopenhauer e de Nietzsche; também o de Humboldt, no cabeçalho em português, que não no alemão. A jusante, haveria grande interesse em ponderar sobre o signi-

ficado que estes *clássicos* têm para a Teoria da Tradução posterior, os modos como constituem terreno de revisitação e crítica, para a Teoria da Tradução *de hoje*. Pois sem dúvida que o interesse que neles devemos ter não deriva meramente de uma curiosidade arqueológica, antes do facto de neles se encontrar um horizonte de saberes e de problemas com estatuto fundacional. Conhecer Schleiermacher, Benjamin e os seus pares (Lutero incluído) é, portanto, conhecer o quadro de preocupações culturais com as quais ainda nos debatemos.

Mas não se deixe o leitor enganar pelo facto de, nesta recensão, o espaço dedicado a sugerir outras orientações ser maior do que o dedicado a tecer considerações positivas sobre o trabalho apresentado, que é ambicioso, útil e estimulante. É, sobretudo, uma colectânea oportuna e bem-vinda aos Estudos de Tradução nos países de língua portuguesa, recheada de reflexões de consabida relevância histórica e teórica, e que nos faz aguardar com interesse a publicação dos volumes anunciados.

MONTGOMERY, SCOTT L. (2000)

Science in Translation: Movements of Knowledge through Cultures and Time, Chicago e Londres: The University of Chicago Press

MARIA DO ROSÁRIO DURÃO

DOUTORANDA EM ESTUDOS DE TRADUÇÃO

Science in Translation é uma obra que viaja pelos principais momentos do saber científico e técnico, salientando o papel crucial da tradução na sua produção, preservação, adaptação, actualização e difusão.

Geólogo de profissão, Scott L. Montgomery fez traduções técnicas durante mais de dez anos. Apercebendo-se de como a ciência moderna é devedora da tradução, e de como um trabalho de investigação sustentado sobre essa história se encontrava por fazer, decidiu aceitar, ele próprio, o desafio.

O resultado foi esta obra, que divide em três partes. A primeira, intitulada *"The Heavens through Time and Space: A History of Translating Astronomy in the West"*, mostra como, desde a criação da biblioteca de Alexandria, a tradução foi instrumental à consolidação do império grego e ao desenvolvimento de uma cultura do saber, que apoiava tanto a investigação científica mais hermética, como o enciclopedismo para benefício de um público mais vasto.

A transmissão deste conhecimento ao mundo romano constituiu o que Montgomery considera o primeiro grande momento da tradução ocidental. Sujeita a imperativos simultaneamente políticos e pedagógicos – a formação moral e política do cidadão romano – a tradução para latim elegeu o enciclopedismo grego e, dentro deste, as disciplinas que melhor asseguravam esse objectivo, como sejam, a retórica, que compreendia a tradução, a gramática, a dialéctica ou a astronomia, geralmente equacionada com a astrologia. Por conseguinte, os manuais gregos foram sucessivamente traduzidos, simplificados e de outras formas alterados por figuras como Cícero que, no desejo de latinizar toda a herança grega, consideraram a precisão técnica e científica um preciosismo dispensável.

O conhecimento científico grego, esse sobreviveu no seio de comunidades persas, judaicas, hindus, arménias e siríacas, principalmente entre os séculos II e VII, onde foi alvo de constante tradução, selecção, adaptação e interinfluência, enriquecendo não apenas o conhecimento original como cada uma dessas línguas e comunidades. Mas foram os estudiosos nestorianos e monofisitas que desencadearam o segundo momento de tradução. Forçados a abandonar o império bizantino, levaram com eles os já muito copiados textos científicos gregos, criando novos centros de estudo e ensino, como em Jundishapur, onde a tradução lhes permitiu apropriarem-se da herança grega, ao mesmo tempo que tornou a sua língua, o siríaco, a língua da tradução científica por excelência.

O terceiro momento teve como língua de chegada o árabe e como objecto os textos gregos e greco-siríacos científicos e filosóficos, aí denominados "ciências estrangeiras" ou "ciências dos antigos", por contraste com as "ciências islâmicas" cujo alvo era o estudo do Alcorão e a sua aplicação em áreas como o direito. Centrado na cidade de Bagdade - lugar da nova e iluminada civilização, a um tempo sagrada e secular, sonhada pelos califas abássidas - "envolveu mais de dois séculos [.....] de esforços planeados e não planeados, centenas de obras individuais, pelo menos quatro línguas de partida principais (siríaco, grego, párvico e sânscrito), a recolha de manuscritos, a criação de 'oficinas' de tradução e a construção de bibliotecas e observatórios" (p. 93).

Os tradutores deste período eram, normalmente, clérigos nestorianos. O facto de se especializarem na tradução de algumas disciplinas permitiu-lhes apresentar um trabalho de qualidade que lhes grangeou algum prestígio e poder na sociedade palaciana abássida. Por outro lado, e pela primeira vez na história da tradução, verificou-se um esforço concertado de rever e corrigir as traduções existentes, sistematizar a nomenclatura técnica e compilar dicionários, glossários e enciclopédias, a partir de critérios de precisão linguística e de actualização e naturalização constantes do saber em função dos seus próprios conhecimentos e progressos científicos.

O quarto momento de tradução ocorreu com a transferência deste extenso legado para o latim e a Europa medieval, entre o final do século XI e meados do século XIII. O pendor racionalista e a abrangência e atitude crítica e activa da herança árabe tornaram-na sinónima de algo novo que urgia conhecer; logo, traduzir. Mas, ao contrário dos seus antecessores, estes eram tradutores independentes e generalistas que, por norma, conheciam mal as línguas de partida, como foi o caso do prolífico Gerardo de Cremona. Por conseguinte, o resultado dos seus esforços nem sempre se evidenciou pela qualidade e o rigor, mas a quantidade e diversidade do material vertido para latim foi tal que, volvidos cento e cinquenta anos após o início deste movimento, deixou de ser necessário aprender árabe para se ter acesso ao novo conhecimento. Consequentemente, foi possível concentrarem-se

na origem grega dos textos e rasurar todas as marcas da origem e influência árabe, tornando, inevitavelmente, seu um contributo sem o qual nem a ciência e filosofia latinas dos séculos XII a XIV, nem a Revolução Científica, teriam sido possíveis.

A segunda parte da obra intitula-se "*Science in the Non-Western World: Levels of Adaptation*". O autor elege o caso japonês por o isolamento geográfico e linguístico terem tornado a tradução central à sua existência. Associada ao Ocidente, a tradução científica e tecnológica representou, desde cedo, o acesso a um conhecimento que lhes permitia modernizar a nação, tornando-a progressivamente mais autónoma, motivo pelo qual, a partir de 1860, a importação/tradução desse saber tenha sido crescentemente selectiva em termos de disciplinas e de países de origem.

A terceira e última parte da obra, "*The Contemporary Context*", situa a tradução técnica e científica no âmbito da tradução em geral ao desfazer os mitos da universalidade do discurso científico e da correspondência directa dos seus discursos entre as várias línguas, ao recordar que este tipo de tradução é tão passível de análises estilísticas, linguísticas ou culturais como a tradução literária e ao levantar a questão de o tradutor técnico e científico ser um tradutor invisível ou um tradutor-autor.

Em suma, pelo novo olhar e a quantidade e rigor das informações e exemplos contidos neste livro, mas talvez, acima de tudo, por recordar o papel dinâmico e crucial da tradução na construção do edifício científico que não é, afinal, apenas ocidental, *Science in Translation* é uma obra indispensável a qualquer tradutor e a qualquer curso que aspire a formar tradutores.

CHURCHILL, CARYL, (2002)

Sétimo Céu

Uma Boca Cheia de Pássaros

Distante, Introdução, tradução e organização de Paulo Eduardo Carvalho, Cadernos Dramat, 10, Porto: Campo das Letras

FILIPA REIS

UNIVERSIDADE ABERTA

Em competente e oportuna tradução para português de Paulo Eduardo Carvalho, veio a lume uma colectânea de três das, pelo menos, quarenta e nove peças de autoria (total ou conjunta) da dramaturga britânica Caryl Churchill. A Introdução, escrita pelo tradutor, permite a inferência dos critérios de selecção que levaram a que, de entre a vasta produção da autora, sejam estas as três peças que agora se oferecem aos leitores portugueses: selecção, ela própria, precedida pela escolha anteriormente feita por Fernanda Lapa, a quem esta publicação é dedicada, e que foi responsável, em Portugal, pela encenação da peça *Sétimo Céu*, que, em 1997, foi levada à cena no Teatro Villaret, em Lisboa, e no Auditório Nacional Carlos Alberto, no Porto, assim como da peça *Uma Boca Cheia de Pássaros*, que se estreou, entre nós, na sala Garret do TNDMII, em 1998. A terceira peça incluída no volume, *Distante*, estreada, na sua versão original (intitulada *Far Away*), apenas em 2001, no Royal Court, Jerwood Theatre Upstairs, e em tradução para francês, em 2002, no Théâtre des Bouffes du Nord, subjaz, como critério de selecção implícito, o facto de ser recente, que, no cômputo total do volume, estabelece o nexo com a actualidade da escrita da autora. Também a peça *Distante* já foi levada à cena em Portugal, na Casa das Artes de Vila Nova de Famalicão, em Julho de 2002.

A preocupação de fidelidade, não à forma, mas sempre ao espírito e à intenção subliminar transportada nos originais, está patente no trabalho do tradutor, que nos dá conta e nos justifica as opções que faz, no que respeita à transposição das peças para o universo linguístico e cultural português: opções que divergem, caso a caso, como diverge a

natureza dos conteúdos veiculados. Em *Distante* põe-se em cena um universo apocalíptico de conflitos e partidarismos violentos, que excedem o âmbito das relações humanas para atingirem, até, os elementos naturais, num cenário fortemente distópico, do qual será desejável manter distância. A peça intermédia do volume, *Uma Boca Cheia de Pássaros*, é uma história de possessão que parte de uma relação intertextual, assumida pela autora, com *As Bacantes*, de Eurípides, para desconstruir, de modo mais sistemático e atento do que a aparência fragmentária do texto sugere, alguns dos *clichés* da cultura ocidental acerca da natureza dos homens e das mulheres. O trabalho de Caryl Churchill evidencia a qualidade eminentemente artificial das construções de conceitos que, adentro da cultura canónica, judaico-cristã, atribuem à natureza masculina a capacidade de acção, e, por extensão, de violência, e à natureza feminina, a passividade (igualmente, por extensão, a ausência de acção).

Sétimo Céu (ou *Cloud Nine*, na sua versão original) é a peça mais premiada de toda a carreira da autora. A sua leitura legitima os galardões que lhe têm sido atribuídos, porquanto, das três peças incluídas no volume, é a única em que a autora não se demite do seu trabalho de imprimir uma estrutura à experiência humana, por muito desconexa que essa experiência seja, como é típico da pós-modernidade. É, portanto, adentro do volume, aquela em que a perspectiva autoral é menos auto-complacente e mostra mais consideração pelos destinatários.

Em *Sétimo Céu* expõe-se a vivência humana como situação permanente de alienação, ou de alienações diversas, que vão desde a assunção preconcebida, e nem sempre genuína, dos papéis sexuais convencionalmente distribuídos, até à traição ao grupo étnico a que se pertence, a favor de uma solidariedade (alienada) para com o grupo étnico opressor, passando, de modo inevitável, pela alienação inerente à situação da mulher, constrangida a desempenhar papéis convencionais frequentemente contrários àquela que, em cada caso individual, é a sua verdadeira natureza. Emblematizam estes conteúdos, respectivamente, personagens como Betty, cuja primeira fala elucida o leitor/espectador de modo tão esquemático quanto o coro brechtiano: "Eu vivo para o Clive. O único objectivo de toda a minha existência / é ser aquilo que ele espera de uma esposa, sobretudo a paciência / sou uma criação dos homens, como podem ver. / E aquilo que os homens querem é o que eu quero ser."; este é o tom em que se apresenta também o criado negro Joshua, que reajusta a sua própria primeira fala dizendo: "Aquilo que os homens brancos querem é o que eu quero ser" - assim se estruturando, na peça, de imediato, o paralelismo entre as duas situações de opressão / alienação. O negro Joshua fará jus ao seu propósito na quarta cena do 1.º Acto, ao recusar-se a ir ao funeral dos seus pais, trucidados pela etnia branca, dominante, com a explicação: "Eles não são o meu povo, senhor (...). O meu pai e a minha mãe eram pessoas más. (...) O senhor é o meu pai e a minha mãe". A postura alienada do efeminado Edward

também se anuncia *ab initio*, quando à fala de seu pai, Clive - "O meu filho é jovem. Faço tudo o que convém / Para o ensinar a crescer como um homem." - responde: "O que o pai quer, eu quero profundamente ser. Mas tenho muitas dificuldades, como podem ver".

A colocação temporal na atmosfera colonial vitoriana (que levou o tradutor a optar por manter os nomes das personagens em inglês) realiza o suficiente *Verfremdungseffekt* para desabituar o olhar e estimular a percepção, ao mesmo tempo que permite inferir a constante actualidade das problemáticas tratadas. Mas a mais evidente inteligência contida neste trabalho de Caryl Churchill consubstancia-se nos momentos que nos dão conta da passagem do tempo e da alteração das posturas e da relação entre os géneros, sem que, por isso, a condição de alienação em que vivemos a nossa humanidade se altere de modo significativo. O 2º Acto transporta a acção para o presente, e, nele, é emblemática a fala em que Martin se dirige à sua companheira: "Tens vontade de aceitar esse trabalho? Nada te obriga. Ninguém te vai criticar, se tu preferires ficar aqui comigo. Não tem sentido nenhum, seres tão emancipada e estares sempre a chorar (...)". É assim que *Sétimo Céu* excede a condição de panfleto contra o domínio branco, masculino e heterossexual, para atingir a verdade, para além dos tempos e lugares, e dar conta, a quem lê, da condição permanentemente alienada da vivência humana individual, sempre constrangida pelos pressupostos de cada tempo e de cada cultura; implicitamente, afirma, no processo, o direito básico de cada um a ser quem é, recorrendo a estratégias marcadas por aquilo a que o tradutor e introdutor do volume, com argúcia, chamou "a busca de estruturas formais capazes de darem conta da evolução da experiência humana".

**ASSOCIAÇÃO IBÉRICA
DE
ESTUDOS DE TRADUÇÃO
E
INTERPRETAÇÃO**

**CONGRESSO FUNDADOR
GRANADA, 12-14 de Fevereiro de 2003**

Realizou-se, na data acima indicada, o Congresso que instituiu a AIETI, uma associação que se propõe reunir os docentes e investigadores da tradução e da interpretação dos dois países ibéricos.

Na primeira Assembleia Geral da AIETI foram aprovados os Estatutos da Associação e foi eleita a sua Direcção. A AIETI terá a sua Sede na Facultad de Traducción e Interpretación da Universidad de Granada (Espanha).

SEDE da AIETI

Facultad de Traducción e Interpretación
Departamento de Traducción e Interpretación
Universidad de Granada
C/ Buensuceso, nº 11
E-18002 Granada
Espanha

DIRECÇÃO

Sector Executivo
Carlos Castilho Pais (Presidente)
Ricardo Muñoz Martín (Secretário)
Celia Rico Pérez (Editora)
José Antonio Sabio Pinilla (Tesoureiro)

Conselho Científico (Vogais)

Jesús Baigorri Jalón
Gloria Corpas Pastor
Isabel García Izquierdo
Francisco José Magalhães
Raquel Merino Álvarez
Mercedes Tricás Preckler
M. Lluïsa Presas Corbella

DISCURSO DE ENCERRAMENTO DO CONGRESSO, proferido pelo Presidente da AIETI

AS TAREFAS DA AIETI PARA OS PRÓXIMOS ANOS

Estimados amigos e companheiros,

Acabámos de fundar a AIETI. Dirijo as minhas primeiras palavras a todos os presentes e, a distancia, a todos os amigos que nos enviaram a ficha de pré-adesão, sem esquecer, os membros da 'Comissão Gestora' da AIETI, que acaba de pôr fim ao seu trabalho. Todos me permitem que neste momento diga com voz comovida e cheia de futuro: viva a AIETI!

Dirijo também as minhas primeiras palavras aos organizadores deste Congresso: para agradecer à Universidade de Granada, à Faculdade de Tradução e Interpretação, aqui representados pelo Senhor Decano e pelo Senhor Director do Departamento, e para agradecer a todos os professores e estudantes que participaram com o seu magnífico trabalho neste Congresso Fundacional.

Permitam-me também que em meu nome e em nome da Direcção da AIETI expresse a todos os presentes a minha/nossa gratidão pela confiança que depositaram em todos nós. Esperamos continuar a merecê-la. Estamos aqui para servir a AIETI e não para nos servirmos dela. Toda a Direcção defenderá e aplicará este princípio: todos os sócios são iguais e merecem, segundo os Estatutos, o mesmo tratamento, qualquer que seja o interesse científico e a linha de investigação de cada um no estudo da tradução e da interpretação: tradução técnica, tradução jurídica, tradução literária, interpretação (com as suas vertentes), ensino - didáctica da tradução, tradução audiovisual, teoria, etc, etc.

Quero, neste momento, transmitir-vos algumas linhas de acção para o futuro próximo, acompanhadas de algumas decisões tomadas ontem na primeira reunião da Direcção da AIETI

Em primeiro lugar, sobre a organização

Temos Estatutos, temos Direcção, uma Sede, e aprovámos aqui outros documentos importantes. Definimos já muitos aspectos, mas é indispensável organizar e pôr a funcionar os meios que nos permitam estar em contacto com todos os sócios e que permitam também o contacto dos sócios entre si: primeiro através da Internet e do correio electrónico, mais tarde, esperamos contar com outros meios mais tradicionais – em papel: a revista, o boletim, o folheto de adesão, etc. Finalmente, consultaremos todos os sócios sobre o logotipo da nossa Associação, assim como sobre o título da revista.

A Direcção tem um desafio muito importante a vencer nos próximos dois anos: iniciar uma tradição, com humildade, mas uma tradição firme, de tal modo que ao terminarmos esta primeira etapa possamos dizer que a estrutura organizativa da Associação funcionou e funciona.

Em segundo lugar, sobre a comunidade científica

Pertencemos todos a uma comunidade científica. Mas sentimos a necessidade de nos reunirmos em Associação, porque é preciso agir mais em conjunto, é necessário fazermo-nos ouvir. Mas é também preciso sermos ainda mais comunidade.

Penso que é nosso dever promover a reflexão e o diálogo: será necessário criar um espaço onde seja possível a reflexão e o diálogo antes do próximo Congresso de Madrid (II Congresso Internacional da AIETI). A Direcção receberá com agrado as sugestões de todos os sócios.

Trabalharemos para conseguir entre todos o consenso que nos permita definir os conceitos da nossa disciplina, assim como para atingir a máxima excelência e qualidade nos nossos estudos. Com esta finalidade instituir-se-á um prémio à melhor (ou melhores) tese de doutoramento.

Em terceiro lugar, a ajuda mútua

A partir de agora ficamos a conhecer-nos melhor. Porém, o conhecimento mútuo deve incrementar-se. Aquilo que cada um de nós faz deve ser conhecido, porque outros podem necessitar da nossa ajuda para as actividades que têm que levar a cabo nos seus centros de estudo, nas publicações que dirigem, em definitivo, nas suas vidas académicas e investigadoras.

Por último, permitam-me que manifeste este íntimo desejo... que nos tratemos com HUMANIDADE. Porque somos uma Associação de mulheres e homens que devem mostrar a sua humanidade, transmiti-la à sociedade.

Gostaria que todos partissem confiantes no trabalho, na imaginação e na criatividade da Direcção recém-eleita.

Que sejamos TODOS muito felizes aqui.

Digo-vos adeus, mas digo-vos também ATÉ BREVE.
Temos um caminho pela frente. Com a nossa amizade poderemos percorrê-lo.
Vemo-nos em Madrid. Viva a AIETI!

Carlos Castilho Pais
(Universidade Aberta)